

sec CN/ac.-

SESION N. 5

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE MARZO DE 2008

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL (PP)

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
DA .ROSA MARIA GANSO PATON
D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL
D. FERNANDO GONZALEZ JAEN
D. ALBERTO VERA PEREJON
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS
DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO
DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO
D. SIXTO ORTIZ GALVEZ
DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS
DA. LAURA DEL MORAL CATALAN
D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA
DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO
D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO
DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ

IZQUIERDA UNIDA

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA

SECRETARIA ACCTAL

DA. MACARENA ARJONA MORELL

En la Villa de Pinto, siendo **las diecinueve horas y cinco minutos del día veintisiete de Marzo de 2008**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de Da. MIRIAM RABANEDA GUDIEL** , los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria Acctal. que

suscribe, y de la Señora Interventora , al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

La Señora Presidenta toma la palabra y dice: Muy buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno de hoy. Lo que sí antes de comenzar la sesión quiero informarles a todos ustedes a todo el público asistente, a todos los señores Concejales que por parte de todos los grupos políticos hemos manifestado nuestra voluntad de que se cumpla íntegramente con el artículo 88.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las entidades locales y el cual establece literalmente y quiero que todo el público lo conozcamos y demás el cual establece que “el público asistente a las sesiones no podrá intervenir en estas , ni tampoco podrán permitirse manifestaciones de agrado o de desagrado pudiendo el Presidente proceder, tal y como hemos acordado todos los portavoces en casos extremos a la expulsión, a la expulsión del asistente que por cualquier causa impida el normal desarrollo de la sesión”. Queríamos dejarlo manifiestamente claro y por ello sí que quiero rogar a todos los presentes que mantengan el comportamiento que merece esta institución y este acto que venimos hoy todos a representar. Dicho esto pues vamos a comenzar con el primer punto.

Seguidamente, abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE DISPOSITIVA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Señora Secretaria Acctal. indica que el acta que se presenta a aprobación es la celebrada el día 28 de febrero de 2008

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues pasamos a la votación del acta de la sesión celebrada el día 28 de febrero de 2008

Y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Quedan aprobados por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 28 de febrero de 2008.

2.- MODIFICACION DEL PLAZO DEL CONTRATO DE CESION DE LA PARCELA MUNICIPAL CEDIDA A LA DIÓCESIS DE GETAFE

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 19 de Marzo de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda que dice:

“El Ayuntamiento Pleno con fecha 29 de enero de 2004 adoptó acuerdo de adjudicación de cesión gratuita de la parcela municipal E-S nº 553 del Inventario de Bienes para la ubicación de usos religiosos a la DIÓCESIS DE GETAFE. Este acuerdo fue elevado a público mediante Escritura pública firmada ante el Notario de Pinto D. Miguel Rubio Otaño y bajo nº2006 de su protocolo, el día 19 de mayo de 2004.

Con fecha 11 de marzo de 2008, D. Pedro Manuel Merino Quesada, en representación de la Diócesis de Getefe, ha presentado un escrito el que solicita sea prorrogado el plazo de CUATRO AÑOS fijado inicialmente para la construcción del Templo parroquial en la parcela municipal alegando que, por motivos económicos por cambio de la normativa vigente en la aplicación del IVA, no les ha sido posible intervenir en el plazo inicialmente acordado.

Visto el informe jurídico emitido por la Jefe de Servicio de Patrimonio y teniendo en cuenta lo establecido en el art 47 3. ñ) de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local, vengo a proponer a la Comisión Informativa y al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Prorrogar dos años el plazo inicialmente concedido a la DIÓCESIS DE GETAFE, cesionaria de la parcela municipal ES- 3, finca nº 553 del Inventario de bienes para el cumplimiento del fin justificativo de la cesión.

SEGUNDO.-Entender este plazo como improrrogable y por tanto la entidad cesionaria deberá cumplir en este nuevo plazo, la condición modal de ejecución de las obras del templo parroquial.

TERCERO.- Elevar a escritura publica el presente acuerdo y que el plazo de treinta años de vinculación efectiva de la parcela ES-3, finca nº553 del inventario de bienes, se compute desde la firma de la escritura publica a efectos de lo establecido en la cláusula de reversión establecida en el contrato de Cesión gratuita.

CUARTO .- Facultar a la Alcaldesa con amplitud bastante para que señale día y hora antes del día 19 de mayo de 2008 para la firma de la modificación de la Escritura Publica de lo aprobado en el presente acuerdo. “

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno
Izquierda Unida, un voto a favor
Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno
Partido Popular, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes, con seis votos a favor y cinco reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a modificación del Plazo del contrato de cesión de la parcela municipal cedida a la diócesis de Getafe .”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

La Señora Presidenta dice: Pasamos a la votación del asunto, y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Quedan aprobados por unanimidad.

Sometido a votación el tema, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda**

PRIMERO.- Prorrogar dos años el plazo inicialmente concedido a la DIÓCESIS DE GETAFE, cesionaria de la parcela municipal ES- 3, finca nº 553 del Inventario de bienes para el cumplimiento del fin justificativo de la cesión.

SEGUNDO.-Entender este plazo como improrrogable y por tanto la entidad cesionaria deberá cumplir en este nuevo plazo, la condición modal de ejecución de las obras del templo parroquial.

TERCERO.- Elevar a escritura publica el presente acuerdo y que el plazo de treinta años de vinculación efectiva de la parcela ES-3, finca nº553 del inventario de bienes, se compute desde la firma de la escritura publica a efectos de lo establecido en la cláusula de reversión establecida en el contrato de Cesión gratuita.

CUARTO .- Facultar a la Alcaldesa con amplitud bastante para que señale día y hora antes del día 19 de mayo de 2008 para la firma de la modificación de la Escritura Publica de lo aprobado en el presente acuerdo. “

3.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CESION DE USO DE LAS FINCAS MUNICIPALES SEÑALADAS CON LOS NUMEROS 582 Y 583 DEL INVENTARIO DE BIENES DE URBANA, SITUADAS EN LA CALLE TERREROS N, 6 Y CEDIDAS A CARITAS DIOCESANA DE GETAFE .

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 19 de Marzo de 2008 que dice:

“Antes de dictaminar este expediente la Señora Secretaria indica que se ha detectado error material en la Providencia de la Alcaldía que ha sido enviada a todos los portavoces para conocimiento del expediente, ya que por error se indica que la ampliación de la cesión de uso a Cruz Roja Española, cuando en realidad debe decir a Cáritas Diocesana de Getafe.

Subsanado el error se dictamina el asunto.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Patrimonio que dice:

“D. Pedro Manuel Merino Quesada, actuando en representación de CÁRITAS DIOCESANA, ha presentado un escrito en el que solicita le sea ampliada la Cesión de Uso de dos locales, propiedad municipal, sitos en la calle Terreros nº 6, para seguir realizando los programas y actividades que motivaron en su día la cesión de los locales propiedad municipal. Las actuaciones que viene realizando Cáritas Diocesana son actuaciones muy diversas que van desde, aquellas actuaciones dirigidas a los colectivos mas desfavorecidos de la sociedad o, Talleres de formación dirigidos a personas con necesidades económicas. Todas estas actuaciones vienen en la Memoria presentada por la entidad cesionaria con la misma fecha que la petición y que ha quedado incorporada al expediente.

En virtud de lo anterior es intención de esta Corporación hacer posible que una institución como la CÁRITAS DIOCESANA siga disponiendo en Pinto de un espacio que sirva de soporte para continuar una tarea que, por su carácter humanitario, redunde en beneficio de los habitantes de Pinto.

Visto el expediente administrativo instruido al efecto, en cumplimiento de lo establecido en el art 109 y 110 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y que constan los informes preceptivos para la adopción del acuerdo de ampliación de cesión de uso gratuita de los locales mencionados, vengo a proponer a la Comisión Informativa y al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo;

PRIMERO.- Ampliar el plazo de la cesión de uso gratuito por tres años mas de los locales sitos en la c/ Terreros nº 6, fincas del inventario de Bienes nº 582 y 583 a CÁRITAS DIOCESANA de GETAFE

SEGUNDO .- Que esta cesión de uso se entienda como gratuita por haber quedado acreditado que se trata de una entidad privada, sin ánimo de lucro, cuya actividad redunde en beneficio de los vecinos de Pinto.

TERCERO.- Someter a información pública el expediente mediante publicación durante 15 días en el Boletín de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Comunidad de Madrid.

QUINTO.-Someter el acuerdo de cesión de uso a las mismas condiciones a las que estaba sujeta a saber;

-La cesión de uso está condicionada al cumplimiento de los proyectos y actividades propias de CÁRITAS DIOCESANA.

- CÁRITAS DIOCESANA abonará los consumos de luz, agua, teléfono etc. que conlleve el correcto uso de los locales.

- Si la Entidad mencionada se disolviera por cualquier motivo o se utilizara los locales objeto de la cesión para otros fines distintos a los quedan reflejados en la memoria presentada, quedará extinguida automáticamente la cesión de uso.

- CÁRITAS DIOCESANA deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil que cubra su actividad por importe de 90.151,82 €, debiendo presentarse la póliza al firmar la ampliación del plazo del contrato de cesión y todos los años presentar el recibo de estar al corriente de pago de la póliza.

- Si se realizaran obras de mejora en los locales propiedad del Ayuntamiento, serán de cuenta del cesionario y obtener la previa autorización del Ayuntamiento.

SEXTO.- Autorizar a la Alcaldesa para la firma de la ampliación del contrato administrativo de cesión.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno

Izquierda Unida, un voto a favor

Juntos por Pinto, un voto a favor

Partido Popular, cinco votos a favor

La Señora Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno

Izquierda Unida, un voto a favor

Juntos por Pinto, un voto a favor

Partido Popular, cinco votos a favor

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a “AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CESION DE USO DE LAS FINCAS MUNICIPALES SEÑALADAS CON LOS NUMEROS 582 Y 583 DEL INVENTARIO DE BIENES DE URBANA, SITUADAS EN LA CALLE TERREROS N 6 Y CEDIDAS A CARITAS DIOCESANA DE GETAFE”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

La Señora Presidenta dice: Pasamos a la votación del asunto, y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Quedan aprobados por unanimidad.

*Sometido a votación el tema, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda***

PRIMERO.- Ampliar el plazo de la cesión de uso gratuito por tres años más de los locales sitos en la c/ Terreros nº 6, fincas del inventario de Bienes nº 582 y 583 a CÁRITAS DIOCESANA de GETAFE

SEGUNDO .- Que esta cesión de uso se entienda como gratuita por haber quedado acreditado que se trata de una entidad privada, sin ánimo de lucro, cuya actividad redunde en beneficio de los vecinos de Pinto.

TERCERO.- Someter a información pública el expediente mediante publicación durante 15 días en el Boletín de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Comunidad de Madrid.

QUINTO.- Someter el acuerdo de cesión de uso a las mismas condiciones a las que estaba sujeta a saber;

-La cesión de uso está condicionada al cumplimiento de los proyectos y actividades propias de CÁRITAS DIOCESANA.

- CÁRITAS DIOCESANA abonará los consumos de luz, agua, teléfono etc. que conlleve el correcto uso de los locales.

- Si la Entidad mencionada se disolviera por cualquier motivo o se utilizara los locales objeto de la cesión para otros fines distintos a los que quedan reflejados en la memoria presentada, quedará extinguida automáticamente la cesión de uso.

- CÁRITAS DIOCESANA deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil que cubra su actividad por importe de 90.151,82 €, debiendo presentarse la póliza al firmar la ampliación del plazo del contrato de cesión y todos los años presentar el recibo de estar al corriente de pago de la póliza.

- Si se realizaran obras de mejora en los locales propiedad del Ayuntamiento, serán de cuenta del cesionario y obtener la previa autorización del Ayuntamiento.

SEXTO.- Autorizar a la Alcaldesa para la firma de la ampliación del contrato administrativo de cesión.

4.- AMPLIACIÓN DE ENCOMIENDA A LA EMPRESA MUNICIPAL ASERPINTO S.A. DE LA GESTIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa de Económica celebrada con fecha 19 de Marzo de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda que dice:

“En fecha 25 de julio de 2002 se adoptó acuerdo por el Pleno Municipal de encomienda a la empresa pública municipal ASERPINTO, S.A. la prestación de diversos servicios hasta el 31 de diciembre de 2009, y entre ellos el de las Piscinas Municipales.

En fecha 14 de marzo de 2008, con registro de entrada en el Ayuntamiento nº 6081, de 17 de marzo de 2008 se ha solicitado por la empresa pública la ampliación del plazo de la encomienda de gestión de las Piscinas Municipales, tal y como consta en el expediente, justificando la necesidad de la ampliación en que tienen que elaborar y aprobar un Pliego de Cláusulas para el arrendamiento de las instalaciones de cafetería y merendero y que al ser necesario ejecutar obras por cuenta del arrendatario con el plazo que resta de la encomienda no sería posible la presentación de licitadores.

Siendo que la empresa pública presta el servicio de gestión de las Piscinas Municipales con total satisfacción para este Ayuntamiento y que dispone de los recursos personales y materiales

necesarios para dicho servicio, desde la Concejalía de Deportes se ha solicitado a esta Concejalía de Hacienda el ampliar el plazo de la encomienda que en su día aprobó el Pleno Municipal al objeto de que puedan aprobar el citado Pliego de Cláusulas y contar con la mayor y mejor oferta posible que redundará en beneficio de todos los vecinos.

Vistos los Informes que obran en el expediente, tanto jurídico como económicos, propongo al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Ampliar el plazo de la encomienda de gestión de las Piscinas Municipales a la empresa pública municipal ASERPINTO, S.A. hasta el día 31 de diciembre de 2014.

SEGUNDO: Que la gestión del servicio se siga llevando a cabo tal y como hasta la fecha viene prestándose por ASERPINTO, S.A.

TERCERO: Que los precios que percibe ASERPINTO, S.A. del Ayuntamiento de Pinto por la gestión de dicho servicio para el ejercicio de 2008 sean los aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 18 de febrero de 2008 y para sucesivos ejercicios los que figuren tanto en los estados de ingresos y gastos de la mercantil como en los Presupuestos Municipales.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a la empresa pública municipal ASERPINTO, S.A. para su conocimiento y efectos.

La Señora Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno
Izquierda Unida, un voto a favor
Juntos por Pinto, un voto a favor
Partido Popular, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a “AMPLIACIÓN DE ENCOMIENDA A LA EMPRESA MUNICIPAL ASERPINTO SA. DE LA GESTION DE LA PISCINA MUNICIPAL”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

La Señora Presidenta dice: Pasamos a la votación del asunto, y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Quedan aprobados por unanimidad.

Sometido a votación el tema, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda**

PRIMERO: Ampliar el plazo de la encomienda de gestión de las Piscinas Municipales a la empresa pública municipal ASERPINTO, S.A. hasta el día 31 de diciembre de 2014.

SEGUNDO: Que la gestión del servicio se siga llevando a cabo tal y como hasta la fecha viene prestándose por ASERPINTO, S.A.

TERCERO: Que los precios que percibe ASERPINTO, S.A. del Ayuntamiento de Pinto por la gestión de dicho servicio para el ejercicio de 2008 sean los aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 18 de febrero de 2008 y para sucesivos ejercicios los que figuren tanto en los estados de ingresos y gastos de la mercantil como en los Presupuestos Municipales.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a la empresa pública municipal ASERPINTO, S.A. para su conocimiento y efectos.

5.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA SITUADA EN CALLE PEDRO RUBIN DE CELIS N 3

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada con fecha 19 de Marzo de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos la propuesta del Concejal Delegado de Ordenación del Territorio que dice:

“Con fecha 1 de agosto de 2007 y registro nº 15315 se presento en el Ayuntamiento de Pinto por D^a. M^a Dolores Prieto Luque, en nombre y representación de 57 Patriarca Inmobiliaria, S.L., Estudio de Detalle de la parcela situada en la calle Pedro Rubin de Celis nº 3 de Pinto.

El día 11 de octubre de 2007 y registro nº 19374 se presenta por el interesado nuevo Estudio de Detalle con visados del COAM de 14 de septiembre de 2007 y de 10 de octubre de 2007 que sustituye al anterior y que tiene por objeto, definir las alineaciones y llevar a cabo la ordenación de volúmenes.

Este estudio de detalle fue aprobado inicialmente por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de diciembre de 2007, sin perjuicio del derecho de propiedad sobre el inmueble afectado y de los derechos de terceros y con las siguientes precisiones:

Las secciones incluidas en el plano 04 del Estudio de Detalle tienen carácter indicativo en lo que no haga referencia a los aspectos puramente volumétricos, debiendo atenderse el futuro proyecto de edificación a los requerimiento compositivos y constructivos generales establecidos en la ordenanza aplicable y, en particular, en lo relativo a las características y posición de los aleros y petos de fachada.

El proyecto de edificación debe justificar el cumplimiento de la condición señalada en el artículo 8.4.25 de las Normas Urbanísticas, que exige que el número de viviendas interiores no sea superior al 50% del total de viviendas previstas en el solar.

Sometido a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 30 de 5 de Febrero de 2008, en el Diario El Mundo, el día 16 de enero de 2008, expuesto en el tablón de anuncios del 6 de Febrero al 28 de Febrero de 2008, no se ha presentado ninguna alegación dentro del plazo legalmente establecido tal y como acredita el certificado de la Secretaria Acctal. del Ayuntamiento de Pinto de fecha 12 de marzo de 2008, que se acompaña.

A la vista de lo anteriormente expuesto, vengo a proponer a la Comisión Informativa y al Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto que adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle con visados del COAM del 14 de septiembre de 2007 y 10 de octubre de 2007, promovido por 57 Patriarca Inmobiliaria, S.L., referido a la parcela situada en la calle Pedro Rubin de Celis nº 3 de esta localidad sin perjuicio del derecho de propiedad sobre el inmueble afectado y de los derechos de terceros y con las siguientes precisiones:

-Las secciones incluidas en el plano 04 del Estudio de Detalle tienen carácter indicativo en lo que no haga referencia a los aspectos puramente volumétricos, debiendo atenderse el futuro proyecto de edificación a los requerimientos compositivos y constructivos generales establecidos en la ordenanza aplicable y, en particular, en lo relativo a las características y posición de los aleros y petos de fachada.

-El proyecto de edificación debe justificar el cumplimiento de la condición señalada en el artículo 8.4.25 de las Normas Urbanísticas, que exige que el número de viviendas interiores no sea superior al 50% del total de viviendas previstas en el solar.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a 57 Patriarca Inmobiliaria, S.L.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno

Izquierda Unida, un voto a favor

Juntos por Pinto, un voto a favor

Partido Popular, cinco votos a favor

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a “Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela situada en la calle Pedro Rubin de Celis n. 3”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

La Señora Presidenta dice: Pasamos a la votación del asunto, y pregunta: ¿Votos a favor?. Todos los señores Concejales levantan la mano

La Señora Presidenta dice: Quedan aprobados por unanimidad.

Sometido a votación el tema, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle con visados del COAM del 14 de septiembre de 2007 y 10 de octubre de 2007, promovido por 57 Patriarca Inmobiliaria, S.L., referido a la parcela situada en la calle Pedro Rubin de Celis nº 3 de esta localidad sin perjuicio del derecho de propiedad sobre el inmueble afectado y de los derechos de terceros y con las siguientes precisiones:

-Las secciones incluidas en el plano 04 del Estudio de Detalle tienen carácter indicativo en lo que no haga referencia a los aspectos puramente volumétricos, debiendo atenerse el futuro proyecto de edificación a los requerimientos compositivos y constructivos generales establecidos en la ordenanza aplicable y, en particular, en lo relativo a las características y posición de los aleros y petos de fachada.

-El proyecto de edificación debe justificar el cumplimiento de la condición señalada en el artículo 8.4.25 de las Normas Urbanísticas, que exige que el número de viviendas interiores no sea superior al 50% del total de viviendas previstas en el solar.

SEGUNDO.- Publicar, a costa del interesado, la aprobación definitiva.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a 57 Patriarca Inmobiliaria, S.L.”

6.- APROBACIÓN DE LA SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO CON LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA DETERMINACIÓN Y REGULACIÓN DE LA INVERSIÓN REGIONAL 2006/2007

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada con fecha 19 de Marzo de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos la propuesta del Alcalde en Funciones que dice:

“En fecha 31 de enero de 2008 por el Pleno Municipal se adoptó el siguiente acuerdo:

“PRIMERO. Modificar el punto TERCERO del acuerdo plenario de fecha 27 de septiembre de 2007, en el sentido de que al ser el importe solicitado para la construcción de un Edificio para la Concejalía de la Juventud, y la construcción de un Edificio para la Concejalía de la Mujer, superior al importe con el que iba a subvencionarse la obra consistente en la Protección Acústica de la A-4, excluida dentro de las obras a realizar dentro del Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para 2006-2007, el importe que supone la diferencia entre ambas actuaciones, será sufragado por el remanente de la subvención destinada a las obras Rehabilitación del Polígono Industrial San José-La Estación y la Operación Asfalto, de acuerdo con el siguiente cuadro de valoración:

SUBVENCIÓN PARA LA CONCEJALIA DE LA JUVENTUD Y LA CONCEJALIA DE LA MUJER
--

	COMUNIDAD MADRID (57%)	AYUNTAMIENTO DE PINTO (43%)
IMPORTE COFINANCIADO	1.593.264 EUROS	1.201.936 EUROS
IMPORTE TOTAL CASA MUJER Y CONCEJ JUV.	2.795.200 EUROS	

SUBVENCIÓN PARA LA CONCEJALIA DE LA MUJER		
	COMUNIDAD MADRID (57%)	AYUNTAMIENTO DE PINTO (43%)
IMPORTE COFINANCIADO	684.000 EUROS	516.000 EUROS
IMPORTE TOTAL CASA MUJER	1.200.000 EUROS	

SUBVENCIÓN PARA LA CONCEJALÍA DE LA JUVENTUD		
	COMUNIDAD MADRID (57%)	AYUNTAMIENTO DE PINTO (43%)
IMPORTE COFINANCIADO	909.264 EUROS	685.936 EUROS
IMPORTE TOTAL CONCEJ. JUVENTUD	1.595.200 EUROS	

SUBVENCIÓN FINANCIADA POR OBRA EXCLUIDA (PANTALLAS ACÚSTICAS A-4)		
	COMUNIDAD MADRID (57%)	AYUNTAMIENTO DE PINTO (43%)
IMPORTE COFINANCIADO	1.370.307,5994 EUROS	1.033.740,8206 EUROS
IMPORTE TOTAL OBRA EXCLUIDA	2.404.048,42 EUROS	

SUBVENCIÓN FINANCIADA CON REMANENTE DE OTRAS OBRAS INCLUIDAS EN PRISMA 06-07		
REMANENTE DESTINADO A FINANCIAR LA CASA DE LA MUJER		
	COMUNIDAD MADRID (57%)	AYUNTAMIENTO DE PINTO (43%)
IMPORTE COFINANCIADO	111.478,2003 EUROS	84.097,5897 EUROS
IMPORTE TOTAL A FINANCIAR CON REMANENTE	195.575,79 EUROS	
REMANENTE DESTINADA A FINANCIAR LA CONCEJALIA DE LA JUVENTUD		
	COMUNIDAD MADRID (57%)	AYUNTAMIENTO DE PINTO (43%)
IMPORTE COFINANCIADO	111.478,2003 EUROS	84.097,5897 EUROS
IMPORTE TOTAL A FINANCIAR CON REMANENTE	195.575,79 EUROS	

SEGUNDO. Que en todo lo que no se oponga al presente acuerdo, quede en vigor el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en la sesión de 27 de septiembre de 2007.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la Comunidad de Madrid para su conocimiento y efectos oportunos.”

Debido a dicho acuerdo se hace necesario proceder a suscribir Addenda al Convenio en su día firmado entre el Ayuntamiento de Pinto y la Comunidad de Madrid, al objeto de recoger los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal así como recoger el importe a financiar tanto por la Comunidad de Madrid como por el Ayuntamiento de Pinto.

Por todo lo expuesto propongo al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la suscripción de una Addenda al Convenio de Colaboración a firmar entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pinto al objeto de recoger las actuaciones e importes siguientes:

- *Rehabilitación del Polígono San José- La Estación con un importe total de 2.724.168,42 € (con financiación del 57 % de la Comunidad de Madrid y el 43 % del Ayuntamiento de Pinto).*

- *Construcción de un edificio para la concejalía de juventud, con un importe total de 1.399.624 € (con financiación del 57 % de la Comunidad de Madrid y el 43 % del Ayuntamiento de Pinto).*

- *Construcción de un edificio para la concejalía de la mujer, con un importe total de 1.004.424 € (con financiación del 57 % de la Comunidad de Madrid y el 43 % del Ayuntamiento de Pinto).*

- *Operación asfalto 1, con un importe total de 445.951,58 € (con financiación del 57 % de la Comunidad de Madrid y el 43 % del Ayuntamiento de Pinto).*

Así como que también formarán parte del convenio las actuaciones que puedan incorporarse como consecuencia de utilización de remanentes.

SEGUNDO: Que la citada cantidad se sufrage en un 57 % por la Comunidad de Madrid y en un 43 % por el Ayuntamiento de Pinto.

TERCERO: Que permanezca en vigor el resto del Convenio suscrito en su día entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pinto en todo lo que no contradiga a la presente Addenda.

CUARTO: Facultar al Alcalde para la firma de la citada Addenda.

QUINTO: Notificar el presente acuerdo a la Comunidad de Madrid para su conocimiento y efectos.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno
Izquierda Unida, un voto a favor
Juntos por Pinto, un voto a favor
Partido Popular, cinco votos a favor*

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente presentado relativo a “ Aprobación de la segunda adenda al Convenio de colaboración suscrito con la Comunidad de Madrid para la determinación y regulación de la inversión regional 2006/2007 (PLAN PRISMA)”

La Señora Presidenta pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención?. Si.

Da. Patricia Fernández , concedida la palabra por la Presidenta dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Bien, decir que en este Grupo continuamos con la misma duda que teníamos en el Pleno del mes de enero , le preguntamos al Concejal responsable del área que si nos podía aclarar porque nosotros no entendíamos que los números que se traen en este punto no cuadraban en el mes de enero, esperamos que hoy usted Señor López Madera nos pueda dar una explicación. Nosotros seguimos entendiendo que el importe de adjudicación de la Comunidad de Madrid no corresponde con el dato de los trescientos noventa y tantos mil euros que ustedes traen hoy aquí en esta adenda, por lo tanto pedirle que si nos podía aclarar esa circunstancia que en el mes de enero usted no nos aclaró y si nos lo podría aclarar, y no obstante decir que ya ustedes conocen como ha sido dicho por este grupo en otros momentos que este grupo no comparte el cambio que se realizó en las obras Prisma, consideramos que las obras Prisma estaban aprobadas de una manera determinada y no entendemos que fuese necesario ese cambio en las obras Prisma. No obstante pedirle esa aclaración si es posible Muchas gracias .

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Concejala. Tiene la palabra

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Sí Señora Presidenta. Muchas gracias. Bueno pues mire, nosotros sin encontrar esa equivocación hasta tal punto de que ha pasado por la Consejería y viene aprobada por la Consejería, Ahí hay un problema y yo le daría luego la palabra o le rogaría a la Concejala de Hacienda que además se lo aclarara aquí conmigo que hay facturas que están todavía sin terminar, no están todavía las adjudicaciones realmente terminadas porque se hicieron pero falta el último trámite y eso es lo que puede a usted descuadrarles pero las cuentas están perfectamente claras, han pasado por la Consejería y han venido y no ha habido ningún problema el problema le han visto ustedes, no ha visto nadie ningún problema nada más que ustedes. Muchas gracias.

La Señora Presidenta indica: Tiene la palabra

Da. Tamara Rabaneda concedida la palabra por la Presidencia dice: Si Señora Presidenta. No, tan solo decir en este tema , es una adjudicación que realiza la Comunidad de Madrid, es una adjudicación que la Comunidad de Madrid remite cada una de las certificaciones de obras posteriormente a este Ayuntamiento. A este Ayuntamiento han llegado creo hasta la certificación numero 8, no han llegado todas las certificaciones por lo tanto no podemos definirle claramente los números hasta que tengamos el total de las certificaciones. Cuando las tengamos procederemos a comunicárselo. La licitación se hizo en la Comunidad de Madrid .

Sé que existe una baja en la licitación de esa obra, y cuando tengamos todas las certificaciones de obra se las haremos llegar. Gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Gracias Señora Concejala. Si tiene la palabra

Da. Patricia Fernández concedida de nuevo la palabra indica: Sí Señora Presidenta, la verdad que sigo teniendo la misma duda porque es que, es decir, no lo entiendo. Vamos a ver. Si hay una adjudicación por parte de la Comunidad de Madrid de la cuantía de 1.891.900,65 euros, y resulta que ustedes hoy traen aquí un remanente de 391.151,38, si yo hecho la resta de lo que este Ayuntamiento aportó, más el tanto por ciento que tiene que aportar la Comunidad de Madrid me siguen saliendo 832.267,77 que es el remanente. No me sirve la explicación que usted me ha dado Señora Concejala de Hacienda, ¿¿por qué?, porque cuando se adjudica una obra se adjudica por un importe y las certificaciones de obra vienen, tienen que venir por el importe de esa adjudicación, y si hay un modificado tiene que ser aprobado en el mismo órgano que se adjudicó, y eso es aquí en esta Administración y en la Comunidad de Madrid también, por tanto siguen ustedes sin aclararnos esta circunstancia, yo entiendo que es el segundo Pleno que preguntamos lo mismo y siguen ustedes otra vez sin aclararlo. Yo creo que es tan sencillo. Nosotros no dudamos que, seguramente habrá algo que ustedes desconocen y que nosotros también, pero nadie es capaz de aclarárnoslo, por lo tanto seguimos pensando lo mismo que en el Pleno del mes de enero, no nos lo aclaran, las certificaciones de obra tienen que venir por el importe de la adjudicación, no pueden venir por un importe mayor de adjudicación y siguen sin aclararnos esa circunstancia, por lo tanto vamos a volvernos a abstener como en el Pleno del mes de enero.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Concejala... ¿Alguna otra intervención?.

Da. Tamara Rabaneda solicita la palabra y dice: Sí, tan solo decir que desde la Concejalía de Hacienda y de servicios tributarios se solicitó a la Comunidad de Madrid aclaración sobre el remanente. En el informe consta y se le indica bien en la parte creo que es expositiva que hay un remanente que se explicará y se aclarará desde la Comunidad de Madrid que vendrá desde el Consejero una explicación sobre donde va y donde está ese remanente. Como le he dicho antes, las certificaciones no las tenemos aquí, cuando nosotros las tengamos podremos decirles con números concretos donde está esa cifra, donde está ese remanente. El Plan Prisma, como saben se ha modificado muchísimas veces, antes y ahora, cuando tengamos los datos se los expondremos. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, pues bueno yo creo que ya ha quedado aclarada la cuestión, pasamos a la votación.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Los concejales de los grupos municipales del PP, de Juntos por Pinto y de IU levantan la mano.

Pregunta seguidamente: ¿Votos en contra?. Ningún Concejales levanta la mano y sigue preguntando la Señora Presidenta ¿Abstenciones?.

Los concejales del Grupo Municipal del PSOE levantan la mano

La Señora Presidenta dice se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con doce votos a favor y nueve abstenciones el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar la suscripción de una Addenda al Convenio de Colaboración a firmar entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pinto al objeto de recoger las actuaciones e importes siguientes:

Rehabilitación del Polígono San José- La Estación con un importe total de 2.724.168,42 € (con financiación del 57 % de la Comunidad de Madrid y el 43 % del Ayuntamiento de Pinto).

Construcción de un edificio para la concejalía de juventud, con un importe total de 1.399.624 € (con financiación del 57 % de la Comunidad de Madrid y el 43 % del Ayuntamiento de Pinto).

Construcción de un edificio para la concejalía de la mujer, con un importe total de 1.004.424 € (con financiación del 57 % de la Comunidad de Madrid y el 43 % del Ayuntamiento de Pinto).

Operación asfalto 1, con un importe total de 445.951,58 € (con financiación del 57 % de la Comunidad de Madrid y el 43 % del Ayuntamiento de Pinto).

Así como que también formarán parte del convenio las actuaciones que puedan incorporarse como consecuencia de utilización de remanentes.

SEGUNDO: Que la citada cantidad se sufraga en un 57 % por la Comunidad de Madrid y en un 43 % por el Ayuntamiento de Pinto.

TERCERO: Que permanezca en vigor el resto del Convenio suscrito en su día entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pinto en todo lo que no contradiga a la presente Addenda.

CUARTO: Facultar al Alcalde para la firma de la citada Addenda.

QUINTO: Notificar el presente acuerdo a la Comunidad de Madrid para su conocimiento y efectos.

7.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE JpP INSTANDO A LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID A QUE REMITA EL INFORME DE ANÁLISIS AMBIENTAL DE LA REVISIÓN DEL PGOU EN TRAMITACIÓN.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa Técnica celebrada con fecha 19 de Marzo de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto la moción que dice:

“MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE JUNTOS POR PINTO INSTANDO A LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID A QUE REMITA EL INFORME DE ANÁLISIS AMBIENTAL DE LA REVISIÓN DEL PGOU EN TRAMITACIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un Plan General de Ordenación Urbana y por tanto su revisión son procedimientos administrativos muy regulados por las leyes. Por ello tienen en cada uno de sus pasos unos requisitos que se deben cumplir por parte de las Administraciones y los particulares tanto en forma como en tiempo.

La Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto ha pasado por varias de las fases previas marcadas en las leyes. En la actualidad se encuentra paralizado, desde hace unos 15 meses, en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a pesar de que desde este Ayuntamiento se remitió la documentación solicitada.

A la vista de la escasa relevancia de la última documentación requerida el 17 de octubre de 2006 por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio, que fue cumplimentada y entregada el 20 de noviembre de 2006, según los documentos que se acompañan, se considera un plazo de 15 días naturales, tiempo más que suficiente para la recepción de dicho informe en el Ayuntamiento de Pinto.

Desde Juntos por Pinto creemos que las Administraciones Públicas deben velar por el cumplimiento de la legalidad y ser las primeras en dar ejemplo al cumplirla. Los ciudadanos como administrados en estos temas por los cargos públicos deben saber que sus peticiones y alegaciones son tenidas en cuenta y contestadas de forma positiva o negativa en unos plazos razonables. Creando de esta forma la confianza, la transparencia y por tanto la corresponsabilidad de los ciudadanos con sus administraciones públicas.

El Grupo Municipal de Juntos por Pinto, propone al Pleno para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

1.- Instar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, la remisión urgente del informe de Análisis ambiental que hace referencia al documento refundido de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto, que fue aprobado de forma inicial en el pleno del 24 de julio de 2006. Dicho expediente cuenta con el acuerdo favorable de todos los informes técnicos preceptivos, encontrándose pendiente de la resolución definitiva desde hace más de 15 meses.”

El Señor Presidente pregunta: . ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen la moción, votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro reservas de voto para el Pleno
Izquierda Unida, una reserva de voto para el Pleno
Juntos por Pinto, un voto a favor
Partido Popular, cinco reservas de voto para el Pleno*

Por mayoría de los asistentes, con un voto a favor y diez reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente la moción presentada por el Grupo Municipal de Juntos por Pinto relativa a “Instar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid a que remita el informe de análisis ambiental de la revisión del PGOU en tramitación.”

La Señora Presidenta indica: Muy bien, ¿alguna intervención?. Sí, tiene la palabra, perdone un momento. Sí, quieren leer la moción?.

El Señor Maestre Fraguas contesta: Sí Señora Presidenta, si

La Señora Presidenta dice: Pues tiene la palabra

El Señor Maestre Fraguas contesta: Gracias, y seguidamente da lectura de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura la Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Señora Juana Valenciano

Da. Juana Valenciano concedida la palabra por la Presidencia dice: Muchas gracias. Bueno dejar claro que esta moción no es una moción que presenta el Grupo Municipal de Juntos por Pinto, sino el Señor Reyes Maestre a título personal. En la Junta de Portavoces cuando otros portavoces anunciaron las mociones que iban a proponer en este Pleno el dijo yo voy a presentar otra, de haber dicho que la hubiera presentado como Grupo esto no hubiera llegado aquí y nos hubiéramos podido plantear que se quedara sobre la mesa y que se sacara con otro enunciado. Como no ha podido ser pues que conste en acta y que quede claro que no es el grupo municipal de Juntos por Pinto quien presenta esta moción. Gracias.

La Señora Presidenta indica: Muchas gracias. ¿alguna otra intervención?. Pues si no hay más intervenciones.

El Señor López Madera pregunta: ¿Intervengo entonces yo si no intervienen los Portavoces?.

La Señora Presidenta contesta: Sí

El Señor López Madera dice; Vamos a ver Señora Presidenta. Muchas gracias. Mire, yo desde el Equipo de Gobierno, yo le pediría al Señor Reyes Maestre que retirara esta moción, que la retirara. Yo creo que el presentar esta moción hoy es debido y permíteme que se lo diga, a una ignorancia en temas urbanísticos. No se puede

pedir esta moción. No se puede traer esta moción y lo mejor es que la retirara y yo le voy a tratar de explicar cual es la situación del urbanismo en Pinto u por qué, esta moción hay que retirarla.

Mire, la situación del Plan General Urbano de Pinto es la misma que la de mas de un centenar de planes generales de municipios de la Comunidad de Madrid, pero además en el caso de Pinto la adaptación y revisión al Plan General Urbano no ha superado el informe preceptivo de medio ambiente. Por todos es sabido que durante 2007 se han producido importantes novedades legislativas en materia de suelo y urbanismo, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico que ha provocado que la Consejería de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid haya aparcado las aprobaciones de Planes con el fin de unificar los criterios de sostenibilidad territorial y contenido de los ahora preceptivos informes de impacto territorial y procedimientos para su tramitación.

Dicho esto, este Gobierno local apuesta por un crecimiento ordenado y adecuado a la coyuntura económica actual que en el ámbito del desarrollo residencial conlleva anteponer la aprobación definitiva y desarrollo del sector nueve, Punctum Millenium a cualquier otra actuación urbanística. Téngase en cuenta que las once mil viviendas del sector 9 satisface las previsiones más optimistas de demanda de vivienda para todo el próximo cuatrienio, y por tanto resulta imprudente urbanizar más territorio si se sabe de la dificultad de su verdadera ocupación.

Por tanto no existe razón o necesidad de urbanizar más terreno para uso residencial, y por consiguiente no existe urgencia alguna para precipitar la aprobación de este Plan General. Es más, entendemos que el desarrollo del único sector residencial que contempla el Plan General, esto es el sector 11, debe posponerse al desarrollo de Punctum Millenium con el fin de no crear núcleos de poblaciones lados que rompan la continuidad y el crecimiento sistemático del municipio.

Este Gobierno apuesta por crear e impulsar la demanda de vivienda mediante la consolidación y puesta en marcha de los sectores industriales S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7 y S10 con una superficie de casi cuatro millones de metros cuadrados además de las unidades de ejecución en marcha con el fin de posibilitar la pronta implantación de industria y actividad económica que genere empleo y a su vez revierta en aumento de la población.

Señor Reyes , ¿por qué les preocupa, o por qué le preocupa que la tramitación del Plan General por los motivos antes expresados y por circunstancias ajenas a nuestra voluntad se esté demorando?, ¿qué urgencia hay en ello Señor Reyes?. Muchas gracias. Gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿alguna otra intervención?, Sí, tiene la palabra

El Señor Maestre Fraguas indica: Muchas Gracias Señora Presidenta. Bueno pues contestarle al Señor López Madera que sí es verdad lo que ha dicho pues por qué no se envían a este Ayuntamiento ese informe ambiental negativo. Yo creo que los

ciudadanos de Pinto y cualquier ciudadano tenemos derecho a que las leyes nos protejan, tenemos derecho a conocer, como he dicho, la situación en la que se encuentra, y esto es un documento reglado, un documento en el que hay ciudadanos por medio, en el que hay empresarios por medio, en el que está el Ayuntamiento, en el que hay intereses, lógicamente, y sin embargo usted dice que se paraliza pues porque no le interesa, pues oiga si no le interesa pues deje que venga y vótelo en contra en su momento pero esto tiene unos trámites legales, tiene unos informes de los técnicos de organismos oficiales, y ni usted ni yo podemos paralizarlo, deben ser esos técnicos los que lo envíen y el día que venga a este Pleno pues tendremos que decir los veintidós concejales si creemos que está bien o si creemos que está mal en base a sus informes, pero no es ninguna decisión política en la que usted dice hoy una cosa, yo digo otra, mañana usted dirá otra, yo diré otra. Creo que los ciudadanos no se merecen que los políticos andemos así, que venga, que se decida, que sean los informes de los técnicos, que sean los informes de los organismos oficiales, los que digan si está bien, si está mal y decidámoslo pero con los informes como se ha hecho siempre no porque usted diga ahora que está bien, yo diga que está mal o yo diga que está bien y usted diga que está mal. Creemos, y lo he dicho en la moción que para que los ciudadanos se sientan amparados por las leyes deben ser las administraciones las primeras en lógicamente en cumplir la legalidad y paralizar un expediente sin ninguna información creo que no es moral y seguramente no sea legal. Yo no soy del PP, yo no soy de Juntos por Pinto y no soy de Izquierda Unida, perdón, yo no soy del PSOE, pues lógicamente yo no defiendo los intereses que defienden ustedes que tienen intereses por encima lógicamente, lo entiendo. Yo defiendo los intereses de los ciudadanos de Pinto, y creo que los ciudadanos de Pinto se merecen que las administraciones pues cumplan con sus plazos y les respeten, igual que nos obligan las Administraciones a respetar las leyes pedimos que las administraciones cumplan con los trámites y que cumplan con traer las documentaciones y que se vea en los organismos que corresponda si está bien o está mal. Eso es lo que yo pido en la moción y creo que es legítimo y creo que los ciudadanos tenemos derecho a saber que las administraciones nos amparan estemos a favor o en contra, nos digan que es positivo o negativo, pero tenemos derecho a saber que está pasando. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias Señor Concejál, Si tiene la palabra

El Señor López Madera concedida de nuevo la palabra dice: Sí Señora Presidenta. Muchas gracias. Mire usted en su discurso, bueno, pues no sé, ha dicho muchas cosas, en primer lugar dice que hay intereses empresariales y luego dice que defiende los intereses generales. El Partido Popular y el Equipo de Gobierno defiende los intereses generales no de las partes empresariales o de los operadores que pueda haber. Defendemos los intereses generales.

Mire, usted pide en esa moción urgencia, no pide que vengan los informes, pide urgencia que es lo que pide en la moción,. Usted pide que se traiga urgentemente, por urgencia. Mire, se lo vuelvo a repetir es que es un desconocimiento total del urbanismo, eso Plan General se tramitó de forma distinta al actual, de tal forma que la tramitación era una sectorización detallada. Si eso fuera como usted dice

por urgencia , si eso fuera como usted dice por urgencia podría dar lugar, podría dar lugar a que hubiera un desarrollo urbanístico totalmente apartado del ámbito del municipio, totalmente apartado. Eso como usted comprenderá no se puede informar con esa urgencia que usted pretende. Eso llevará los trámites que tenga que llevar y los estudios que tenga que llevar para ver las repercusiones que eso tiene sobre la población. Nosotros no decimos que no venga ese informe porque tiene que venir, todos queremos que los informes vengan y que vengan como tengan que venir, nunca por urgencia porque en estos momentos no hay ninguna urgencia para que haya un desarrollo urbanístico a diez kilómetros de los desarrollos actuales. Sería una bestialidad urbanísticamente. Saldríamos en todos los periódicos de España si eso fuera así. O sea retire la urgencia, retire la moción, no puede pedir por urgencia eso. Todos queremos que vengan los impactos lógicos, y que vengan los impactos con las repercusiones que pueda haber sobre la población, pero nunca en un tema como este pedir lo que está usted pidiendo. No se puede pedir lo que está usted pidiendo. Y además se tienen que crear los condicionantes en la Ley , hay que adaptar las leyes a las nuevas leyes. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, ¿alguna otra intervención?.

El Señor Maestre Fraguas dice: Sí, simplemente Señora Presidenta decirle al Señor López Madera que no es urgencia, son quince meses. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Gracias. Si

El Señor López Madera indica: Simplemente para decirle, mire usted en urbanismo, en urbanismo, en urbanismo, las cosas deben ir despacio, porque si se cometen verdaderas bestialidades yendo despacio, si fueran rápido fijese lo que pasaría en urbanismo no hay prisa, lo que hay que hacer son las cosas bien. No tenga usted prisa en urbanismo , o bueno si tiene usted prisa por algo expréselo. En Urbanismo las cosas hay que hacerlas bien, no importa el tiempo, lo que hay que hacer es hacer las cosas bien , el desarrollo que sea un desarrollo sostenible, no hay ninguna prisa en hacer urbanismo, hay que hacerlo bien. Eso es lo principal , lo que debemos de defender los que defendemos los intereses del municipio es que el urbanismo se haga bien no que se haga rápido ni deprisa, que se haga bien. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. ¿Habían pedido la palabra?. Muy bien, pues pasamos a la votación ¿porque entiendo que no la retira la moción Señor Concejal.? Bueno pues pasamos a la votación de la moción.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano D. Reyes Maestre, Concejal del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, y los señores concejales de los grupos del PSOE e IU.

Pregunta a continuación: ¿Votos en contra?.

Los concejales del grupo municipal del PP y Da. Juana Valenciano del Grupo de Juntos por Pinto levantan la mano.

La Señora Presidenta dice: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por D. Reyes Maestre en nombre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, instando a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid a que remita el informe de análisis ambiental de la Revisión del PGOU en tramitación.

8.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE EN APOYO DE MEDIDAS PARA PALIAR LA SUBIDA DEL IBI

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa Económica celebrada con fecha 19 de Marzo de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 21 de diciembre el Ejecutivo Municipal aprobó los presupuestos municipales para el año 2008, y en nota de prensa se comprometió a que en el apartado de ingresos no habría un incremento en la presión fiscal que soportan los ciudadanos y ciudadanas, que no subirían los impuestos directos ni los indirectos .

La realidad es que los presupuestos municipales de 2008 presentan una subida del 15 % en los impuestos directos, que afectan principalmente a los ciudadanos y ciudadanas, y sin embargo favorecen a inmobiliarias y constructoras al no subir el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto ha manifestado su indignación y su preocupación por la fuerte subida que los pinteños y pinteñas tienen que sufrir en el recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, aumento que en la mayoría de los casos supone cerca del 20 %. Además reprochamos al Ejecutivo Municipal que no haya informado a los vecinos y vecinas del municipio de la posibilidad de solicitar el pronto pago de los impuestos, lo que hubiese significado una bonificación del 5 % en sus recibos, así como tampoco haber informado a los ciudadanos y ciudadanas de las bonificaciones que marca la ordenanza para las viviendas de protección oficial.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto solicita:

1. Que el Gobierno Municipal traiga para su debate y aprobación la ordenanza reguladora para la determinación de la cuota tributaria del impuesto de bienes inmuebles.

2. *Que se establezca una bolsa de ayudas lineales para los ciudadanos y ciudadanas con los ingresos extra presupuestarios reconocidos en la Junta de Gobierno Local que ascienden a la cantidad de 930.195,24.*

3. *Que las cuantías de esta bolsa de ayudas sea pactada con los Grupos Municipales de la Corporación y se realice un estudio del mantenimiento de dichas ayudas para los próximos años que dure la revisión de los valores catastrales.*

4. *Que se de difusión pública a esta moción de la misma manera que los pinteños y pinteñas hemos recibido una carta del Alcalde en funciones en nuestros domicilios.*

La Señora Presidenta pregunta: ¿alguna intervención?, y dice que esta moción se puede presentar conjunta de todos los grupos municipales, y pide que se quede sobre la mesa para consensuarla.

Da. Patricia Fernández dice que no la van a dejar sobre la mesa porque ya pasó otra vez que se dejó sobre la mesa para consensuarla y luego la presentó por urgencia el Equipo de Gobierno al Pleno y que no quiere que vuelva a pasar lo mismo con esta. Que si están de acuerdo que voten la moción y que no hay problema en consensuarla

El Señor López Madera indica que se puede celebrar una Junta de Portavoces para llegar a un acuerdo.

Da. Patricia Fernández indica que las cuantía deben ser pactadas y que se estudien, que no obstante ella está encantada en que se llegue a un acuerdo con la moción.

Se acuerda reunirse el próximo martes la Junta de Portavoces para consensuar la moción y la modificación de la ordenanza.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro votos a favor
Izquierda Unida, una reserva de voto para el Pleno
Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno
Partido Popular, cinco reservas de voto para el Pleno*

Por mayoría de los asistentes, con cuatro votos a favor y siete reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE relativa a apoyo de medidas para paliar la subida del IBI. “

La Señora Secretaria Acctal , concedida la palabra por la Presidencia dice: A esta moción se le va a añadir una enmienda por cuanto los Grupos municipales socialistas , Popular y Juntos por Pinto presentan la moción conjunta que paso a leer al ser de tres grupos municipales.

La moción dice lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 21 de diciembre el Pleno Municipal aprobó inicialmente los presupuestos municipales para el año 2008, y en nota de prensa se comprometió a que en el apartado de ingresos no habría un incremento en la presión fiscal que soportan los ciudadanos y ciudadanas, no subiendo el ejecutivo los impuestos directos ni los indirectos .

No obstante impuestos como el IBI se verán afectados directamente por la última revisión catastral efectuada en el 2003 y que afecta hasta el año 2013 además de verse afectadas obligatoriamente por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, por ello, los grupos que se suscriben a esta moción han manifestado su preocupación ante la subida de los valores catastrales que anualmente asumimos en aras a evitar en lo posible la incidencia de los impuestos sobre los ciudadanos/as y conseguir los máximos beneficios posibles acuerdan para el Pleno los puntos siguientes:

Primero.- El Gobierno Municipal pondrá a disposición y estudio de los Grupos Municipales de la Corporación la futura nueva ordenanza reguladora sobre el impuesto de bienes inmuebles y la llevará a debate y aprobación en Pleno.

Segundo. . Establecer una bolsa de ayudas lineales conforme a derecho, regulada mediante los procedimientos y sistemas administrativos necesarios sirviendo estos de herramienta sobre el criterio y la forma de gestión y dotada de los ingresos extrapresupuestarios reconocidos en Junta de Gobierno local y que ascienden a 930.195,24 euros., Que los criterios para los ciudadanos y ciudadanas con los ingresos extra presupuestarios reconocidos en la Junta de Gobierno Local que ascienden a la cantidad de 930.195,24 euros.

Tercero.- Que los criterios y cuantías de esta bolsa de ayudas sean pactados con los Grupos Municipales de la Corporación suscritos a esta moción y se realice un estudio del mantenimiento de dichas ayudas para los próximos años que dure la revisión de los valores catastrales.

Cuarto y último, Dar difusión pública de esta moción del grupo Municipal del partido Popular de Pinto, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal de Juntos por Pinto en revista municipal y en página Web como iniciativa del Grupo Municipal socialista y publicitar antes de acabar cada año de forma rutinaria las ayudas y bonificaciones a las que se pueden acoger los ciudadanos para paliar los efectos de la subida del IBI hasta el 2013.”

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Secretaria. ¿alguna intervención?. Si tiene la palabra.

Da. Patricia Fernández concedida la palabra por la Presidencia dice: Muchas gracias Señora Presidenta. En primer lugar decir que desde el Partido Socialista nos sentimos orgullosos de haber conseguido que una iniciativa nuestra sea posible que vengamos a aprobarla en este Pleno . Vengamos a aprobar una moción de ayuda dedicadas a paliar la subida del IBI porque en mi opinión , esto es lo ilusionante y la grandeza de la política , tener la capacidad de poder beneficiar a los ciudadanos, Tener la capacidad de ayudar y modificar en positivo los estándares de vida de los vecinos. Desde luego siempre lo hacemos en la medida que podemos.

Nosotros entendemos que desde el gobierno municipal no se ha procedido a actuar de la forma más provechosa con nuestros vecinos. Entendemos que eso es criticable y después explicaré por qué realizo esa información.

Desde el Partido Socialista entendemos que si no hubiéramos presentado esta moción los ciudadanos hubieran pagado su recibo de IBI y aquí paz y después gloria. Por hacer un poco de historia de esta circunstancia, por hacer un poco de historia de esta circunstancia nosotros no comprendemos por qué aproximadamente en el mes de septiembre u octubre del año pasado no se vino a aprobar esa ordenanza en este Pleno. Hubiera habido tiempo suficiente para aprobar esa ordenanza y que hubiera entrado en vigor el 1 de enero del 2008. No se trajo esa Ordenanza a Pleno para su debate. Se podía haber hecho y se podía haber abierto la posibilidad de que tanto los grupos políticos como los ciudadanos hubiésemos podido presentar alegaciones y realizar modificaciones a dicha ordenanza. Ustedes, Señores del Gobierno, han vetado el debate y la participación ciudadana en la política fiscal de nuestro municipio.

Intentaron esconder a los ciudadanos la subida que iba a existir en el IBI de entre un 15 y un 20 por ciento del recibo de la contribución, escondida en mi opinión un tanto absurda porque la verdad yo entiendo que las mentiras tienen las patas cortas.

Ustedes dijeron en repetidas ocasiones en medios de comunicación que no iban a subir los impuestos, lo dijeron en notas de prensa e incluso después de aprobar el presupuesto municipal donde ya era evidente que el IBI iba a tener una subida aún así siguieron realizando la afirmación de que no iban a subir los impuestos directos. Era una afirmación falsa y quedó perfectamente claro cuando los ciudadanos hemos empezado a recibir nuestro recibo en nuestras casas lo comparamos con el del 2007 y evidentemente subía entre un 15 y un 20 por ciento.

Los números hablaban en el propio presupuesto. Ustedes aumentaban el capítulo de impuestos directos en un 15% pero además ya les dijimos en el Pleno de presupuestos en el mes de Diciembre que falsearon el dato del ingreso de impuesto de bienes inmuebles y además lo hicieron conscientes de lo que estaban haciendo. Simplemente tenían la intención de que no se descubriera que el Gobierno iba a aumentar el impuesto de bienes inmuebles. Pensaban que haciendo eso, si los grupos políticos de la Corporación no decíamos nada, este asunto pasaría sin pena ni gloria.

La prueba de que ustedes eran perfectamente conscientes de que ese no era el dato real son dos, primero, esta Concejala se lo dijo en el Pleno de Presupuestos que ese dato del IBI no era real y no hay ni un solo desmentido, ni una sola afirmación, ni ustedes dijeron nada en ese acta. Pero además aprobaron una cuantía en los presupuestos municipales de 9.700.000 euros, tan solo dos meses más tarde han ido a la Junta de Gobierno a aprobar la cuantía de 10.630.195. Esa es la diferencia que el Partido Socialista planteaba que se dedicase a devolver en forma de ayudas a los ciudadanos para poder paliar la posible subida.

Se conocía perfectamente , se lo dijimos en el Pleno de presupuestos y los datos nos han terminado dando la razón. Consideramos que hay otro asunto importante a lo cual ustedes no han procedido de una manera correcta,. No podemos entender como no se ha podido publicitar en los medios públicos, en la Web y en la revista municipal que los ciudadanos tenían la posibilidad de obtener una rebaja del 5% en los impuestos por el pago anticipado, como tampoco podemos entender como no se ha podido publicitar que la propia ordenanza marca rebaja para las viviendas protegidas.

Señores del Gobierno los medios públicos no están para que ustedes hagan un uso partidista de ellos, explicando sus intenciones políticas como lo ha hecho la carta que hemos recibido todos los vecinos del Primer teniente de Alcalde, en ese momento Alcalde en Funciones del Ayuntamiento hablando de temas como el IBI o también los aparcamientos. Para estas cosas ustedes no consideran que el Ayuntamiento está en quiebra, para otras sí.

Luego para pagar a proveedores o pagar a asociaciones del municipio utilizan el discurso de que el Ayuntamiento tiene déficit pero sin embargo para gastarse el dinero público en publicidad partidista no lo consideran. Los medios públicos Señores del Gobierno se tienen que utilizar para informar a los ciudadanos de las ventajas sociales y fiscales que tiene este Ayuntamiento.

Pero sobre todo desde el PSOE creemos que ustedes no se han tomado este tema en serio hasta que no ha sido el Partido Socialista quien ha iniciado una Campaña de Información, y ha venido a este Pleno con una moción. Es curioso ver como en la carta que manda el Alcalde en Funciones es una respuesta a la campaña que inició el día anterior el Partido Socialista en la calle.

El Partido Socialista puso una mesa informativa en el Egido el veinticuatro de febrero, donde entre otras cosas informaba a los ciudadanos sobre la subida del I.B.I. usted, Señor López Madera envía esa carta a los ciudadanos el día veinticinco de febrero. Lo hicieron deprisa y corriendo como respuesta, fijese si usted lo hizo deprisa y corriendo que se le olvidó hasta firmarla, la carta, como todos los ciudadanos pueden comprobar va sin firmar. Yo como recomendación, las cartas se firman, al menos una firma digital y los ciudadanos recibimos la carta en nuestras casas con usted y como Alcalde en Funciones con la firma puesta.

En definitiva, ¿Qué es lo que pretendemos los Socialistas de Pinto? Que a partir de hoy se inicien los trámites administrativos para que se reconozca la partida presupuestaria para esas ayudas, que se traiga la Ordenanza al Pleno del mes de abril, que se aprueben las bases de las ayudas antes del mes de mayo para que los ciudadanos puedan solicitarlas y a mucho tardar después del mes de septiembre puedan estar cobrándolas.

Hoy aprobamos una intención política, pero hay que trabajar Señores del Gobierno para llevarla a cabo, la hoja de ruta que planteamos los socialistas es la siguiente, la que ya he dicho, es la que marcamos en este tema, esperemos que la compartan. La colaboración de este grupo por supuesto como no podía ser de otra manera para mejorar el bienestar de los ciudadanos, porque consideramos que hoy lo estamos

demostrando, pero también solicitamos al Gobierno compromiso y esfuerzo para agilizar los plazos, porque lo que hemos dicho es perfectamente posible cumplirlo, muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señora Concejala. ¿Alguna intervención?. Tiene la palabra el Señor Reyes Maestre.

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra por la Presidencia dice: Muchas gracias, Señora Presidente, bueno, pues en primer lugar decir a los ciudadanos presentes que el I.B.I. es el principal ingreso directo que tiene el Ayuntamiento, por lo tanto una buena recaudación de este impuesto ayuda a que haya mejores servicios, eso hay que tenerlo bien claro, pero tan importante como una buena recaudación es una buena gestión de estos ingresos y no despilfarrarlos, eso también es cierto.

En el año dos mil cinco, Juntos por Pinto se posicionó en contra de las importantes subidas de I.B.I. provocadas por una mala gestión del Gobierno de PSOE e IU, añadida a que se revisó el catastro en esas fechas. Es verdad que en aquel momento la presión ciudadana canalizada entre otros por Juntos por Pinto, logró que el Gobierno PSOE, e IU, pues, pudiéramos llegar a acuerdos y se rebajara para el dos mil seis y el dos mil siete ese importe y que al menos afectara lo menos posible al bolsillo de los ciudadanos de Pinto.

En el año dos mil siete es un año compartido por dos gobiernos y en mi opinión el saliente PSOE e IU no hicieron su tarea en este asunto, no hicieron su trabajo en el asunto del I.B.I. y el entrante Partido Popular, Juntos por Pinto tampoco la hicimos. Es verdad que acabamos de entrar y estábamos cogiendo las riendas de una nula transferencia de poder que nos hizo el anterior gobierno.

En este tema del I.B.I. ambos gobiernos deberíamos haber hecho gestionado este asunto de otra forma, pero unos por otros hay que reconocer que la casa quedó sin barrer. Desde el Gobierno del Partido Popular y Juntos por Pinto es verdad que teníamos la intención en este dos mil ocho de regular el tema del I.B.I y que nos afectara que de hecho que nos afectara hasta el años dos mil trece. También he de decir que desde Juntos por Pinto agradecemos al Partido Socialista que nos recordara que el dialogo en temas importantes y en política es fundamental y que al menos tres grupos políticos lleguemos al acuerdo de que se redacte una nueva ordenanza donde se recojan todas las ayudas que permiten las Leyes así como establecer una bolsa de ayudas con los ingresos extrasupuestarios previstos en el I.B.I. yo creo que esa es la parte interesante, en este caso de la política y que los ciudadanos de Pinto, creo que lo veremos reflejado en los próximos recibos gracias a que dialogando se pueden conseguir las cosas, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Gracias, tiene la palabra Carlos Penit.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra por la Presidencia indica: Desde Izquierda Unida no compartimos la filosofía que comporta esta moción, y por tanto nos vamos a abstener y esa es la razón de por que no la hemos suscrito, pero yo creo que los ciudadanos de Pinto por lo que realmente están preocupados e

indignados, es porque se dice una cosa y se hace la contraria. En mi posición histórica, como Organización y personalmente, yo soy un defensor de los impuestos directos, y de su aumento constante con el único límite de la capacidad económica de los afectados, y desde mi posición defenderé siempre un Impuesto directo en relación con la propiedad y un Impuesto Directo en relación con la Renta con carácter progresivo y que pague más quien más tiene, y estaré posicionado en contra en el crecimiento de los impuestos indirectos y en ese tipo de impuestos que paga todo el mundo al mismo precio indiferentemente de cual sea su nivel de riqueza, su nivel de Renta o su poder adquisitivo, yo jamás he ido en este municipio desde el año setenta y nueve a ninguna manifestación contra ninguna subida de impuestos, es más, he sido el autor intelectual de muchas de ellas, inclusive el autor de la aprobación de un recargo para la financiación municipal en este Ayuntamiento en el año ochenta y tres del dos por ciento del I.R.P.F y de la mayor subida histórica que se dio que fue una subida del treinta y tres por ciento en la contribución territorial urbana. Lo que nunca he hecho es engañar a los ciudadanos, nunca jamás he dicho no voy a subir los impuestos, o no he subido los impuestos. Los he subido, los he defendido, he explicado por qué, y para que y he asumido lógicamente la crítica democrática de quien no ha compartido esa visión o esa posición.

Señores del Partido Popular a una intervención mía, el veintiséis de julio del dos mil siete en este Pleno, el Señor López Madera decía, mire, la política del Partido Popular, es bajada de impuestos, la política de los partidos de Izquierda o de Izquierda Unida es subida de impuestos porque creemos que los ingresos de los dineros vienen potenciando la economía, creando empleo, creando industria y usted dirá que no, pero el Partido Popular gobernando en Madrid lo está demostrando, se consigue con otras políticas, no se consigue subiendo impuestos, eso es una política que ustedes aplicaron hace muchos años, y que quedó demostrada que era un fracaso, se crea riqueza no subiendo impuestos- Esto es lo que decían en Julio del dos mil siete, y lo que han hecho es subir el 15,4 ocultárselo a los vecinos y no hacer caso de los avisos de la defensa de esa subida.

El treinta y uno de enero del dos mil ocho, les hice un ruego, dije “simplemente hacerles un ruego de que dado que el Impuesto de Bienes Inmuebles va a subir entorno al diez por ciento en el recibo de este año, si van a informar a los ciudadanos de la subida prevista y que si van a informar de esa subida que suprima la publicidad en la que dicen que los impuestos directos no suben en Pinto este año. Y en el Pleno del 28 de febrero de este mismo año el ruego era “que se de la máxima publicidad a la subida y rectifiquen todas sus declaraciones oficiales afirmando que no habían subido los impuestos directos en la presentación de los presupuestos municipales” Digo reiterando el ruego porque han hecho caso omiso al ruego presentado por Izquierda Unida en el Pleno anterior.” Y por tanto, Señores del Gobierno municipal no es ningún delito subir los impuestos y defenderlo políticamente, y actuar de acuerdo con el modelo que se defiende, lo que es, me parece a mí , inaceptable bajo el punto de vista político es que por una falta de publicidad los ciudadanos no hayan podido acogerse suficientemente a la rebaja del 5% y que el desconocimiento o falta de conocimiento o el no suficiente conocimiento en las bonificaciones previstas no se puedan ejecutar.

Yo creo , les invito a que hablen directamente a los ciudadanos, les expliquen las razones y se pronuncien. Yo si estoy a favor de la subida del catastro anual, de la valoración que se haga, No estoy de acuerdo con los criterios con los que se hace las valoraciones catastrales que a mi al menos me gustaría que los Ayuntamientos fuésemos arte y parte en esa valoración, pero la adecuación de los valores catastrales a los precios de mercado eso es hablar de la realidad y de los impuestos, de los impuestos, lo que genera es una conciencia ciudadana de exigencia continua y crítica de qué se hace con su dinero, porque el dinero de los impuestos es necesario e imprescindible para dar respuesta social a los problemas de lo público. Lo público, lo público se financia con el dinero de lo público de las aportaciones de los ciudadanos. Y desde luego lógicamente ustedes mientras que gobiernen tendrán que aguantar democráticamente la presión, en este caso una presión de un 15% más en este año de que les vayan a pedir cuentas de por que lo hacen, pero por tanto, el problema es clarificar cual es la posición y conseguir una cierta coherencia entre lo que se dice y se manifiesta y lo que se realiza posteriormente . Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra la Señora Concejala de Hacienda

Da. Tamara Rabaneda. Concedida la palabra por la Presidencia dice: Si gracias Señora Presidenta. Mire decía la Concejala Patricia Fernández las mentiras tienen las patas muy cortas y aquí se van a quedar reflejadas. Mire desde que un gobierno toma posesión, un gobierno responsable como es este, debe conocer la situación real que existe para poder gestionar de forma adecuada y responsable, estableciendo las prioridades que consideremos oportunas en cada momento es así, Les recuerdo, cerramos sus cuentas con un déficit de más de 14.000.000 de euros en noviembre. Hicimos las modificaciones presupuestarias necesarias para hacer frente a sus deudas, a gestiones que tenían pendientes, sanciones que día a día repercutían negativamente a las arcas de este Ayuntamiento, les recuerdo el caso por ejemplo de Minas Gador, de más de 542.000 euros y estudiamos paralelamente las ordenanzas desde que llegamos, solicitando informes a los servicios tributarios de este Ayuntamiento.

Mire, aquí tengo los informes, si quiere yo se los enseñe. Informe de los servicios tributarios, octubre del 2007. Estudio de las parcelas municipales, de cada una de las viviendas con las subidas que se establecían en cada caso, no lo dejamos olvidado el tema del IBI, pero estudiamos todas, todas y cada una de las ordenanzas para lo que le he dicho, para hacer una gestión con prioridades, una gestión de responsabilidad, porque también encontramos ordenanzas que están en sentencia, que estaban en los Tribunales

Le recuerdo si quiere, la ordenanza del IAE , una ordenanza que un Juez ha emitido una Sentencia porque no se rige a derecho, tiene cuestiones de ilegalidad y que hay que cambiar obligatoriamente. Esa ordenanza fue aprobada por ustedes, la ordenanza del IAE que obligatoriamente y con prioridad debemos cambiar ya que tenemos sentencia remitida a este Ayuntamiento por cuestión de ilegalidad que obliga a modificar y a devolver una cuantía superior a 92.000 euros. Esa ordenanza no se ajusta a derecho como bien ha dicho un Juez, por eso las cosas

hay que hacerlas bien y conocer el terreno que uno pisa. Como le he dicho las prisas no son buenas y más cuando están hablando de modificar una ordenanza que representa uno de los recursos principales de este Ayuntamiento, hacer eso sin tomarse ni el esfuerzo ni el tiempo no hacer los estudios necesarios sería irresponsable por mi parte y por la parte de este Gobierno.

Además ustedes saben perfectamente que por la relevancia de esta ordenanza y el proceso de aprobación que conlleva hubiese sido un periodo de exposición posterior, un periodo de alegaciones y seguramente que no hubiese tomado efecto en 2008 y lo saben, y dicho esto, ustedes me piden que lo hubiese cambiado en 2007, sean lógicos yo les pido a ustedes corresponsabilidad, también estaban ustedes aquí en 2007, primero en gobierno y ahora, después, en oposición. Y si fuesen previsores lo hubiesen primero, lo hubiesen hecho ustedes antes de mayo y si hiciesen una buena oposición lo hubiesen pedido en el momento donde se podía haber modificado no ahora en febrero o en marzo en un momento que políticamente les interesaba y aprovechaban la oposición que hacían otros partidos como por ejemplo el MIA en la calle, ustedes han cogido eso, no saben que opositar, no saben que oposición hacer a este Ayuntamiento, se aprovechan de la oposición que hacen otros, entonces aplíquense lo que están predicando para hacer una buena oposición.

Y mire me acusan de no haber publicitado el pago anticipado o las bonificaciones de la moción, vamos de la ordenanza. Mire está publicado en la Web, además como todos o casi todos ya lo conocen existe una inercia de estas bonificaciones y eso también hace que funcione por sí sola. Pero la mejor publicidad es el boca a boca y no sé si es por la web, por la inercia o por el propio boca a boca o porque yo hablo con mucha gente al cabo del día son 851 solicitudes concedidas para el pago anticipado se lo repito, 851, un número que está en línea con años anteriores por encima o por debajo a otros años pero para no haber sido publicitado como ustedes dicen es una cifra muy considerable. Ciertamente es que todo es criticable, que todo es mejorable y no dude que lo haré y prueba de ello esta moción.

Si quieren seguir hablando de mentiras hablamos de su ordenanza, la ordenanza que actualmente está en vigor, la ordenanza del IBI la que ustedes aprobaron y si quieren hablamos también del tipo impositivo, tipo que saben perfectamente que no podemos cambiar. Saben que está en el mínimo legal, que lo contempla así la Ley y no lo digo solamente yo, lo dice la Ley, lo dicen los técnicos, lo dijo Antonio Fernández ahí sentado en el Pleno del 13 de abril del año 2005 y ustedes en ese momento, los que eran concejales, el portavoz del Grupo socialista que está aquí en este momento, ustedes lo asumieron, lo asintieron y en ese momento la Ley era la misma.

Son, bueno es un Pleno que tengo aquí de 58 páginas, si quieren se las leo pero, o sea alude una y otra vez a lo que indica la Ley al respecto, y los tiempos y las situaciones para pedir . . .

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor. Disculpe Señora Concejala. Pido silencio por favor para todo el público asistente, tal y como he anunciado al inicio de la sesión y no voy a consentir faltas de respeto ni interrupciones a las intervenciones de los señores Concejales. Lo avisé y lo vamos a cumplir, además es un compromiso de todos los grupos políticos, por lo tanto pido el respeto para todos los Concejales de la Corporación. Puede continuar.

Da. Tamara Rabaneda sigue en el uso de la palabra y dice: Gracias Señora presidenta. Como decía, ustedes estaban presentes en ese Pleno y lo asumieron y asintieron por lo que no vengan ahora a decir que podemos hacer una cosa, que no podemos hacer la otra, o como han dicho en las revistas que podemos bajar del 0,4 las mentiras tienen las patas muy cortas. Digan lo mismo que dijeron en ese momento, si quieren se lo leo, literal, en la página 47 dicen “el mínimo legal que marca la Ley es un 0.4 porque no puede ser de otra manera, nosotros tenemos la obligación de cumplir la Ley, y esa información la tienen que dar ustedes, eso era lo que nos pedían desde el Grupo socialista cuando ustedes gobernaban, ¿por qué no dicen ahora lo mismo?. ¿por qué dicen ahora cosas diferentes en prensa?, ¿por qué dicen ahora eso en otras revistas? La ley se debe de cumplir y se cumple tanto si se está en oposición como si se está en gobierno. Eso dijeron ese día y la Ley al respecto no ha cambiado pero ustedes sí han cambiado el discurso: ¿ Que pasa con su compromiso ante lo que dice la Ley?. ¿qué cambia? ¿quién gobierne?, lo siento, la Ley es clara antes y ahora así que no me hablan de artículos , de tipos, de gravámenes, nosotros hemos mantenido el mínimo legal, no hemos subido en ese sentido la presión fiscal. Lean toda la Ley, lean todos los artículos que establecen todos los requisitos.

Ustedes tuvieron la oportunidad en el año 2003, ahí si tuvieron la oportunidad de cambiar lo que suponía la valoración catastral para este municipio, no lo hicieron, pensaron a corto plazo y no a largo. Se lo dijimos en ese momento y en ese Pleno está y me remito a él, y se lo decimos y se lo digo, las prisas no son buenas, y la falta de información tampoco. Vivieron los problemas ya en 2005 por lo que no nos acusen a nosotros ahora de estar viviendo lo que ustedes vivieron, además se dan circunstancias económicas totalmente diferentes. Ustedes sí podían haber reducido la presión fiscal, reducido el tipo al mínimo legal o reducido al tipo excepcional. Lo podían haber hecho tenían también el “boom” urbanístico que les apoyaba, podían haber recurrido si no les gustaba la valoración que hacía el catastro , podrían haberlo impugnado en ese momento, tampoco lo hicieron, si no les gustaba por qué no lo impugnaron el IBI ahora sí es uno de los principales ingresos en ese momento posiblemente no, pero ustedes no hicieron ningún cambio por cambiar esa situación. Hablan de que nosotros estamos elevando la presión fiscal, seamos serios es difícil de que nos acusen a nosotros de subir la presión fiscal. El pasado año aprobamos una ordenanza que repercute a estos Ayuntamientos positivamente más de 500.000 euros sin perjudicar a los ciudadanos, sin embargo la ordenanza más importante la del IBI no la hemos cambiado , es su ordenanza, se han previsto unos ingresos, unos ingresos que como bien dice tienen una subida conjunta de un 15%. Es una revisión. Pero evidentemente no lo pueden decir sobre el impuesto del IBI. No nos lo pueden decir Y como les he dicho hablábamos de previsiones pero en su caso les voy a dar datos, les voy a dar una realidad. La previsión suya del 2007, 14.936.000, si quieren les

digo la cifra completa, datos que a finales de año a fecha de 31 de diciembre se convierte en una realidad de 17.000.000 aproximadamente, eso sí que es una subida real de un 14%, y eso que ustedes nos están diciendo, volvemos a lo mismo, lo que es positivo para ustedes y una realidad, para nosotros que ahora mismo es una previsión , ¿qué pasa?, ¿no es posible?, ¿con qué están midiendo? Sean coherentes y si me van a contestar que incorporaron nuevas fincas al padrón pues sí, es cierto, y es posible, pero también nos pasará a nosotros incorporaremos nuevas fincas ¿no?. ¿entonces por que sube, por el valor catastral que hace el Estado tras su acuerdo del 2003? Entonces es que lo sube el Estado y sus leyes, las que podían haber impugnado ustedes en 2003, ¿o por qué sube?, ¿por la Ley general de presupuestos que impone automáticamente una subida de los bienes inmuebles anualmente?. Pues entonces por qué nos están acusando a nosotros de aumentar la presión fiscal. Seamos serios. Y podríamos hablar mucho de este tema. Volviendo a tiempos pasados donde ustedes se ocultaron, no quisieron traer aquí una oficina del catastro para informar a los ciudadanos . Pero hay que mirar al futuro y a pesar de este discurso tan critico que les estoy haciendo tengo que ver la parte positiva de este acuerdo y es que la mayoría de los acuerdos de los Partidos que estamos hoy aquí representando al pueblo, al municipio, hemos alcanzado un consenso en políticas de justicia social, y en tiempos en los que vivimos que son económicamente difíciles ojalá que este ejemplo se corriera en muchos otros municipios bajo estas circunstancias. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Concejala., ¿Alguna otra intervención? Si tiene la palabra

Da. Patricia Fernández , concedida de nuevo la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Bueno la verdad que por empezar por el inicio. Mire, cuando ustedes dicen que la responsabilidad del año 2007 es compartida es verdad que el Partido Socialista e Izquierda Unida estuvimos gobernando hasta el mes de mayo y ustedes desde el mes de mayo al mes de Diciembre, desde el mes de junio exactamente que tomaron posesión. Pero hombre, ¿cómo nos pueden ustedes responsabilizar al partido socialista y a Izquierda Unida de lo que está ocurriendo en marzo de 2008?. Miren tienen un problema desde que han entrado a gobernar el municipio. Están mas pendientes de lo que hacíamos nosotros que de hacer lo que ustedes tienen que hacer para los ciudadanos y ese es su problema.. Cualquiera que estaba en ese Pleno y aquí somos muchos concejales los que estábamos también en el Pleno del 2005 saben ustedes que se aprobó una ordenanza que recogía hasta el final de la legislatura pasada, hasta el año 2007 . Así fue acordado y así fue aprobado por la mayoría de este Pleno. Con la idea de que el nuevo gobierno que tomase posesión a partir de las elecciones del 2007 hiciera con esa Ordenanza lo que considerase. Por lo tanto me sorprende que ustedes Señores del Partido Popular y usted Señor Maestre diga esas cosas porque estaban en este Pleno. La Señora Rabaneda no era concejala pero hay otros Concejales del Partido Popular que estaban en ese Pleno y saben perfectamente que lo que se aprobó en ese Pleno fue aprobar una ordenanza tal y como lo marca la ordenanza que usted ha leído porque habla hasta el año 2007, no habla ni del 2008, ni del 2009 , ni del 2010, ni del 11, ni del 12, ni del 13 que va a durar la revisión catastral, con la libertad de que la nueva Corporación decidiese lo que quería hacer . Por lo tanto no

lo utilicemos y no utilicemos las cosas de una manera que no es correcta, no se nos puede responsabilizar al Partido Socialista de lo que está ocurriendo en el mes de marzo del 2008. El Partido Socialista es responsable de lo que ha ocurrido en el Ayuntamiento de Pinto hasta el mes de mayo. También, también de mantener una actitud coherente cosa que no han hecho ustedes. Es cierto que nosotros aprobamos aquella ordenanza como es cierto que también bajamos el tipo impositivo para recular con el tema del IBI y poder favorecer a los ciudadanos, así lo hicimos porque no hubiera sido posible hacerlo sin el voto de los doce concejales del Partido Socialista.

Por lo tanto el partido Socialista es cierto que aprobó una ordenanza, pero también es cierto que aprobó una nueva ordenanza bajando los tipos impositivos y congelando el recibo de la contribución a los ciudadanos durante los años 2006 y 2007 y esa es la responsabilidad del partido Socialista. A lo cual Señores del Partido Popular ustedes no votaron a favor. Habla hoy de consenso social, el mismo consenso Señora Rabaneda que existió en el 2005, solamente los cinco concejales del Partido Popular no votaron a favor en aquel momento, solamente, los demás votamos a favor todos, Izquierda Unida, Partido Socialista y Juntos por Pinto en aquella Ordenanza. Por lo tanto no nos responsabilicen ustedes de lo que ocurra en el Ayuntamiento de Pinto a partir de mayo, gobiernan ustedes, si es que gobiernan, pero ustedes son los que tienen la responsabilidad de gobernar, por lo tanto los responsables de lo que ocurra en el Ayuntamiento de Pinto desde mediados de junio.

Cuando me dice que cuando uno toma posesión establece prioridades. Absolutamente de acuerdo. Por lo que parece ustedes las han establecido. Ustedes dicen, nosotros tomamos posesión, tenemos que estudiar los temas y establecer prioridades, pues yo digo, es evidente cuales son las suyas. Desde luego no era abrir una bolsa de ayuda para los ciudadanos para poder paliar la subida del IBI porque si no lo hubieran hecho ustedes a iniciativa de ustedes que son los que gobiernan, Por lo tanto efectivamente establecieron una prioridad. Establecieron una prioridad, no traer las ordenanzas fiscales al Pleno del Ayuntamiento sabiendo que la consecuencia era que el IBI iba a subir a los ciudadanos.

Yo le voy a contar cual hubiera sido la prioridad del Partido Socialista si hubiera gobernado el municipio. Yo le puedo garantizar que si el Partido Socialista hubiera ganado las elecciones y hubiera estado gobernando en este Ayuntamiento el 1 de enero esas ordenanzas hubieran entrado en vigor, porque parece de recibo que cuando uno toma posesión y hay una nueva legislatura se traigan al Pleno unas nuevas ordenanzas fiscales. Eso ha ocurrido siempre en este Ayuntamiento salvo cuando han gobernado ustedes. Y yo le puedo decir que el Partido Socialista hubiera traído la Ordenanza del I.B.I para poder contemplar en esa Ordenanza todas las posibilidades que da la Ley, absolutamente todas y establecer todas las bonificaciones que da la Ley, cierto es, que quedan pocas respecto a la Ordenanza que usted ha hecho mención que fue aprobada por el Partido Socialista, por cierto, expliquen ustedes a los ciudadanos que votaron ustedes en aquella Ordenanza,.

Pero es evidente que queda una posibilidad en esa Ordenanza, y es incluir el tema de las pantallas solares para poder bonificar a las viviendas, es cierto que eso no

soluciona y ustedes lo saben, que no soluciona el problema del I.B.I., pero si podemos beneficiar aunque sea a una minoría de los ciudadanos, y así lo hubiéramos hecho, pero también le puedo garantizar que el Partido Socialista hubiera traído la Ordenanza del Impuesto de Construcciones, cosa que ustedes tampoco han hecho. Ustedes han optado por perjudicar a los de siempre, al ciudadano de a pie, y beneficiar a los constructores no subiendo el Impuesto de Construcciones, podían haberlo traído también a este Pleno, y no lo han hecho, le puedo garantizar que el Partido Socialista lo hubiera hecho de la misma manera que lo hizo en el año dos mil tres, que trajo Ordenanzas a este Pleno y subió el Impuesto de Construcciones. También lo hizo en el año dos mil tres, de la misma manera lo hubiera hecho, en el mes, como he dicho en el mes de septiembre de dos mil siete, para que hubiera entrado en vigor con el nuevo ejercicio.

Usted habla de la cuestión económica del Ayuntamiento mire, al principio me ha parecido que usted no venía a hablar del I.B.I. que venía a hablar de otras cosas porque querían evitar el debate del I.B.I. que es a lo que veníamos a hablar hoy, mire, yo solamente le voy a decir una cosa, ustedes podrán seguir diciendo que el Ayuntamiento tiene una mala situación económica provocada por los gobiernos anteriores, pero hay algo que es real, hay algo que es real, que es palpable y que está ahí, mire en el Ayuntamiento de Pinto cuando gobernábamos nosotros, había tres formulas de pago para pagar a las asociaciones, proveedores y colaboradores de este Ayuntamiento. Había un Grupo de colaboradores que se les pagaba a treinta días, un Grupo de Proveedores que eran los proveedores que eran del municipio que se les pagaba a noventa días, y un grupo de proveedores que eran de fuera del municipio de Pinto que se les pagaba a ciento ochenta días. El Partido Socialista pagaba a los proveedores del Ayuntamiento.

¿Me puede decir usted las deudas que tienen con los proveedores del Ayuntamiento?. ¿Me puede decir usted el retraso que se lleva en el pago con los colaboradores?. ¿Me puede decir usted por ejemplo hoy aquí, desde cuando no se pagan las Escuelas Infantiles del Municipio?. ¿Me puede decir usted desde cuando se debe a la Escuela Infantil Pimpollitos y a la Escuela Infantil Triángulo del municipio, por ejemplo?. Y si quiere le pongo algún ejemplo más. ¿Me puede decir usted desde cuando se debe a la empresa de Seguridad del Ayuntamiento?

Yo le puedo garantizar que con nosotros en el gobierno se cobraba regularmente, con ustedes llevan sin cobrar meses. Meses llevan sin cobrar y además la gente se queja, lo dice y lo comenta.

Mire el boca a boca del que usted hablaba, eso si que corre con el boca a boca. Pero mire, usted ha hablado del I.A.E. claro, lo ha utilizado de la manera que a usted le ha interesado, pero claro, yo si sé por que tenemos esa sentencia respecto al I.A.E. Mira, El Ayuntamiento de Pinto giró el recibo a la Citroen que consideraba que la Citroen tenía que pagar, y si ahora mismo hay una sentencia que es desfavorable como otras muchas, no se crean ustedes que en un etapa de gobierno no van a tener sentencias desfavorables, miren así, así, van a tener sentencias desfavorables y lo tienen que corregir, corríjanlo, pero ustedes también claro, ahora no, llevan ocho meses, pero cuando lleven dos, empezará a tener contenciosos que

seguramente perderán, pero también a veces uno tiene que tener cuestiones políticas y que aprobar cuestiones políticas en este Pleno.

Pero vamos, no se preocupe a usted también le pasará, y le presentarán denuncias y tendrá que recular con esas denuncias, no se preocupe, no pasa nada, forma parte de la gestión municipal.

Me sorprende que usted me diga que nosotros no sabemos opositar. Hombre vamos a ver, mire, ¿como puede decir que el Partido Socialista no sabe opositar cuando si hoy estamos aprobando esta moción es porque lo hemos dicho nosotros?. Mire, ¿de verdad usted cree que nosotros con todos los respetos al Partido del Mia que ha hecho su labor la que consideraba.? ¿De verdad usted cree que nosotros como partido no tenemos la infraestructura suficiente como para tener que copiar al Mia? Para empezar porque no decimos las mismas cosas ¿eh? El Mia tiene un discurso y el Partido Socialista tiene otros, y el Mia dice unas cuestiones y lleva a cabo unas acciones que nada tienen que ver con las que ha llevado a cabo el Partido Socialista. El Mia ha llevado a cabo la acción de que a ustedes les pongan quejas en este Ayuntamiento por la subida del Impuesto del IBI, y nosotros no.

Pero hombre me sorprende que usted me diga que no sabemos opositar, y una pregunta ¿Y ustedes saben gobernar?, ¿Ustedes saben gobernar? Porque han tenido que esperar a que viniese el Partido Socialista a darle una solución al problema del I.B.I.. Efectivamente, no se puede rebajar el tipo impositivo en este momento, pero hemos tenido que venir nosotros que si sabemos gobernar el municipio a darles la solución de las ayudas, ya se lo que me va a decir, si sé lo que me va a decir, no lo busque, no lo busque que ya lo se, que ya lo se, que ya se que me va a decir que hemos dicho que se puede rebajar, pues sí, efectivamente, efectivamente lo hemos dicho, pero también es verdad que a veces uno no tiene toda la información hay una gran diferencia entre estar en gobierno y estar en oposición, ustedes tienen toda la información, cuando uno está en oposición a veces no la tiene, a veces no la tiene. Pero si le puedo garantizar una cosa, que hay una diferencia fundamental entre ustedes y nosotros, que yo si le puedo decir que nosotros jamás hemos querido mentir a los ciudadanos, ustedes si.

Ustedes, ustedes, ustedes han dicho conscientemente de que el I.B.I, iba a subir conscientemente de que el I.B.I iba a subir han dicho que no iban a subir los impuestos cuando sabían perfectamente que se iba a hacer. Pero sobre todo nosotros tenemos una cualidad, que ustedes todavía no han demostrado, somos capaces de ofrecer alternativas a la situaciones, y alternativas a los ciudadanos, si no se toca el timón positivo generemos una opción b, reflejemos una bolsa de ayudas que permita que a los ciudadanos se les devuelva una cuantía. ¿Ha visto que sencillo? Lo podían haber hecho ustedes, no lo han hecho, ha sido el Partido Socialista quien ha tenido que venir a aportar una solución a los ciudadanos. Ha tenido que ser el Partido Socialista quien ha tenido que venir a aportar una solución a los ciudadanos a la cual, ustedes se suman.

Hombre, ¿como me puede usted decir que la labor de una institución pública y de un gobierno es que los ciudadanos se enteren de las cosas por el boca a boca?. Hombre, al menos reconozca usted que se han equivocado, que no han caído, lo

que quiera, pero reconozca usted que se han equivocado en no informar a los ciudadanos. Y sobre todo reconozca usted que este Grupo se lo dijo en un pleno, y ustedes tampoco rectificaron. Por lo tanto, por lo menos reconozca que no lo han hecho, pero como puede usted decir en este Pleno que el boca a boca funciona muy bien y que usted ha hablado con mucha gente, no es serio, Señora Rabaneda, no es serio, ustedes tienen a su disposición una página web municipal y una revista municipal haberlo hecho ahí, no me diga lo de la web municipal, si usted sabe que está escondido que hay que rebuscarlo y rebuscarlo y rebuscarlo ¿Y en la revista?. ¿Y en la revista que esa si llega a todos los ciudadanos, no en la web municipal que no llega a todos los ciudadanos?. ¿Y en la revista que llega a todos los ciudadanos? ¿De verdad usted cree que la Señora de ochenta años accede a una página web? No hombre, en la revista municipal que llega la información a las casas y a los vecinos y ahí no lo han hecho y se lo dijo este Grupo en un Pleno, y se lo dijo este Grupo en un Pleno y no lo hicieron. Podían perfectamente cuando lo dijo este grupo la rebaja, en vez de haber esperado al mes siguiente a contestarnos usted y decir que estaba reflejado en la Ordenanza, haber hecho lo que hicieron después para coger políticamente y decir que iban a hacer una serie de cosas. Mire con que rapidez cuando les interesó sacaron una carta del Alcalde en funciones, porque les interesaba, ¿por que no lo hicieron cuando este Grupo les avisó de la reducción del cinco por ciento?, que esperó usted a contestarnos al Pleno siguiente, podían haber echado, haberlo solucionado, y no quisieron solucionarlo, Señora Rabaneda.

Vamos a ver, mire, ha mentido usted en este Pleno, Señora Rabaneda ha mentido, en el Ayuntamiento de Pinto hubo una oficina de catastro, si Señora Rabaneda si la hubo, sí, con musiquita del PP y todo que bonito, hubo una oficina del catastro habrá mentido usted consciente o inconscientemente pero la hubo, por lo tanto que quede manifiestamente claro en este Pleno.

Es que lo de debatir con la musiquita del PP de fondo, como que no me anima eh?

Se oyen risas.

La Señora Presidenta dice: Con el tonito me parece que animaba un poquito la sesión

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: Con el tonito ese, si quiere le ponemos la de nani, nanino ni, esa me anima más.

De nuevo se oyen risas en la sala

Da. Patricia Fernández continua diciendo: Voy a continuar. Muchas gracias. Mire, permítame que le diga una cosa, ¿Cómo ha podido usted cometer la torpeza de decirme lo de los de diecisiete millones? Hombre, vamos a ver, si el otro día en una conversación cuando estábamos hablando de esta moción y usted dijo lo de los diecisiete millones yo se lo expliqué, para que me entienda todo el mundo, a ver si todo el mundo es capaz de entenderme, yo creo que estoy segura que me voy a explicar para que todo el mundo me entienda, mire,

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor.

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: Mire vamos a ver....

La Señora Presidenta dice de nuevo: Sé que la música del PP ha animado, pero por favor volvamos a la seriedad del asunto, por favor.

Da. Patricia Fernández indica: Íbamos muy bien sobre todo . Vamos a ver, miren, ustedes aprobaron en los presupuestos municipales una cuantía de nueve millones setecientos mil euros en el I.B.I. y solamente después fueron a aprobar un padrón de diez millones seiscientos treinta mil ciento noventa y cinco coma veinticuatro euros, eran conscientes de que la cuantía de nueve millones setecientos mil euros, no correspondía con el padrón. En el ejercicio del dos mil siete, el Partido Socialista aprobó unos presupuestos municipales con la cuantía inicial que usted ha dicho que yo, no tengo el dato, sé que son catorce millones y pico, donde se correspondía, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón, vamos a ver, aprobó unos presupuestos municipales donde el Capítulo uno de Impuestos directos y me explico correctamente, aprobaban los catorce millones y pico, cierto es, que luego al final recaudó diecisiete millones de euros, por cierto, por cierto, el Señor Madera en aquel Pleno que no tengo las actas pero lo recuerdo perfectamente me decía que qué barbaridad era eso de poner catorce millones de euros en ese presupuesto que no íbamos a ser capaces de recaudarlos. Pues mire, resulta que se recaudaron diecisiete.

Pero mire, se lo expliqué el otro día, cuando se aprobaron aquellos presupuestos municipales con el padrón que existía en aquel momento, parte de la Tenerife I no estaba enviada por la Dirección General del Catastro, y se lo explique, fue a posteriori cuando se incorporaron las viviendas de la Dirección General del Catastro, de la Tenerife I, estaban incorporadas algunas, pero otras no, por eso, el aumento de la cuantía de los diecisiete millones de euros, no por una subida, que nosotros congelamos los impuestos, sino porque se aumentó el número de viviendas. A usted no le puede ocurrir lo mismo, usted, me quiere explicar ¿que nuevo desarrollo urbanístico se está construyendo en este municipio que estén entregando viviendas para que le pueda ocurrir a usted lo mismo?. Ninguno, en la Tenerife II no se está entregando ninguna vivienda, ¿que puede tener?, ¿ una finca en el centro del municipio?, eso no influye, eso no influye, la diferencia es que usted ha puesto esos datos conscientes de que no eran los reales, entonces claro, me sorprende que usted, después de que se lo explique el otro día venga a este Pleno ha decirme esas cosas se lo dije, era como consecuencia de que se reconocían las viviendas de la Tenerife I.

Para terminar creo que ha quedado una cosa evidente en este Pleno, ustedes son los responsables de la circunstancia en la que estamos en estos momentos, no sólo son los responsables porque son los que gobiernan, sino que además han sido incoherentes en sus posturas, nosotros no, ustedes si, estando en oposición han dicho que había que bajar los impuesto, y estando en el gobierno los han subido y

además no han tenido la capacidad de buscar una alternativa. El Partido Socialista cuando estaba en el gobierno los bajo, y cuando viene en la oposición viene planteando alternativas para poder beneficiar a los ciudadanos en política fiscal. Ustedes no solo han demostrado no tener la capacidad para buscar una alternativa, sino que además son incoherentes, y tienen dos discursos distintos cuando están en un lado o cuando están en otro, pero es que además, ha quedado manifiestamente claro en este Pleno el uso que ustedes quieren hacer de los medios de comunicación públicos, no es informar a los ciudadanos porque para eso ya está el boca a boca según usted, Tamara Rabaneda que va por el municipio hablando con mucha gente. Ya está el boca a boca y no quieren utilizar los medios de comunicación que tienen a su alcance porque son el Gobierno Municipal para informar a los ciudadanos, sin embargo si para utilizarlos en beneficio de su Partido Político o en beneficio político para enviar una carta. Los demás, no le voy a decir que no enviamos esas cartas, porque si me lo dice usted también, pero informábamos a los ciudadanos, por primera vez no se ha informado a los ciudadanos en el Ayuntamiento de Pinto de la rebaja del cinco por ciento.

Por lo tanto, por concluir, nos alegramos de que hayan sido ustedes capaces de reconocer la idea del Partido Socialista de haber llegado a un consenso con este tema, y desde luego de trabajar, y espero que ustedes cumplan con su trabajo en estos momentos les corresponde a ustedes no a la oposición, y podamos llevar a cabo estas ayudas y beneficiar entre todos a los ciudadanos, muchas gracias.

La Señora Presidenta indica: Gracias, Señora Concejala.

Da. Tamara Rabaneda dice: Si, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta contesta: Tiene la palabra.

Da. Tamara Rabaneda concedida de nuevo la palabra por la Presidencia dice: Gracias, decía dos discursos diferentes, yo creo que quien ha dejado suficientemente claro aquí, que hay dos discursos diferentes es usted, usted ha dicho que en los medios públicos decía que si se podía bajar el tipo, y ahora aquí reconoce que no se puede. No sé, pero eso si que es engañar a los ciudadanos, eso es mentir, y usted dice que no ha querido mentir a los ciudadanos, pero yo creo que eso si que es mentir y aquí lo dice claramente lo que dice la oposición.

No diga que no tiene medios o que no tiene toda la información, la ley no ha cambiado, sigue diciendo lo mismo que decía antes, pero voy a ir más o menos punto por punto con todo lo que ha dicho usted, me decía, “usted puede considerar las prioridades que usted quiera”, lógicamente, lógicamente este gobierno pone las prioridades y la primera es no jugar con el dinero de los ciudadanos de Pinto, porque la diferencia en cuanto a lo que se aprueba en el padrón, cuando viene a este Ayuntamiento que usted sabe que cuando es conocido es a febrero aproximadamente, con lo que la cifra que es la prevista en el presupuesto que se aprobó en diciembre, es una diferencia de novecientos mil euros. Yo hasta que no tengo esa cifra no juego con ella, por qué, porque esa cifra no es una cifra real reconocida, nadie ha venido con esos novecientos mil euros ya aquí, nadie, no tengo ese dinero para jugar con el, ahora que lo tengo puedo justificarlo en ayudas

para los ciudadanos no antes, no voy a jugar antes con dinero que no tengo, con dinero que no está reconocido y usted lo sabe. Es un dinero en papel que viene escrito, tanta cuantía, pero ese dinero no está en este Ayuntamiento y lo sabe, y no voy a jugar con lo que no tengo.

Se oyen aplausos

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: Decía usted, en la ordenanza que tenemos actualmente vigente es una ordenanza muy completa, tan solo le falta pantallas solares, mire, yo creo que es una ordenanza que se puede mejorar íntegramente, o sea tiene que cubrir muchas más mejoras en el informe inicial que me hizo Servicios Tributarios en octubre del 2007 podíamos haber venido aquí con esa ordenanza y hacer una modificación, pero no, eran tantos los cambios que podíamos incluir en esa ordenanza que no podía darse una modificación, tenía que derogarse y hacer una nueva. Y le digo otros ejemplos, podían haber quitado la cuantía que tienen las personas que tienen una bonificación por tener un piso de protección oficial, luego tienen que cumplir un salario que no pueden superar los 48.000 euros, pues seguramente que si quitamos ese valor de 48.000 euros son muchas más las familias las que se puedan acoger a esa bonificación. Habrá que ver en términos legales si es posible o no es posible, pero habrá que estudiarlo. Se podrán poner otras bonificaciones seguramente. Habrá que ver los parados si también les puede repercutir o no les puede repercutir. Habrá que estudiar la Ley porque la Ley establece las bonificaciones que se pueden hacer y hasta que punto se pueden hacer.

Decía usted, yo en gobierno hubiese subido el impuesto de la construcción, ¿para qué?, si la construcción está parada actualmente, ¿para mentir?, ¿para mentir?, ¿para poner una cifra que luego no va a llegar aquí?. Mire, el Partido Popular no hace eso, o sea si realmente pudiéramos obtener la cifra real la pondríamos pero sea realista si es que está a la visa la construcción está parada y si lo hubiésemos subido y alguien en este municipio hace una vivienda también le hubiese perjudicado.

Luego me hablaba de los pagos, de que las escuelas están sin pagar, el consorcio está sin pagar desde el año 2005, si quiere se lo recuerdo. ¿La empresa de seguridad de la que usted habla?, el primer día que yo llegué aquí vino aquí el Director, tenía recibos del 2005, del 2006, tenía irregularidades, se los puedo mostrar, se las puedo mostrar y si quiere hago que lo bajen y que quede constancia en este Pleno que tiene facturas de años 2006 pendientes. Esas no nos correspondían pero no se preocupen que nosotros hemos hecho regular el contrato que este señor tenía, había irregularidades y usted lo sabe con esos contratos, irregulares que presentaban un informe los técnicos de este Ayuntamiento con prórrogas a contratos que ustedes hicieron y que eran irregulares y que nosotros hemos tenido que gestionar para que esas personas ahora puedan estar cobrando, y saben que lo hemos solucionado. Les estamos solucionando los problemas que ustedes dejaron y puedo hablar de muchas facturas que estaban aquí pendientes de obras, de arreglos, pero le digo, mañana tengo una reunión con el Consorcio, un millón de euros se les debe, y del 2008 todavía no han pasado nada. Un millón de euros.

Son muchos los proveedores, hay una lista enorme, y facturas no sabe cuantas. La crítica del MIA que yo sepa es exactamente igual a la suya. Exactamente igual, no ha variado nada, entonces ¿de quien era esa oposición, suya, o del MIA? No mienta, ustedes son capaces de generar oposición, ¿su oposición que es?, ¿perseguirnos a nosotros? Dicen que nosotros estamos más pendientes de ustedes. No, nosotros estamos pendientes de solucionar los problemas que tenemos en este Ayuntamiento, que no son pocos, los problemas que ustedes nos han dejado desde el año 2003 que ustedes intentaron evadir el problema que suponía la revisión catastral que es de lo que hoy estamos aquí hablando. Sabían que suponía un problema hasta el año 2013, eso lo han querido ocultar desde el mismo día que hicieron la valoración. Pero no quedaba otra porque la Ley obliga a hacer esas revisiones del catastro, la Ley obliga cada diez años y desde el 85 hasta el 2003 que se hizo creo que no se hizo ninguna, ya el catastro no les permitía hacer ninguna revisión de ninguna finca. Ya no les quedaba otra alternativa que hacerlo, y lo intentaron llevar a espaldas de los ciudadanos, íntegramente a espaldas de los ciudadanos hasta que el problema les reventó, les hicieron manifestaciones, les hicieron una oposición brutal, todos los ciudadanos.

Aquí dicen, una bolsa de ayudas les traemos ahora aquí, esa es la solución que damos. Esa bolsa de ayudas ustedes la llevaron en el 2005, no es nada nuevo, no es nada nuevo, el otro día se la llevé yo, se la mostré, y le dije, Patricia no puede ser, la bolsa de ayudas que hagamos ahora como la que ustedes llevaron en el 2005 con 37.000 habitantes aquí en Pinto hicieron una bolsa de ayudas, ¿para qué?, ¿para dar 30 euros a 57 personas?. Que quede sobre la mesa, es que es irrisorio. Una bolsa de ayudas de hace para ayudar a la gente no para poner más problemas, esa bolsa de ayudas, ahí están los datos, Se lo dije claramente, esto es una, ha quedado claro aquí, es una política de buenas intenciones pero hay que hacer algo diferente, algo que sí realmente sirva de ayudas. Que las ayudas al IBI como sabe son las que establece la Ley, las demás son irregulares, pero si realmente se quiere ayudar se ayuda y ustedes en 2005 con esa bolsa de ayudas no ayudaron a prácticamente nadie, 57 personas en total 74, además es que me parece que eran 74 solicitudes, y encima tienen el valor de poner pegas a la mayoría de las solicitudes presentadas por 30 euros, aprobaron 54 solicitudes, 54. ¿le parece que eso es una ayuda, una bolsa de ayudas?. No sé, discursos diferentes ¿no?. Sobre la mesa queda.

Decía usted, una oficina de catastro, yo creo que lo que había aquí era el personal del Ayuntamiento recogiendo reclamaciones, el catastro les ofreció venir a informar de lo que suponía la revisión, de lo que suponía para todas las personas del Municipio de Pinto, ustedes no quisieron, ustedes no quisieron. Ustedes luego pusieron aquí al personal del Ayuntamiento a recoger reclamaciones que luego las tramitaban con el catastro, faltaría más que no las tramitaran. ¿pero a quien tenían aquí como oficina del catastro?. La oficina del catastro quiso venir, y es que es vergonzoso porque cada vez que el catastro les pedía información ustedes no querían entregar ni el anagrama o el logotipo de este Ayuntamiento. Querían evitar esa revisión. Querían evitar la legalidad. Entonces es un problema que generaron ustedes, es un problema que estamos resolviendo, es un problema que en el Pleno de mayo ya les salpicó, les salpicó profundamente y yo creo que los

ciudadanos lo recuerdan como el catastrazo, entonces no venga ahora a decirnos que es nuestro problema. Nuestro problema es solventar en la medida de lo posible todos los problemas de este Ayuntamiento, y lo vamos a hacer y lo estamos haciendo, y por ello esta moción , y me alegro de que finalmente llegáramos a consenso porque cuando gobernaban ustedes no se podía llegar a consenso en nada. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Concejala. ¿Alguna otra intervención?, Si. Ya pido por favor brevedad porque además es una moción que está prácticamente firmada por casi todos los grupos y ya nos estamos demorando. Tiene la palabra.

Da. Patricia Fernández concedida de nuevo la palabra dice: Muy bien, muchas gracias. Yo también me alegro de que llegáramos al consenso pero hay una cosa que no la puedo permitir. No puede usted decir que cuando nosotros gobernábamos no se llegaba al consenso, en infinitas ocasiones se han traído también mociones conjuntas, pero sobre todo también una cosa fundamental, cuando el Partido Socialista gobernaba y ustedes estaban en la oposición, ustedes fueron el único grupo que no quiso llegar a un consenso con el tema del IBI, esa es la diferencia . Cuando hoy ustedes gobiernan el Partido Socialista llega a un consenso y colabora con el tema del IBI para beneficiar a los ciudadanos, por ejemplo esa es una de las diferencias de cuando gobiernan unos o cuando gobiernan otros. Me suena alguna otra cosa.

Mire, no me ha contestado desde cuando se lleva sin pagar a las escuelas infantiles . . .

Se oyen aplausos

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: ... pero sobre todo le he dicho si ustedes tienen tantísimos problemas como plantean ahora gobiernan, lo que tienen que hacer es pagar a los proveedores. Cuando nosotros gobernábamos les pagábamos. Yo también he hablado con el director de la empresa de la que usted dice y me dice “madre mía llevan sin pagarme cerca de un año, madre mía”. Eso es lo que me dijo el otro día que me le encontré por la calle. Por lo tanto Señora Concejala ejerza usted sus funciones como Concejala y pague a los proveedores de este Ayuntamiento.

Ha dicho usted una cosa que me sorprende. Modere la expresión de verdad se lo aconsejo. Con el dinero de los ciudadanos no se juega. El dinero de los ciudadanos se gestiona. ¿Cómo puede usted decir que usted juega con el dinero de los ciudadanos?. Usted lo ha dicho, “no puedo jugar con el dinero de los ciudadanos”, lo ha dicho por lo menos en tres ocasiones . Señora Concejala de Hacienda, usted tiene la responsabilidad de gestionar el dinero de los ciudadanos pero no de jugar con él .

Mire, efectivamente usted en el mes de diciembre no tenía ese excedente de crédito como ya le he dicho porque no lo quiso presupuestar en los presupuestos, porque era perfectamente conocedora que el padrón estaba en esa cuantía, porque es que

lo era yo que había sido la anterior Concejala de Hacienda y se lo dije en el Pleno. Se lo dije en el Pleno, con lo cual, como lo era yo usted también porque los técnicos le hayan dicho lo mismo que a mi, no usa cosa distinta. Lo que pasa que ustedes no lo quisieron reflejar en los presupuestos, no obstante da igual, usted lo ha dicho al principio es una cuestión de prioridades, aún no reflejando esos novecientos y pico mil euros en los presupuestos podía políticamente haber optado por la prioridad de generar una partida para esas ayudas y no lo hicieron. Ha tenido que ser en este momento cuando ustedes se suman, cuando ustedes se suman ahora mismo a una iniciativa que marca el Partido Socialista.

La ordenanza necesita mejoras. Seguro, ya se lo dije yo el otro día, el Partido Socialista presentará las alegaciones que considere a esa ordenanza para mejorarla en beneficio de los ciudadanos. Pero ustedes perfectamente, me dice, es que no se pueden hacer las cosas con prisa, es que hay que estudiarlas. De acuerdo. ¿Me está diciendo que no les ha dado tiempo a traerlas en el mes de septiembre porque tenían que tomar posesión?, es que estamos en marzo y tampoco las han traído. Si no las han traído en Septiembre pues tráigala en octubre, en noviembre, en diciembre, en enero, en febrero, en marzo. No lo han traído porque no era su prioridad, porque no pensaban traerla, porque les urge traer la ordenanza a raíz de que el Partido Socialista empieza la campaña informativa y el Señor Madera manda una carta deprisa y corriendo diciendo que se están estudiando bonificaciones, porque si verdaderamente ustedes estuvieran estudiando bonificaciones ¿por qué no habían traído ya esa ordenanza a este Pleno? ¿no ha tenido tiempo, de verdad Señora Concejala, en ocho meses?, Porque no era su prioridad, Ha sido su prioridad a partir de pensar que esto podría generarles un problema político, pero no era su prioridad. Lo podían haber hecho en todos estos meses o en los presupuesto. Haber directamente generado esta bolsa de ayudas, no lo hicieron, decidieron priorizar en otras cuestiones. Simplemente esas son sus prioridades

Respecto al impuesto de construcciones. Usted me dice, la construcción está parada y engaña a los ciudadanos. No, no, yo no engaño a los ciudadanos. Yo genero una ordenanza donde subo el impuesto de construcciones y luego recaudo en base a lo que se construya. Cuando se construya más recaudo más, y cuando se construya menos recaudo menos, pero eso no tiene nada que ver con la filosofía de no perjudicar en política fiscal al ciudadano de a pie y sí perjudicar a los que más tienen. Usted lo ha dicho, el Partido Popular no hacemos eso. Lo ha dicho, es una de las frases que ha utilizado. El Partido Popular no hacemos eso. Eso ya lo sabíamos nosotros, que ustedes no benefician a la gente de a pie y sin embargo sí a los que más tienen. Ha quedado demostrado, no suben la ordenanza del impuesto de construcciones.

Las ayudas del 2005, mire, se le dio la ayuda a todo el que se le podía dar, se lo dije el otro día, se presentaron esas ayudas y se tuvieron que poner también unos requisitos que exigían administrativamente en este Ayuntamiento y usted lo sabe, y usted lo sabe que esos requisitos se exigían administrativamente en este Ayuntamiento y se le dio las ayudas a todo aquel que lo pidió que cumplía los requisitos. Pero vamos, ha sido, hemos sido nosotros los que hemos dicho que se de una ayuda lineal. Hemos sido nosotros los que el otro día en esa reunión

hablamos de buscar un concepto general para que se le pudiera dar esa ayuda a todos los ciudadanos. Usted venía con esa bolsa de ayudas pensando en poner cortapisas y pensando en poner requisitos, fuimos nosotros los que dijimos que buscáramos un concepto global para poder ayudar a todos los ciudadanos y dar esa ayuda a todos los ciudadanos , de 30, de 40 o de 50 euros, da igual, de 30 euros en el 2005 y hoy no va a ser mucho mayor comparativamente con lo que ha subido. No va a ser mucho mayor, compare lo que subió en el 2005 el IBI y compare lo que sube hoy y seguramente no será mucho mayor porque si usted divide los 900.000 euros por el número de viviendas del municipio tampoco da para que la ayuda sea muchísimo mayor de los 30 euros. Da para que la ayuda rebaje o ayude alrededor , alrededor del término medio en que ha subido el IBI del 50% de la subida.

Recordarle que está usted todo el rato hablando de esa revisión del catastro del 2003 y culpando al Gobierno municipal de esa circunstancia, recordarle quien es el responsable y quien era el Presidente del Gobierno de este País en el 2003 con esa revisión catastral, José María Aznar, Señora Rabaneda. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Concejala. Tiene la palabra el Señor Portavoz del Equipo de Gobierno.

El Señor López Madera concedida la palabra por la Presidencia dice: Sí muchas gracias bueno pues yo no quiero ser muy excesivo y solamente referirme a ciertas cosas que se han dicho que bueno pues yo creo que merecen que hagamos un pequeño comentario.

Yo la carta que usted dice, que en fin, la da usted tanta importancia a la carta que yo he hecho como Alcalde en Funciones, un tema anecdótico esa carta resulta que ustedes estuvieron una tarde haciendo una mesa y nosotros en cuanto terminaron la mesa nos fuimos corriendo a hacer la carta y luego corriendo fuimos a repartirla y claro, así salió, que luego por la mañana estaba todo, mire, por favor, hay que ser mas serios en los planteamientos. Eso es un tema anecdótico y la carta no se puede hacer prácticamente porque usted sabe que es imposible hacerla en esos tiempos que usted dice que se ha hecho o sea que la carta estaba hecha antes fue una casualidad porque lo otro es imposible. O sea hacemos cosas pero eso no lo hacemos , eso es demasiado complicado.

Mire la carta de aparcamientos, usted habla de la carta de aparcamientos , ¿usted cree que está mal empleado esa inversión? que tampoco es, en fin, una carta tampoco son inversiones grandísimas en este Ayuntamiento. Mire hay muchas. Se han mandado a todos los vecinos del municipio porque es un tema que considerábamos, y ustedes también creo, que era un problema real, un problema de estructuras del pueblo. No había aparcamientos y todos, creía yo que estábamos en esa línea . Ha habido gente que incluso mandando una carta a cada vecino, no personalizada porque está prohibido por la Ley de protección de datos, pero sí a cada propietario de una vivienda en Pinto se le ha mandado una carta y hay gente que incluso ha tenido que venir luego también a pedir más información porque bueno muchas veces los vecinos necesitan muchísima información para

enterarse, muchísima información. Nosotros creemos que está muy bien empleado ese dinero en mandar esa información a los vecinos cuando hay un problema y si ustedes la verdad es que no creen que ese dinero hay que gastárselo pues en fin, ya nos queda la duda de que ustedes pensarán realmente de que el aparcamiento era un problema real en el pueblo. Nosotros sí lo pensábamos y lo seguimos pensando.

Mire a lo que decía el portavoz de Izquierda Unida, sigo diciendo lo mismo, exactamente igual, es una política que aplica el Partido Popular, una política de materia de impuestos que dice una cosa e Izquierda Unida dice otra políticamente y yo sigo diciendo lo mismo, y es que hemos subido lo que la Ley nos deja subir, no hemos subido más, es que menos tampoco podíamos hacerlo ya se ha debatido aquí bastante, o sea hemos subido el 0,4 porque no podemos bajar a más y ya en un Pleno votamos en contra de que fuera 0,51 y en fin, no quiero . . . Hemos subido lo que la Ley nos dice, ojalá y es cierto de que el catastro se hiciera en los Ayuntamientos, bueno pues eso es un tema que habrá que trabajarlo en la Federación de Municipios e intentar que los catastros en vez de hacerlos el Estado como los hace pues los hagan los municipios, pero eso es otra cosa. Nosotros no subimos los impuestos y se congelan, porque no subimos más que lo que nos exige y nos obliga la Ley, lo otro es un problema de subidas catastrales y el 0,4 del régimen catastral que no hay más remedio que aplicarla , pues de ahí sale lo que sale desgraciadamente y por eso vamos a hacer las ordenanzas estas para aplicar descuentos y bolsas e intentar que sea mucho más , mucho más, no tan impactante el tema, por eso porque creemos en que los impuestos no generan una economía más alta, lo creemos, estamos realmente convencidos de que es así

Mire yo de verdad no les entiendo, ustedes dicen que en fin, nos hemos apuntado al carro y que en enero podían haberla traído pues la hubieran traído en enero ¿por qué no lo hicieron? La hubieran traído en enero esta moción, nadie les dijo nada, si tantas ganas les ha quedado de traerla en enero hubieran presentado en enero la moción, no pasa nada, usted dijo que si , que por que, que le quedaron ganas de haberla presentado en enero ha dado a entender eso, bueno pues .

Mire, hablando del ICO hay poca sensibilidad por parte de, en estos momentos, en estos momentos donde hay una grave crisis en el País gobernando el Partido Socialista y la crisis es real, vamos yo creo que ya todo el mundo es consciente y sobre todo en la construcción. Mire ¿sabe usted quien paga al final el ICO?, y habría que subirlo a lo mejor habrá que subirlo en un momento dado cuando la situación se vaya mejorando. ¿usted sabe quien realmente resiente en la subida del impuesto eso? No, una vivienda de un millón de euros le debe importar poco porque el constructor eso lo paga el que lo compra, o sea no lo paga de su bolsillo del beneficio del constructor dice voy a ganar menos y voy a rebajárselo, eso se imputa al precio que va a pagar luego el propietario por la casa. Eso quien realmente le hace que su piso le suba en una situación como la que estamos viviendo ahora es el vecino que compró un piso y va buscando un piso más económico , eso repercute en una vivienda no de un millón de euros sino de seis mil euros que es donde realmente le repercute ¿sabe? , eso es sensibilidad . Eso es sensibilidad en un momento económico como el que pasamos . Ustedes no tienen ninguna sensibilidad , bueno pues eso ha quedado demostrado ustedes suben el

impuesto del ICO en una situación ya le digo no una situación buena económicamente sino una situación mala donde el que compra un piso es porque no tiene más remedio y si puede no le compra y donde realmente si eso se sube quien va a pagarlo va a ser el vecino y quien más va a sufrir el incremento va a ser el vecino que va a comprar un piso, un piso de un precio bajo. Bueno pues a lo mejor no, a lo mejor no, usted dice que no, pues en fin.

Mire las deudas del Ayuntamiento usted dice que hay que hacer los pagos. Mire, por esa política de ustedes tuvimos el déficit que tenemos, tuvimos el déficit que tenemos, indudablemente este Ayuntamiento, este Ayuntamiento, este Ayuntamiento sigue comprando. No hay ningún problema, la gente nos venden, los proveedores quieren vender al Ayuntamiento, todavía no tenemos un problema de que no tengamos lo necesario, lo que hay que hacer son peticiones muchas veces dolorosas de aplicar políticas para pagar a los proveedores en función de los recursos que se van generando y hay que ser serios en el tema y no por eso llegar a final de año con unos déficit en fin como los que ustedes dejaron. Hay que ser serios en los planteamientos y sabemos que hay muchos problemas sociales y habrá que estudiarlos y habrá que darles salidas y habrá que ver qué tipo de proveedor y que problema tiene cada tipo de proveedor pero como hacen todas las empresas, lo hacen todos en la vida, las empresas grandes tienen diferentes modelos de pago y van pagando en función de muchas cosas y aquí todavía en este Ayuntamiento, todavía nos siguen vendiendo, será por algo, será por algo y sobre todo porque ven que hay una política seria de pago para poder pagar realmente cuando hay que, cuando nos comprometemos en las fechas.

Mire yo ya para terminar nosotros lo que demostramos esta tarde es que no somos prepotentes. Con ustedes se hacían consensuadas cosas que ustedes querían que se consensuaran, eran las que ustedes querían y si no, no había consenso. Nosotros hemos demostrado que tenemos capacidad para consensuar con todos los grupos políticos si eso mejora la vida de los ciudadanos de Pinto. Hemos demostrado esa capacidad porque no tenemos prepotencia, porque no importa lo que tengamos que hacer con tal de que hagamos cosas que se beneficien los ciudadanos. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. Vamos a pasar ya directamente a la aprobación llevamos más de una hora debatiendo este punto, es un punto que prácticamente está votado por prácticamente los grupos municipales, en la intervención anterior ya dije que se regulaban ya las intervenciones. La Señora Concejala dijo que iba a ser breve, se extendió más de la cuenta, y bueno, ya vamos a dar por finalizada estas intervenciones.

Creo que aquí han quedado ya manifiestamente claras las posturas de todos los grupos municipales, se está hablando ya de otras cosas más que en sí de lo que es el tema en cuestión y vamos a pasar ya a lo que es la votación, por lo tanto, ¿votos a favor?.

Los concejales de los grupos municipales del PP, de Juntos por Pinto y del PSOE levantan la mano.

Pregunta seguidamente: ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

La Señora Presidenta pregunta: ¿abstenciones?

Levanta la mano el concejal del grupo Municipal de IU

La Señora Presidenta dice: Queda aprobada por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con veinte votos a favor y una abstención el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los grupos municipales del PP, PSOE y Juntos por Pinto en apoyo de medidas para paliar la subida del IBI tal y como figura transcrita.

9.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SOLICITANDO AL PARTIDO POPULAR QUE NO UTILICE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA LA REALIZACIÓN DE FIESTAS DE PARTIDO

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa Económica celebrada con fecha 19 de Marzo de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 13 de marzo, a partir de las 21 horas, fuera del horario de apertura del Centro Cultural Infanta Cristina, el Partido Popular de Pinto hizo uso de estas dependencias municipales, para realizar una fiesta a la que fueron invitados los apoderados e interventores del PP en las pasadas elecciones del 9 de marzo.

No sólo utilizaron las salas internas del centro, si no que también se sirvieron del patio interior del edificio para aparcar los vehículos de algunos de los asistentes, mientras que otros coches quedaron estacionados encima de la acera, justo en la entrada del Centro Cultural.

Entendemos que quieren agradecer los servicios prestados a sus afiliados y simpatizantes, pero para las celebraciones de partido están sus sedes o los locales privados, en ningún caso las dependencias municipales sostenidas con fondos públicos.

Las edificios municipales, siempre y cuando las actividades y programaciones propias de cada centro lo permitan, son espacios abiertos a las asociaciones y colectivos del municipio que lo soliciten en tiempo y forma y cuando la actividad a desarrollar se destine a promover el interés generales de los vecinos y vecinas de la localidad. Únicamente teniendo en cuenta estos requisitos se puede justificar la ampliación de horarios de los trabajadores encargados de la apertura y cierre de los centros, pero no para hacer una fiesta privada.

Por lo expuesto anteriormente el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno para su debate y aprobación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Que se de cuenta en este Pleno de quiénes fueron las personas encargadas de la custodia y cierre del Centro Cultural Infanta Cristina el pasado 13 de marzo, a partir de las 21 horas, y de los responsables de la mala manipulación de la alarma que ocasionó molestias entre los vecinos hasta bien entrada la noche.

2.- Que se de cuenta en este Pleno de quiénes fueron las personas encargadas de limpiar los restos de la celebración al día siguiente.

3.- Exigir que en ningún caso se vuelva a hacer una utilización de las dependencias municipales con estos fines.”

La Señora Presidenta pregunta: ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

Partido Socialista Obrero Español, cuatro votos a favor

Izquierda Unida, un voto a favor

Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno

Partido Popular, cinco reservas de voto para el Pleno

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor y seis reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE relativa a solicitar al Partido Popular que no utilice las dependencias municipales para la realización de fiestas de Partido. “

La Señora Presidenta dice: Muy bien, muchas gracias. ¿quieren leer la moción?. Si.

El Señor Martín Nieto contesta: Muchas gracias Señora Presidenta, y da lectura de la moción que ha sido transcrita.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. ¿alguna intervención?.

El Señor Padilla Heredero dice: Sí Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Sí, tiene la palabra el Señor Reyes Maestre

El Señor Maestre Fraguas dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Desde Juntos por Pinto siempre hemos creído que los políticos estamos al servicio de los ciudadanos y por tanto no debemos usar ni abusar de los elementos públicos en beneficio particular o de partido.

En su momento criticamos el uso y en algunos casos abusos, creímos que el PSOE e IU hacía de tanto elementos públicos como incluso del personal municipal, es por ello que recriminamos al PSOE y en su momento a IU y lo hacemos ahora también, y por ello mismo no podemos permitir pues que el PP use las instalaciones municipales para algo particular, por lo que estamos de acuerdo y votaremos a favor de esta moción. Gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra

El Señor Padilla Heredero dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Mire sinceramente les digo que con este tipo de mociones se califican ustedes mismos. Podría basar mi discurso en recordarles el uso que ustedes han hecho de lo público para sus intereses privados y de Partido. Podría recordarles la celebración de fiestas de cumpleaños en pabellones deportivos municipales. Podría recordarles también la utilización de las dependencias municipales para guardar sus utensilios y propagandas del PSOE, pero miren no voy a caer en esa tentación simplemente voy a explicarles lo que ustedes esconden con esta moción.

Ustedes se creen los dueños de todo. Se creen ustedes con capacidad de decidir el cómo y cuando pueden utilizarse los recintos municipales. Piden textualmente en su moción al Partido Popular que en ningún caso se vuelva a hacer una utilización de las dependencias municipales con estos fines. ¿con que fines, Señor Martín Nieto?. ¿Con el fin de que el Partido Popular no realice ningún acto político?, ¿o más aún, que nadie, asociación o Partido realice acto alguno utilizando ustedes la crítica al Partido Popular?

Miren nosotros, como cualquier otra asociación o Partido Político tenemos el derecho de solicitar los recintos públicos para la realización de los actos que creamos necesarios. Nosotros, como ustedes, como cualquier asociación o Partido Político, lo único que tenemos que hacer es cumplir los trámites reglamentarios, y eso lo cumplió perfectamente el Partido Popular como lo cumplen perfectamente otros Partidos Políticos y otras asociaciones y colectivos del municipio que celebran sus actos en las dependencias municipales sin traba alguna por parte e este Equipo de Gobierno. Nosotros, este Equipo de Gobierno no preguntamos a las asociaciones y Partidos Políticos cuales son los fines de los actos que quieren celebrar. Ustedes parece que sí quieren hacerlo.

Para confundir y camuflar su moción hablan ustedes de fiesta privada lo que fue un acto político público porque ni era una fiesta ni era algo privado. Preguntan ustedes en su moción varias cosas que podrían dar mucho juego si nos lo tomáramos a broma, pero la cosa es mas seria de lo que parece. Nos piden que demos cuenta sobre quienes eran los encargados de custodiar y cerrar esa noche el Centro Infanta Cristina, le respondo, el empleado del centro dedicado a tal fin. Nos piden su nombre ¿para que?, ¿para represariarle?. Nos piden que demos cuenta sobre quien limpiaba al día siguiente las dependencias utilizadas les diría que esta pregunta causa cierto desconcierto, las dependencias municipales, todas , les informo las limpian las personas contratadas para tal fin. Les diré que existe un servicio de limpieza que todos los días limpian todos los centros y dependencias municipales con gran profesionalidad además y a completa satisfacción de todos

los usuarios. Les digo esto por si no lo saben ¿O es que quieren ustedes que las limpien quien las mancha, quien las utiliza?. ¿quieren ustedes que cuando termine este mismo Pleno los que estamos aquí incluyendo los propios ciudadanos nos quedemos aquí también a limpiar el salón de Plenos, los vestíbulos, la entrada del Ayuntamiento?, ¿o quieren que quedemos para el día de mañana para hacerlo?. Porque esa es la única conclusión lógica si ustedes me preguntan quien limpia las dependencias después de utilizarse.

Todas las dependencias, insisto, todas las dependencias las limpian los mismos, los trabajadores y las trabajadoras contratadas para este fin. No se preocupe porque este salón y todo aquello que podamos ensuciar lo limpiarán mañana las empleadas encargadas de ello. De todas formas si ustedes quieren que lo hagan los usuarios pues lo dicen ustedes en su moción. Nosotros desde luego no les vamos a hacer caso, pero al menos que nadie diga que ustedes no han presentado una propuesta.

Otra pregunta , nos dicen ¿quién manipuló la alarma que esa noche saltó después de cerrarse las instalaciones?,. Una pregunta interesante. Señor Martín Nieto usted lo ha clavado con esta pregunta. Posiblemente usted ha hecho usted ha hecho la pregunta clave de esta legislatura. Ha hecho usted mucho más que una pregunta además, ha hecho usted un acertijo una pregunta digna de que le pudiera responder en lugar de yo mismo pues Sherlock Holmes , un comisario político o alguien que tiene bastante ignorancia. Pero permítame que antes de contestarle a esta pregunta que posiblemente crea expectación le felicite Señor Martín Nieto, le felicito de corazón, me alegra que usted se preocupe de las molestias que la alarma produjo entre los vecinos de la zona. Unos vecinos que durante varios años soportaron estoicamente y con mucha paciencia las molestias que producían un pub de la zona entre todos ellos, y a usted en aquel entonces no le preocupaban mucho sus quejas. Yo de todas formas sinceramente le felicito por su cambio de actitud, se ve que la oposición le viene muy bien ya que despierta su más sincera y anegada preocupación . Ya era hora porque anteriormente los vecinos cuando sonaba esta misma alarma no tenían la oportunidad de escucharla ni padecer su molestia, eso sí, los vecinos nos decían que se acordaban mucho de usted en aquellas noches de vigilia, ya era hora que usted les correspondiera.

Pues mire, los ruidos y las molestias del pub no les dejaba oír la alarma porque no les dejaba la música del Pub a los señores vecinos desde luego lamentamos las molestias y les prometemos que haremos todo lo posible para que esta alarma no vuelva otra vez a molestarles.

Bueno estábamos en el enigma de quien había hecho sonar la alarma. Pues mire usted Señor Martín Nieto, la alarma la hizo sonar, nadie. Nadie manipuló la alarma porque la alarma es una alarma de incendios y no se manipula sino que siempre está activada y puede sonar por varias causas, por incendio, por humo o por un fallo eléctrico o porque alguien la active, pero habíamos quedado que el edificio estaba cerrado y ya no había nadie. No se asuste Señor Martín Nieto, los técnicos dicen que fue un fallo que desgraciadamente se produce en algunas ocasiones.

En conclusión, el Partido Popular organizó, como cualquier otra entidad ciudadana, un acto político en un centro municipal con el permiso adecuado. No aparcó coches en la acera persona alguna de los asistentes al acto, el vehículo en todo caso era de alguien ajeno a este acto. Los coches que aparcaron en el patio fueron dos , uno para trasladar a una persona con movilidad reducida y otro para descargar la logística necesaria en el acto. Cualquier persona pudo asistir al acto, desde luego que la inmensa mayoría pues eran del Partido Popular, simpatizantes que incluía interventores, apoderados y amigos en general y usted mismo Señor Martín Nieto pues estuvo allí en el Centro y pudo comprobarlo que no se preocupe nadie que el Señor Martín Nieto solamente fue allí a mirar , no a asistir al acto. No pedimos carnet alguno , ni invitación alguna, y como digo usted pudo comprobarlo por sí mismo.

De su moción solo se desprende como he dicho antes un intento de limitar o controlar políticamente los actos organizados por los distintos partidos políticos y entidades ciudadanas utilizando esta moción del Partido Popular, de crítica del Partido Popular para ello. Sea valiente y reconozca usted el auténtico fin de la moción.

Por nuestra parte le diremos que esta Gobierno seguirá permitiendo a todos los Partidos Políticos democráticos y entidades ciudadanas a utilizar las instalaciones municipales, unas instalaciones que son de todos, no únicamente del Equipo de Gobierno, ni les preguntaremos a nadie los fines de sus actos, ni les pediremos que limpien lo que ensucien y por supuesto serán atendidos en todo momento por el personal encargado de los recintos municipales. Yo espero que con mi intervención haya satisfecho sus inquietudes detectivescas .

Y ya por cierto, ya aprovechando su moción permítame porque creo que ya he contestado a sus preguntas que termine mi intervención preguntándole a usted cuando van a retirar las pancartas colocadas a lo largo del municipio utilizadas en la anterior campaña electoral ¿las van a retirar ustedes mismos o van a esperar a que lo hagan los servicios municipales?, porque podrían ustedes haber tenido el detalle aprovechando que iban a presentar esta moción de haber retirado por lo menos las pancartas, por lo menos para que, en fin . Estas pancartas pues ya llevan desde el 9 de marzo y yo creo que ya es hora de que ustedes las retiren. Se lo ruego Señor Martín Nieto, le pregunto si las va a retirar usted mañana mismo o quiere que lo hagamos nosotros desde los servicios de limpieza del Ayuntamiento. Muchas gracias Señora Presidenta

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. Había pedido la palabra el Señor Martín Nieto

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Sí Señora Presidenta, muchas gracias. Pues mire usted , como se ha hecho siempre, y como elemento perteneciente a una campaña electoral lo han quitado siempre los servicios municipales. Entonces que lo quiten los servicios municipales, siempre se ha hecho así y además son elementos que han pertenecido a una campaña electoral

, por lo tanto no harían los servicios municipales nada extraño o nada distinto a lo que se ha hecho en épocas anteriores .

Yo le voy a decir una cosa, no pretendíamos ni muchísimo menos con esta moción que usted se pusiera así . . .

Se oyen risas y aplausos

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: ... hemos realizado exclusivamente una solicitud , una solicitud y una recomendación para que en el futuro no hagan uso de dependencias municipales de la manera que lo hicieron el pasado 13 de marzo, y consideramos, yo creo que la inmensa mayoría de los ciudadanos consideran que el uso que hicieron ustedes fue un uso ilícito de dependencias públicas. ¿Por qué digo esto? Y anteriormente han comentado que en épocas anteriores el Equipo de Gobierno socialista hizo uso de dependencias municipales pero sí que le quiero garantizar una cosa que en ningún caso fueron para actos privados de Partido. Fueron siempre para actos públicos, y en la mayor parte de los casos con trabajadores municipales, siempre abiertos a la participación de todos los trabajadores municipales.

El caso que ustedes han realizado ha sido totalmente distinto. Ustedes han realizado uso de una instalación pública, una instalación municipal, una instalación cultural, no se nos olvide , para una fiesta de Partido. Y era fiesta de Partido y no era pública, era privada. Y es verdad que yo estuve allí, y estuve allí como responsable político que soy en el ejercicio de la obligación de un responsable político para controlar cuales son las actividades que se realizan en dependencias municipales fruto de mi obligación, fruto de mi responsabilidad, y ustedes actuaron irresponsablemente haciendo el uso que hicieron de esa dependencia municipal .

Con esta moción solo pretendíamos que de alguna manera ustedes recondujeran su actuación de cara al futuro, no pretendíamos nada más, nada más. Usted ha dicho que no era una fiesta y yo le digo que si era una fiesta. Usted ha dicho que no se aparcaron vehículos encima de la acera que esos vehículos no pertenecían a personas que estaban dentro de esa dependencia municipal, y yo le digo que sí, hay fotografías, hay documentos gráficos de ello. Usted dice que los vehículos que había aparcados en el aparcamiento del centro cultural iban destinados a dos cuestiones fundamentales, a materia logística y a dar servicio a una persona dependiente. Yo le digo que en el caso de uno de ellos la matrícula está perfectamente identificada y concretamente no pertenecía a nadie, a nadie que al menos sepamos tenga ningún tipo de dependencia física.

Ustedes por mucho que se empeñen, por mucho que se empeñen no pueden negar que han hecho un uso, un uso ilícito de esa dependencia municipal, y cuando dicen que no fue una fiesta yo les digo que sí fue una fiesta. Hay muestras de vino, y documentos gráficos que lo atestiguan , que lo atestiguan y le rogaría que no me obligara a hacerlo público. Hay muestras de ello, Hay mesas montadas con manteles. Hay rastros de vasos tirados por el suelo, o sea no digan que aquello no fue una fiesta cuando fue una fiesta , no fue un acto político, fue algo más que un

acto político con una particularidad, que además ustedes lo realizaron fuera del horario habitual de cierre, de cierre de esa dependencia municipal. Ya me gustaría a mi que alguna de las asociaciones de este municipio cuando solicitan el uso de una dependencia municipal para realizar un acto, en este caso sí que lícito, que lícito, ustedes fueran tan diligentes para concederles el uso de esa instalación, sobre todo cuando se trata de hacerlo fuera del horario habitual de cierre del centro. Ustedes hicieron uso de esa dependencia municipal en un horario comprendido entre las nueve y las once de la noche, y les aseguro una cosa que cerraron la dependencia a las once menos diez de la noche, concretamente porque sabían que este responsable político había estado por allí, de lo contrario se habrían tirado seguramente un poquito más.

De nuevo se oyen murmullos

La Señora Presidenta dice : Silencio por favor

El Señor Martín Nieto dice:: Son unos verdaderos, unos verdaderos irresponsables cuando han dicho lo que han dicho, ¿quién va a pagar a la persona que se quedó allí hasta las once de la noche para esa fiesta que ustedes celebraron en el Centro Cultural Infanta Cristina. Le rogaría que me conteste a esta pregunta ¿Quién va a pagar a esa persona que se quedó en ese centro?. ¿Quién va a pagar a las personas que al día siguiente se quedaron en el centro cultural Infanta Cristina para limpiar todo aquello que ustedes ensuciaron?. Es cuanto menos osado que usted esté comparando las actividades que se desarrollan en este salón, en este salón, el salón de Plenos del Ayuntamiento de Pinto, con las actividades que ustedes desarrollaron en el Centro Cultural Infanta Cristina el día 13 de marzo, es una verdadera vergüenza que usted realice esa comparación.

Y le digo más, la alarma, la alarma saltó porque fue mal armada, porque fue mal armada y básicamente por una cuestión, básicamente por una cuestión, por falta de experiencia de la persona que tuvo que proceder al rearme de la alarma, es más, se produce la circunstancia de que a las dos de la mañana, a las dos de la mañana más o menos después de llevar sonando bastante tiempo la alarma, bastante tiempo la alarma, hay que llamar a una persona, a la trabajadora municipal, concretamente del Centro para que proceda, para que proceda evidentemente a armar la alarma en condiciones y que aquello deje de sonar. Es decir, si ustedes evidentemente hubieran confiado en la persona que se quedó allí para proceder al cierre de la instalación en lugar de llamar a otra persona distinta, habrían llamado a la misma persona que se había quedado hasta las once de la noche a su servicio, no al servicio público, a su servicio, concretamente al servicio del Partido Popular.

Reitero, sin acritud, esta moción exclusivamente solicita que no haga uso de dependencia, que no hagan uso de dependencias municipales para actos privados de partido, exclusivamente eso. Si tienen que hacer uso de esas instalaciones de dependencias municipales háganlo para actos públicos, abiertos al público en general, pero en ningún caso para actos partidistas y sobre todo, y muchísimo menos para fiestas, para fiestas de partido. Yo le puedo asegurar que nosotros también, hemos realizado nuestras fiestecilla, lo hemos hecho en nuestros locales,

y no ha habido ningún tipo de problema, la nuestra, la nuestra, la del PSOE que también la hemos celebrado para nuestros interventores, y nuestros apoderados, la hemos hecho en nuestras instalaciones, si ustedes carecen de unas instalaciones donde albergar a ciento cincuenta personas que parece ser que fueron las que estuvieron allí presentes en aquella fiesta que celebraron en el Centro Cultural Infanta Cristina, pues alquilen un local, que me imagino que medios tendrán para ello, y si no, no celebren la fiesta, tan sencillo como eso, muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos en el salón de Plenos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Portavoz, tenía la palabra Juana Valenciano.

Da. Juana Valenciano., concedida la palabra por la Presidencia manifiesta: Si, muchas gracias, es verdad que desde Juntos por Pinto se criticó el uso de los espacios públicos para fines personales o hacer fiestas personales, creo recordar por alguna fiesta que se hizo de celebración de un cumpleaños de un Alcalde, no voy a confirmar porque no estoy segura, pero sí que nos quejamos porque se hiciera uso de un espacio público para algo privado, para fiestas privadas, es cierto, pero, no recuerdo habernos quejado por utilizar los espacios públicos para actos determinados informativos o incluso de conmemoración de algún evento. De hecho, Juntos por Pinto ha utilizado en bastantes ocasiones instalaciones municipales para determinados eventos en los que a veces hemos podido, muy pocas invitar a alguna cosilla.

Yo creo que exigir que en ningún caso se vuelva a hacer una utilización de las dependencias municipales a partidos políticos, perjudica fundamentalmente a los Partidos pequeños que tienen menos medios, y que no tienen ni esos locales que ustedes tienen ni esos medios que pueden tener los demás, si no hubiera sido por esas dependencias municipales, Partidos como los que pueden surgir o han surgido hasta ahora, no hubiéramos podido hacer acto alguno, puesto que no tenemos medios ni tenemos espacios, ni tenemos locales, por eso a mí me parece que se pueden pedir de otra manera, pero exigir que no se haga es cerrar las puertas a posibles movimientos a los que tenemos derecho, nada mas.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señora Concejala, tiene la palabra el Señor Padilla.

El Señor Padilla. Heredero concedida de nuevo la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta mire usted, usted podrá llamarle fiesta porque hubo un cóctel al terminar el acto como se produce muchos cocteles en actos de asociaciones y de entidades ciudadanas, cocteles que además por la falta de medios el Ayuntamiento normalmente subvenciona, cosa que en este caso evidentemente no ocurrió porque el coctel fue abonado por el propio Partido Popular.

Nosotros no hacemos nada que no hayan hecho otros, y ustedes, bueno cuando hicieron la fiesta en el teatro municipal, pues hicieron también un coctel, por tanto también sería una fiesta, y nadie, nadie dijo nada, y nadie dijo nada, y también

cerraron a altas horas de la noche y no les preguntamos quién es el que limpiaba, quien es el que cerraba, porque mire, vuelto a decirle lo mismo, vamos a defender siempre el derecho de las entidades ciudadanas a utilizar los centros municipales, y no les vamos a criticar porque luego quieren dar un coctel diciendo que eso es una fiesta privada, mire, vuelvo a insistirle en lo mismo. La alarma de incendios, yo se lo vuelvo a decir que usted dice, bueno, cuando usted dice que alguien la manipulo, será porque tiene otro tipo de información, porque la alarma de incendios no se manipula, salvo que alguien entrase posteriormente y usted tenga pruebas de ello. La alarma de incendios siempre está activada y esa alarma en numerosas ocasiones por desgracia por fallo, se ha activado. Insisto, si usted tiene otro tipo de información pues díganoslo.

Son, como digo, nosotros, este Equipo de Gobierno a todo tipo de entidades incluyendo a veces a Comunidades de vecinos, porque usted habla del interés general, del interés de los ciudadanos, a veces Comunidades de Vecinos nos solicitan en un Centro Cultural el que se puedan reunir, y a veces terminan las reuniones por encima de la hora del cierre de los Centros Municipales, y desde el criterio nuestro no es una cuestión de cerrarles las puertas, no es una cuestión de cerrarles las puertas. Por lo tanto mire, yo le volvemos a decir lo mismo, el Partido Popular no organizó ninguna fiesta, y mucho menos privada. El Partido Popular hizo un acto público político, como cualquier Asociación, o como cualquier otro Partido. Manipulen ustedes lo que quieran, diga el auténtico interés de su moción que no es otra que la de limitar el uso de los espacios municipales a las entidades, muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejal. ¿Alguna otra intervención?

El Señor Martín Nieto dice: Señor Padilla, mire, yo voy a ser muy clarito, es decir, cuando usted dice que no se hizo una autorización privada en una dependencia pública yo le digo que es mentira, que está mintiendo, es más, es que no hay más que acudir a su página web, concretamente a la página web del Partido Popular donde ustedes hacen referencia al acto que se celebró, concretamente aquel día, el día 13 de marzo, y dicen que era un acto para interventores y apoderados, en agradecimiento a los servicios prestados durante la campaña electoral, es decir, no mienta más, fue un acto privado del Partido Popular y nada más, no era un acto abierto a la participación del público en general, y no mezcle unas cosas con las otras, es decir, cuando usted dice, que es que nosotros en su momento también utilizamos el teatro, y dimos un coctel, si dimos un cotel pagado, pagado por el Partido Socialista Obrero Español, en aquel entonces, que evidentemente alquilando el teatro, también pagando el teatro, que esa es la gran diferencia, ¿entiende?, y con una particularidad, era un acto público, público, cien por ciento, abierto absolutamente a todo el mundo, a todos los ciudadanos en general, es una diferencia notable.

Señora Valenciano, no se trata de coartar , ni de evidentemente evitar que los pequeños partidos, evidentemente carecen de medios hagan uso de dependencias públicas, por supuesto que no se trata de eso, ni muchísimo menos, pero usted sabe como yo, que el uso de esas dependencias públicas se tienen que hacer de

acuerdo a unas normas, perfectamente establecidas y sobre todo, tratándose fundamentalmente de algo prioritario es decir, tienen que ser actos públicos, actos públicos, y en ningún caso, en ningún caso reitero, fiestas. Y les reitero, no me hagan hacer uso, hacer público el documento gráfico que obra en mi poder, porque entonces si que demostraremos que se trataba de una fiesta.

Se oyen murmullos

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: Hay documentación gráfica de ese, iba a decir acto, de esa fiesta que ustedes celebraron allí, que atestigua que era una fiesta y que no era un acto del Partido o un acto público, perdón, era un acto del Partido privado que ustedes celebraron allí, y que es más, transcurrió desde la nueve de la noche hasta las once de la noche, y cuando hablamos de la alarma, si la alarma de incendios siempre está conectada, pero evidentemente, cuando se desconecta la alarma porque no se sabe cual es el botón que se tiene que apretar porque se tiene que quitar, pues se comete un gravísimo error, y esa alarma saltó justamente nada más de marcharse ustedes de allí, con una particularidad, que la persona que actuó en el sistema de alarmas no fue la persona que acudió posteriormente para armarla, esa es la gran diferencia.

Le he hecho dos preguntas, dos preguntas que no me ha contestado todavía. ¿Quién va a pagar a la persona, al trabajador municipal, municipal que se quedó allí hasta las once de la noche el pasado día trece de marzo, no me ha contestado todavía. ¿Quién va a pagar a ese trabajador? Y en segundo lugar le he hecho otra pregunta. ¿Quién va a pagar a las personas que limpiaron los restos de la fiesta que ustedes celebraron?. Yo creo que con eso, con esos dos datos nos damos por satisfechos, y con otro más, el más importante, requerirles de nuevo, solicitarles que por favor, en el futuro, en el futuro no vuelvan a hacer un uso partidista, partidista como hicieron el pasado día 13 de marzo de una dependencia municipal, se lo pedimos, de verdad, y consideramos que ha sido fruto de inexperiencia, si ha sido seguramente fruto de su inexperiencia, pero con esto, lo único que pretendemos es que no se vuelva a repetir una situación como la que se provocó el pasado día trece de marzo, muchas gracias, Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Señor Concejal, si tiene el uso de la palabra.

El Señor López Madera dice: Si, Muchas gracias, muchas gracias Señora Presidenta, mire, vamos a ver, yo creo que el portavoz del Partido Socialista, Señor Martín Nieto no se está dando cuenta de la importancia y de la trascendencia que tiene esta moción que la está presentando como algo anecdótico y tiene mucho más fondo, porque dígame usted con lo que usted está diciendo aquí cómo prohibimos a unos ciudadanos que e juntan porque son simpatizantes de una actividad política , que tienen perfecto derecho en esta democracia, como se les prohíbe a unos sí y a otros no el acceso a un centro.

Mire, si usted lo hace porque era el Partido Popular es una mezquindad, es una mezquindad. Usted dice hace un ratito que “hombre como se va a prohibir a un tipo de organización, en este caso pequeña o grande, bueno, usted ha dicho que

pequeña, y ¿por qué?, claro, no es lo mismo, es un concepto, es un concepto de democracia usted está poniendo en duda como aplicamos los conceptos en este sistema político que tenemos, y lo está poniendo en duda y eso, eso es mucho más serio de lo que usted está creyendo porque el día que hay una petición como la que hizo el Partido Popular por registro, para una actividad indudablemente puede ser una actividad para hacer un mitin, para hacer una disertación para una conferencia, este era un acto donde iban unas personas que estuvieron haciendo una actividad y se les habló en ese momento y no se prohibió y lo sabe usted el paso a nadie porque usted pasó, cualquiera que hubiera pasado, cuando es un acto restringido Señor Martín Nieto se pone un vigilante en la puerta y no deja pasar nada más que a las personas que tengan invitación, y eso no ocurrió. El acto indudablemente era debido a una motivación, como puede ser debido a cientos de motivaciones y no se prohibía a nadie el acceso. Allí no había ningún policía ni ningún guardia, ni nadie de seguridad que les prohibía el acceso, de hecho usted pasó todo el tiempo que quiso hasta que se fue, cuando quiso irse.

Mire, le digo otra vez esta moción es una mezquindad y usted lo hace simplemente porque es el Partido Popular, no tiene ningún sentido porque ha habido actos, muchísimos actos de grupos políticos que no se les pone, ¿cómo se les va a poner pegas?, ninguna. Mañana se solicita un centro como lo solicitó el Partido Popular por registro y está libre el centro y sabe que se da, y sabe que se da. Sabe usted que se da.

Los horarios sabe usted que dependen de muchas circunstancias depende de las personas que están son unas personas son más rígidas a la hora de irse y otras que no, si pueden estar allí media hora mas se están o una hora más, no sé, nunca se limita, nunca ha habido una directriz por parte de los responsables de decir aquí se cierra a cal y canto esté como esté y usted lo sabe. Ha habido actos muchísimos actos que no han terminado a la hora que estaba previsto y se ha estado después, eso lo sabe usted.

Mire yo de verdad me fastidia, es que no quiero compararlo porque lo que el Partido Popular ha hecho ha sido un acto reglado, ha pedido por vía de procedimiento establecido un centro para poder hacer un acto, un acto no una orgía como usted está queriendo decir aquí. Era un acto, no era una orgía, usted está dando a entender que había vino, que había vasos por el suelo, y no sé, no sé . . .

De nuevo se oyen murmullos en la sala

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor

El Señor López Madera sigue diciendo: .. la gente cuando le oiga dirá que era una orgía, mire . .

La Señora Presidenta indica: Disculpe. Silencio por favor

El Señor López Madera continua en el uso de la palabra y dice: ... era un acto donde como en muchas ocasiones se da un vino español, simplemente, o sea no hubo más. No hubo nada más e indudablemente no vamos a sacar la idea de que

aquí en fin, según lo pone usted el vino rodaba por el suelo y no sé lo que pasaría por allí. Vamos ni mucho menos y lo sabe usted.

Mire yo para terminar le pregunto una cosa, le voy a decir una cosa que no la quiero comparar, que no la quiero comparar porque lo que hizo el Partido Popular fue un acto reglado pero yo le pregunto y no me refiero a mucho tiempo antes, porque estoy de acuerdo con usted que no podemos estar hablando de situaciones pasadas porque no queremos compararlas porque no tienen comparación pero mire yo le digo una cosa. A usted porque usted sí que hace pocos meses y en fin , estuvo allí. ¿Usted sabe de quien era el escenario que hizo usted el mitin del fin de la campaña?. ¿Usted sabe quien puso el escenario ese?. A lo mejor no lo sabe, entérese para poder traer una moción. Muchas gracias. Era del Ayuntamiento y lo pusieron los servicios generales. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Martín Nieto dice: Señora Presidenta

Da. Patricia Fernández dice: Era campaña electoral.

La Señora Presidenta dice: Si los concejales de su partido le dejan le doy la palabra.

El Señor Martín Nieto dice: Sí Señora Presidenta. Señora Presidenta muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Mire usted le voy a resolver , le voy a resolver la duda que tiene el escenario se solicitó por el trámite reglamentario, por el trámite reglamentario en plena campaña electoral lo mismo que lo pueden hacer ustedes y que lo puede hacer cualquier otra formación política, no hay ningún tipo de problema es decir en periodos electorales ustedes saben perfectamente que se hacen ese tipo de solicitudes a la Administración y la Administración normalmente cumple, el Ayuntamiento de Pinto siempre ha cumplido, tanto a sus requerimientos como a los requerimientos de cualquier otra formación política.

Cuando habla usted de que ha hecho uso de un acto reglado, permítame que le diga pero de acto reglado poquito, es decir el acto reglado supone que ustedes deberían haber hecho uso de esas dependencias municipales para un acto público, reitero público y en ningún caso privado y ese acto era privado y yo no estuve allí yo estuve visitando las dependencias donde en ese momento había una exposición y dándome una vueltecita por el centro. También faltaría que ustedes, ustedes , después del uso que hicieron del centro cultural Infanta Cristina el pasado día 13 de marzo hubieran puesto un vigilante jurado en la puerta. Solo habría faltado eso, ya sería el colmo de la desfachatez. No quiero decir mezquindad, desfachatez

Mire, yo para concluir ya, y además le reitero no hay acritud en la moción, es decir lo único que pedimos es que esto que consideramos que ha sido fruto de su inexperiencia no se vuelva a repetir. Cualquier asociación que solicite una dependencia municipal, una dependencia municipal. Siguiendo el trámite que está perfectamente reglado usted sabe como yo que será para la realización de un acto público, en ningún caso de un acto privado. Un acto abierto al público en general y a la participación del público en general. Ustedes no lo hicieron así, no repitan, no reiteren en su actuación porque usted sabe como yo que si una asociación del municipio pide mañana el uso de una dependencia municipal, primero fuera del horario habitual del cierre de esa dependencia municipal, estamos hablando de dos horas después del horario establecido para el cierre del centro cultural Infanta Cristina, desde las nueve, no perdone tres horas, desde las nueve, no dos horas desde las nueve hasta las once. Desde las nueve hasta las once. Seguramente que ustedes ya le van a decir de antemano que no, de antemano que no, pero si después de eso lo que hacen es que celebran una fiesta, y reitero que era una fiesta pues evidentemente le van a decir con mayor motivo que no. Y con otra particularidad estamos hablando de una dependencia destinada fundamentalmente a impartir cultura, cultura, y lo que ustedes hicieron allí para nada tiene que ver, para nada tiene que ver con la cultura. Muchas gracias Señora Presidenta

El Señor López Madera dice: Sí Señora Presidenta, yo . .

La Señora Presidenta dice: Sí, tiene la palabra

El Señor López Madera concedida la palabra dice: En fin, quiero ya muy poco para . . .

La Señora Presidenta dice: Si ya les ruego por favor brevedad y . .

El Señor López Madera dice: Sí. Mire Señor Martín Nieto, Señor Portavoz del Partido Socialista, lo que nosotros hicimos allí es un acto perfectamente legítimo y es hacer política que estamos perfectamente con todo el derecho que tenemos en este sistema para hacerlo. Eso hicimos, un acto que no era un acto vandálico sino un acto perfectamente reglado y le digo no tiene usted razón. El acto estaba perfectamente reglado, están pedidas las autorizaciones y cuando quiera usted va a registro y lo mira. Están pedidas las autorizaciones, concedidas las autorizaciones, con los debidos plazos y los plazos normales, y mire ya es que de verdad, es que lo de la fiesta no sé lo que será para usted una fiesta, no sé, cuando uno va a un acto y se ríe un momento ¿es fiesta?, y cuando uno aquí llora ¿ya no es una fiesta? :Pues mire usted es que no sé para usted lo que es una fiesta o no es una fiesta. En ese acto lo pasaron muy bien toda la gente que fue. Si para usted eso es una fiesta, pues fue una fiesta fijese. Lo pasó la gente bien, bien. ¿eso es fiesta?, pues fue una fiesta y lo que se hizo simplemente como se hace en muchos actos fue repartir un vino español. Ya está. Ese fue el acto reglado y esa es la fiesta que usted dice. Pero mire cuando se anuncia a los afiliados a la gente, vamos a todo el mundo que tiene acceso a la página web que puede usted verla porque también es pública se dice “El Partido Popular de Pinto realiza un acto para agradecer el trabajo de todos sus agentes electorales, afiliados, y simpatizantes durante la

pasada campaña electoral y les invitamos al acto que se organiza en el centro”, eso es un acto abierto, abierto, porque los simpatizantes en nuestro Partido, como no somos sectarios, no les tenemos carnét para ver si son simpatizantes o no. Va quien quiere, quien quiere en ese momento decir que es simpatizante. Nos ha mentido Señor Martín Nieto y esta moción es mucho más seria de lo que usted dice. Los partidos políticos están formados por ciudadanos libres y que no tienen que estar en ningún momento discriminados y tienen derecho a usar todos los lugares públicos que las instituciones tienen. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. Vamos a pasar ya a la aprobación de la moción, lo he dicho anteriormente y lo siento Martín Nieto, lo siento, vamos a pasar ya a la votación de la moción.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?

Levantando la mano los concejales de los grupos municipales del PSOE, de IU y D. Reyes Mestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

Pregunta seguidamente: ¿Votos en contra?.

Levantando la mano los concejales del grupo Municipal del PP y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE solicitando al Partido Popular que no utilice las dependencias municipales para la realización de fiestas de Partido.

10.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE CONTRA EL DECRETO DE MINIMOS PARA ESCUELAS INFANTILES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos el Dictamen de la Comisión Informativa Económica celebrada con fecha 19 de Marzo de 2008 que dice:

“Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la reciente aprobación, por parte del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid, de dos Decretos para la Educación Infantil de 0 a 6 años, en el que uno de ellos se regulan los requisitos mínimos que deben cumplir los centros educativos que atienden a niños y niñas de Educación Infantil de Primer Ciclo, y en el otro se regula el currículo de la Etapa, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto se suma a la denuncia de esta normativa que atenta contra la calidad de la enseñanza.

En el primer ciclo, de 0 a 3 años, se perpetra un atentado contra los derechos de los más pequeños, ya que aumenta el ratio de alumnos por aula sin incrementar la superficie de la clase, disminuye el personal de apoyo en los centros, permite la existencia de escuelas infantiles sin patio siempre que haya un parque público cercano, y que la formación de los educadores sea la que establezca la Consejería de Educación, sin que haya requisitos académicos establecidos, reduciendo la exigencia real de las titulaciones necesarias. Además no hace referencia al alumnado con necesidades educativas específicas.

Consideramos que al rebajar los requisitos se rebajan también los derechos adquiridos, pues la reducción máxima de las exigencias en las instalaciones de los centros y en la cualificación de sus profesionales, nos llevarán al desmantelamiento del modelo de Escuela Infantil Pública del que ha venido gozando Madrid, el cual ha sido considerado como un referente de calidad en la educación del alumnado de menor edad, para su sustitución por otro exclusivamente privado, perjudicando más a quienes menos tienen.

Para el segundo ciclo, de 3 a 6 años, el panorama es igualmente inaceptable. Se desprecia la metodología propia de estas edades, sometiendo a los niños y niñas a una anticipación de los contenidos educativos propios de la etapa de primaria.

Entendemos que la educación infantil es el pilar fundamental para la educación integral de nuestros hijos, nos preocupa no sólo la escolarización de los niños y niñas de forma cuantitativa, sino el nivel de calidad de los centros de Educación Infantil, y lamentamos el retroceso para la calidad educativa que suponen estas medidas, que contemplan de manera tan escasa las necesidades de los más pequeños.

Por lo anteriormente mencionado, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto apoya todas las iniciativas que se pongan en marcha para manifestar el rechazo de los Decretos, y presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

1.- Manifestar nuestro más rotundo desacuerdo con los Decretos de Educación Infantil que la Comunidad de Madrid quiere poner en marcha, cuya filosofía es el abaratamiento de los costes a través de la pérdida de calidad en el servicio.

2.- Instar a las autoridades, entidades educativas, AMPAS, partidos políticos y sindicatos de nuestro municipio a que se posicionen en contra de las medidas decretadas por la Comunidad de Madrid a este respecto.

3.- Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto a que ponga los medios necesarios para apoyar las movilizaciones que se están llevando adelante contra dichas medidas.

4.- Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a que retire los Decretos y ponga punto final a su política privatizadora de la Escuela Pública madrileña.

5.- Instar a la Comunidad de Madrid a que el decreto de mínimos no se vea reflejado en la Orden de Admisión de las Escuelas Públicas, para garantizar así el mantenimiento de la Red Pública de Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid. “

La Señora Presidenta pregunta: ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a dictamen el tema votando los señores asistentes a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado.

*Partido Socialista Obrero Español, cuatro votos a favor
Izquierda Unida, un voto a favor
Juntos por Pinto, una reserva de voto para el Pleno
Partido Popular, cinco reservas de voto para el Pleno*

Por mayoría de los asistentes, con cinco votos a favor y seis reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE contra el decreto de mínimos para escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid.”

La Señora Presidenta pregunta: Sí ¿quieren leer la moción? Si

El Señor Mayorga Expósito dice: Muchas gracias Bien antes de pasar a dar lectura a la moción me gustaría decir que esta moción viene respaldada por más de ochocientas firmas recogidas en apenas tres días en las escuelas públicas infantiles principalmente y también quiero indicar que más del ochenta por ciento de los trabajadores y trabajadoras de las escuelas han apoyado esta moción lo cual también quiero agradecerles.

Dicho esto voy a pasar a leer la moción.

Seguidamente da lectura de la moción que ha quedado transcrita.

Se oyen aplausos en la sala

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra

El Señor Martín Nieto concedida la palabra por la Presidencia dice: Sí Señora Presidenta muchas gracias . Antes de entrar en el debate de la moción desde este Grupo de Concejales desearíamos realizar una enmienda al punto cinco de la propia moción porque se hace referencia a instar a la Comunidad de Madrid concretamente a que el decreto de mínimos no se vea reflejado en la orden de admisión de las escuelas públicas para garantizar así el mantenimiento de la Red Pública de Escuelas Infantiles de la Comunidad de Madrid. Hemos tenido conocimiento que la orden de admisión de las escuelas públicas ha sido publicada ya en el Boletín del pasado día 26 de marzo con lo cual nos gustaría introducir una enmienda en el sentido de decir que la Comunidad de Madrid rectifique o retire todo lo concerniente, todo lo que ha sido contenido en la orden de admisión publicada referente al decreto de mínimos que fue publicado en su momento. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Pues Señor Concejal vamos a mirar porque no sé yo si la enmienda habría que votarla vamos a ver el procedimiento y yo le pediría a la Señora Secretaria que nos informara .

La Señora Secretaria Acctal dice: Hay que votar la enmienda para incluirla. Creo que sí.

La Señora Presidenta dice: Estamos mirando. Por lo tanto para continuar tal y como exige la legislación habría que votar la enmienda presentada por el Grupo Municipal socialista para poder continuar y para poder debatir sobre la misma. Entonces bueno pues si no hay inconveniente pasamos a la votación de la enmienda ¿votos a favor?. La votación de la enmienda.

El Señor López Madera dice: Lo tenemos que hablar entre todos porque es una votación nueva que tenemos que ver

La Señora Presidenta dice: Pues entonces yo voy a pedir un receso, voy a decir un receso de unos minutos para que todos los grupos puedan acordarlo.

En este momento siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos se hace un receso de unos minutos. Transcurridos estos, la señora Presidenta dice: Muy bien señores y señoras, Señores Concejales vamos a continuar con la sesión del Pleno, lo que sí quiero volver a recordar mis intervenciones, mi intervención del comienzo del mismo a través del cual pedía el orden en la sesión , pedía respeto, pedía educación por parte de todos los miembros asistentes a la sesión y leía un artículo en el cual se establece la facultad del Alcalde para pedir este orden incluso para asignar o para poder expulsar a los que no mantengan el orden en la sala, algo a lo que todos los grupos políticos hemos llegado a un acuerdo, Ese artículo contempla no solo las manifestaciones verbales y demás sino cualquier otro tipo de manifestación por lo tanto ruego que las pancartas por favor que se bajen y que se mantenga el orden que se ha venido manteniendo a lo largo de toda la sesión. Dicho esto vamos a continuar con la sesión y bueno pues hemos podido comprobar que efectivamente en el Reglamento, en el ROF, en el artículo 97.5 se dice que antes de iniciarse la deliberación del mismo, de la moción en concreto pues que efectivamente la enmienda hay que votarla por lo tanto vamos a pasar a la votación de la enmienda.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?

Levantán la mano los concejales de los grupos del PSOE e IU.

Pregunta a continuación ¿Votos en contra?

Ningún concejal asistente levanta la mano

La Señora Presidenta pregunta ¿Abstenciones?.

Los concejales de los grupos municipales del PP y de Juntos por Pinto levantan la mano.

Por mayoría de los asistentes. con diez votos a favor y once abstenciones el Pleno **acuerda:**

Aprobar la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista al punto 5 de la moción el PSOE contra el decreto de mínimos para escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid.

La Señora Presidenta dice: Queda aprobada la enmienda no sé si quieren , estaban ustedes en el uso de la palabra si quieren continuar o pasamos a la votación. Tiene la palabra Carlos Penit.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Bien, manifestar mi apoyo y mi voto favorable a esta moción quizá muchas veces le dedicamos demasiado tiempo a debates que puedan estar más o menos justificados. Esta moción demuestra de forma meridianamente clara la situación de dos modelos, un modelo de defensa de lo público , un modelo de mejora de la calidad y de la eficiencia de los servicios básicos de lo público y otro modelo que utiliza la educación o la sanidad como una mercancía, como un producto a lo cual lo primero que le quieren exigir es una reducción de costes. La filosofía de este decreto de mínimos que se convierte en un decreto de máxima y de máximos ataques a la enseñanza pública, a la cual nos tiene acostumbrados generalmente el Partido Popular allí donde gobiernan.

Yo creo que queda perfectamente claro que en este momento, en esta situación se puede explicar perfectamente el por qué de la necesidad de los impuestos, el por qué de la de necesidad de los impuestos . Elevar la calidad de la educación en general y de la educación infantil en particular conlleva lógicamente el generar y el disponer de los recursos necesarios para conseguir ese mayor nivel de calidad. Este es un decreto que lo que trata de forma mercantilista es reducir los costes a costa de la calidad objetiva de la educación, y por tanto yo creo que no solamente deberíamos de conformarnos con plantear una posición rotunda, clara, nítida, inequívoca de apoyo a la moción y por tanto de rechazo frontal a lo que significa esta actuación del Partido Popular, sino que habría que contribuir de forma efectiva a las movilizaciones, a elevar y a engrandecer el debate, a concienciar a todos y cada uno de los ciudadanos a conseguir en definitiva parar, parar esta agresión.

Yo creo que queda definitivamente claro, no es necesario un debate de consideraciones abstractas , esto es una medida concreta que reduce costes, que reduce la calidad y por tanto hay que defender que una educación de calidad financiada con los impuestos de todos lo que tiene que mejorar a lo largo de los años es todo lo contrario de lo que hace , bajar el ratio y no aumentarlo, incrementar el personal de apoyo y no reducirlo, y mantener fundamentalmente los requisitos académicos exigidos. Por tanto plantear mi voto a favor de la moción sobre este tema. Nada más.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Portavoz. ¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra el Señor Reyes Maestre

El Señor Maestro Fraguas dice: Muchas gracias Señora Presidenta. En la realidad actual, con los precios de los pisos, las hipotecas, la carestía de la vida en general es casi imposible que una familia pueda vivir sin que los dos miembros adultos tengan que trabajar fuera de casa. Si además nos creemos que la mujer debe incorporarse al mercado de trabajo en igualdad de condiciones debemos facilitarlos, pero todo esto se complica más cuando hay hijos.

De esta ecuación se deduce la necesidad de crear muchas plazas de escuelas infantiles. Desde la Administración Pública se deben construir más escuelas infantiles y que la iniciativa privada, si quiere, complemente esta necesidad de plazas, pero lo que no podemos permitir es que sean las mujeres trabajadoras, que son las que trabajan preferentemente en este campo las que carguen con el peso de esta ampliación de plazas. No parece lógico por ejemplo que se aumenten de dieciséis a veinte niños en la etapa de dos a tres años en cuatro plazas, lo lógico sería aumentarlo pero también aumentar el personal. Eso creo que sería bastante lógico y además sin ampliar la superficie que tiene el aula ampliando los niños. También es verdad y quiero recordar a los que hoy vienen aquí trayendo esta moción y otros que alguna de estas modificaciones vienen de la reforma del 2004 sin que estas personas pusieran el grito en el cielo en aquella época.

Juntos por Pinto siempre va a estar apoyando a los ciudadanos buscando soluciones a sus problemas y por tanto estamos de acuerdo en la necesidad de la ampliación de plazas de escuelas infantiles, eso yo creo que todos estamos de acuerdo, pero sin perder la calidad, eso seguramente estemos de acuerdo pero este Decreto parece ser que no va por esa línea. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta indica: Gracias Señor Portavoz, tiene la palabra el Señor Concejal

D. Fernando González, concejal de Educación, concedida la palabra por la Presidencia manifiesta: Muchas gracias Señora Presidenta. En primer lugar me gustaría saludar personalmente al grupo de educadoras de escuelas infantiles, así como a alguna familia que forma parte de la comunidad educativa de nuestro municipio, soy consciente de su preocupación personal y laboral así como de su incertidumbre sobre todo en un Decreto ya aprobado que ha sido centro de tanto debate, especulación, polémica, manipulación y no ha sido un lapsus, he dicho manipulación. Vamos a llamar a las cosas por su verdadero nombre.

Como ha dicho la señora Rabaneda en su anterior intervención, usted Señora Fernández ha dicho una frase que yo creo que en un salón de Plenos habría que esculpirla en piedra y es que las mentiras tiene las patas muy cortas y a través de esta intervención yo creo que va a quedar meridianamente claro toda la campaña de envenenamiento de tergiversación y de mentiras que han ido publicando en los medios de comunicación afines y por los cuales han estado utilizando a familias indefensas que muchas veces no disponen de información y también educadores que buscan lo mejor para su situación personal y laboral.

El citado Decreto fue aprobado en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y también publicado en el BOCM es un Decreto que reproduce el 95%, repito, el 95% , no un 5, no un 10, no un 15, el 95% de la normativa vigente que databa de una Orden de 2004 de la propia Consejería de Educación. Aquí me refiero, se preguntarán con razón los asistentes a este Pleno, cuando me refiero a que el 95% de su contenido es igual a la Orden que ya he mencionado , lo es en las titulaciones requeridas, lo es en lo que hace referencia a los contenidos educativos, también lo es en los asuntos de espacios, y me gustaría señalar que en esto de los espacios particularmente se han dicho y escuchado muchas cosas, la mayoría barbaridades pero la única realidad es que se mantienen los espacios de dos metros cuadrados por alumno y treinta metros cuadrados por aula. Se han puesto ejemplos a que a los niños y a las niñas, los más pequeños de la Comunidad de Madrid se les iba a encerrar en las escuelas Infantiles como si fuesen más o menos latas de berberechos citando textualmente lo que aparece, y rogaría respeto por parte del público . . .

La Señora Presidenta dice : Silencio por favor, ruego silencio

El Señor González Jaén sigue diciendo: Gracias Señora Presidenta, voy a intentar continuar mi intervención . Evidentemente con todo el 95% que reproduce íntegramente como he dicho la Orden del 2004 sí hay un aspecto que modifica este Decreto que es el relativo a la ratio. Sirva como repaso informativo que hasta el día de hoy las ratios eran de 8 bebés de cero a un año, doce como máximo entre niños de uno a dos años y dieciséis en el caso de niños de entre dos y tres años. Lo que se hará a partir del próximo curso en base a lo que recomienda el Ministerio de Educación y que además como ha dicho el Señor Martín Nieto hoy ha salido publicado el orden de admisión de la Comunidad de Madrid pero decía que en base a lo que recomienda el Ministerio de Educación, que como ustedes saben está gobernado por ustedes, por el Partido Socialista que ya hablaré más adelante de ello es elevar esas ratios.

El número de bebés seguirá igual un aumento del cero por ciento, el número de alumnos de uno a dos años pasará de doce a trece, 8,3% en el decreto aparece 14 pero como ustedes pueden comprobar en la orden de admisión publicada como usted ha dicho si no recuerdo mal el día 26 de marzo aparece un máximo de trece alumnos , con lo cual se cumple el compromiso de la Consejera que además fue publicado por el Diario El País como podré demostrar más adelante en el que en la red pública madrileña se iba a implantar entre uno y dos años una ratio máxima de trece alumnos.

Por lo tanto hay una modificación en ese tramo de edad de un 8,3 % y el número de alumnos de dos a tres años de edad pasará de dieciséis a veinte. Quiero decir que el número de comunidades autónomas que tienen legislado también estas ratios, numero de alumnos por aula, a eso nos referimos cuando hablamos de ratio, son nada menos que trece, Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Valencia, Extremadura, Galicia, Murcia, País Vasco y ahora también la Comunidad de Madrid, pero les digo todavía más, y he de decir que con la campaña de envenenamiento y tergiversación como me refería al comienzo de mi intervención que estamos vivienda últimamente también en este

Pleno los datos fríos que uno encuentra me producen estupor, vergüenza ajena y un profundo sentimiento de indignación tanto personal como política

Resulta que estas ratios que hemos dicho que se quieren establecer en la Comunidad de Madrid y que ya existen en casi toda España, la mayoría en comunidades autónomas donde gobiernan ustedes, el Partido Socialista Obrero Español, como le gusta decirlo al Señor Martín Nieto, esas ratios son las que establece el Ministerio de Educación para otorgar financiación a la construcción de escuelas infantiles. Les pido que me corrijan si me equivoco porque a lo mejor ando mal de memoria, pero ¿acaso el Ministerio de Educación del Gobierno de España no está en manos, va a estar en manos y ha estado en los últimos cuatro años en manos del Partido Socialista Obrero Español? ¿no han sido entonces las Ministras Socialistas Sansegundo y Mercedes Cabrera quienes en el Gobierno de la Nación y apoyando a las Comunidad Autónomas incluyendo a las socialistas, obviamente, han propiciado que estas ratios sean las que se establezcan como las idóneas para garantizar la calidad de la enseñanza de cero a tres años?. ¿Es que acaso piensan modificarlas ahora que van a revalidar su mayoría en el Congreso de los Diputados?, ¿o por el contrario el PSOE de Pinto y el PSOE de Madrid aunque con tanta tendencia y tanta división como tienen ustedes a veces dudamos de que eso siga existiendo, ¿piensan que Cataluña, Andalucía, Aragón, Castilla la Mancha, Baleares y Extremadura atentan contra la calidad de la enseñanza, destruyen lo público y quebrantan los pilares y los derechos de los niños como nos quieren hacer creer en esta moción?.

¿A lo mejor piensan que el Gobierno de la Nación, de su mismo Partido Político, ejerce una política destructiva contra la educación?, porque honestamente les voy a decir una cosa, no ya un político, sino una persona honrado y decente y en algunos casos entiendo que eso es una idea que les parece lejana, que de verdad entiende el servicio público como un servicio a los ciudadanos para mejorar su calidad de vida y su libertad está a favor o en contra de algo, pero jamás es el promotor en unas regiones y su máximo opositor en otras. Todo según la conveniencia del momento y envenenando, asustando y en definitiva aprovechándose de familias preocupadas y que buscan lo mejor para sus pequeños y de educadoras y profesionales de la enseñanza que desean servir a los niños y a las familias y desempeñar su trabajo en las mejores condiciones posibles. Es algo obvio, no nos parece justo, no nos parece ni razonable, ni ético, ni moral que cuando hay trece niños por aula en Cataluña y Andalucía, repito en Cataluña y Andalucía, gobernadas por ustedes, se diga que es estupendo y que es un modelo a copiar no solo por España sino por la Unión Europea y sin embargo si los hay en Madrid se diga que la derecha privatizadora masifica y atenta contra la calidad de la enseñanza.

Y todo responde a una política basada en la mentira, el miedo, la manipulación y la utilización de las personas para usos meramente partidistas, en otras palabras, y para que todo el mundo me entienda se trata de la política que siempre han hecho y representado ustedes, antes en el Gobierno y ahora en la oposición.

Por tanto, y para terminar mi intervención, creo que los datos facilitados y otros muchos más, van a conseguir con el tiempo tranquilizar a las familias de Pinto y

de la Comunidad de Madrid . Se va a desarrollar el artículo catorce de la Ley Orgánica de Educación sacada adelante por el Partido Socialista Obrero Español y sus socios en el Congreso de los Diputados. También es cierto que a lo mejor no les gustó del todo esa Ley porque cesaron a la Ministra el día después de haberse aprobado en el Parlamento, con lo cual yo entiendo que todavía había un artículo que les escocía particularmente y por eso puedo llegar a entender que a lo mejor hay algún punto de esta moción pues que responde a esa oposición ante la Ministra Sansegundo que como digo cumplió un record en la democracia española al ser cesada al día siguiente de conseguir lo más importante que un Ministro de Educación tiene en su tarea política que es sacar adelante una Ley de Educación como es la LOE.

Por tanto como decía se va a desarrollar el artículo 14 de la LOE sacada adelante por el PSOE en el Congreso de los Diputados , se va a cumplir la ratio recomendada por la Unión Europea, acuerdos de Lisboa, no sé si les suena y por el Ministerio de Educación en manos del PSOE . Se va a proceder a establecer unos mínimos ya existentes en el resto de España, en especial en las regiones donde gobiernan ustedes valga la redundancia y lo más importante, lo más importante, y esto tiene un carácter social que yo creo que a ustedes les debería hacerse replantear el sentido de su voto es que gracias a esta medida más de tres mil familias, seguramente las que tengan ingresos más bajos y mayor necesidad de conciliar su vida laboral y familiar, se van a beneficiar de una plaza de educación infantil pública. Por coherencia política , por respeto a las educadoras y a las familias de Madrid , de la Comunidad de Madrid, aunque solo sea por salvar el honor y la vergüenza, la línea de Partido por no demostrar que ustedes son un Partido que en unas regiones dicen una cosa y en otras regiones dicen otra, les ruego que retiren esta moción, ya que de lo contrario nos vamos a obligar a votar en contra. Muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: ¿El o usted? .Sí pónganse de acuerdo a ver quien interviene

El Señor Martín Nieto dice: Sí luego interviene el compañero pero sí que me gustaría invitar , perdone un momento, luego interviene mi compañero pero sobre todo me gustaría invitar al Señor Concejal porque ha utilizado dos palabras que ofenden, ofenden particularmente a las personas que hacemos el ejercicio, intentamos hacer el ejercicio de la política de una manera digna, ha dicho que no somos ni honrados ni decentes. Yo le rogaría, le rogaría que retirara esas dos palabras que ha utilizado.

El Señor González Jaén dice: No me parece ni honrado ni decente ser el promotor de una política educativa en unas regiones y ser su máximo opositor en otras.

Se oyen aplausos y murmullos del público. Se oye una voz que dice: Tú no has ido a la escuela pública. Claro tu vas a llevar a tus hijos al Mirasur

La Señora Presidenta dice: Silencio por favor, les ruego silencio por favor . Les ruego silencio y podamos continuar con la sesión

El Señor González Jaén dice: Yo me he educado en la escuela pública. Muchas gracias

La Señora Presidenta dice: Tiene la palabra

El Señor Martín Nieto concedida la palabra dice: Sí Señora Presidenta yo invitaría de nuevo al Señor Concejal a que retirara estas dos palabras que ha utilizado que son ofensivas, ofensivas, para este Grupo de Concejales.

La Señora Presidenta dice: Reitérese en lo mismo, supongo.

El Señor González Jaén dice: Me reafirmo en lo dicho. No me parece ni honrado, ni decente, ni ético, ni moral, ni admisible, ni políticamente correcto ser el promotor de una política educativa en unas regiones donde ustedes gobiernan y ser su máximo opositor en otras donde no gobiernan ustedes. Me reafirmo en lo dicho.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias ¿Podemos continuar?

El Señor Martín Nieto dice; Es una verdadera pena que usted, usted esté abriendo la posibilidad al insulto en este Pleno Municipal. Muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta dice: De verdad yo creo que aquí hay muchas interpretaciones y la suya es un poco malintencionada Señor Martín Nieto . . .

Se oyen murmullos y abucheos en el salón ..

La Señora Presidenta sigue diciendo: .. la cuestión, la cuestión ha de continuar, había pedido la palabra el Señor Mayorga y si es así puede continuar.

El Señor Mayorga Expósito dice: ¿ya?. Muchas gracias Señora Presidente. Bueno yo a ver si trato de relajar un poco la tensión esta y bueno , la verdad es que estamos en Madrid, y en Madrid vamos para atrás, y lo cierto es que usted habla de la LOE y es verdad que la LOE es una Ley General aprobada por el PSOE y apoyada por nosotros, claro, pero es verdad que las competencias para el desarrollo, implantación y aplicación de la Ley la tiene la Comunidad de Madrid y es verdad que este Decreto pues va marcha atrás. Es verdad que la Comunidad de Madrid tampoco tiene los recursos económicos que tienen otras comunidades autónomas como Andalucía, Extremadura y demás, creo que nos lo podemos, nosotros nos lo podemos y nos lo debemos permitir el mantener esta calidad en estos servicios, lo que pasa es que ustedes lo hacen, bueno , volviendo a la lógica de su Ley de la LOCE, de la LOCE, donde tratan de rebajar la calidad de las escuelas infantiles pues para que pierdan el carácter educativo que hasta ahora vienen teniendo en la Comunidad de Madrid y pasen a ser meros servicios

asistenciales y es que nosotros por eso no vamos a pasar, no vamos a comulgar por ahí.

Nosotros pensamos como ha dicho la moción que la educación de cero a tres años es una etapa educativa importantísima para el desarrollo de las personas , de los niños, de los más pequeños, y de ahí no vamos a bajarnos. Y también van con su lógica , rebaja la exigencia en infraestructuras , en personal, rebaja los costes y yo creo que con esto lo que están haciendo es abrir la puerta , abrir la puerta a la privatización de este sector. Y por ahí pues tampoco podemos pasar. Y nada más por ahora Señora Presidenta, gracias.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, Le agradezco el tono de su intervención y podemos continuar. Tiene la palabra

El Señor González Jaén, concedida de nuevo la palabra por la Presidencia dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Creo que no han entendido bien el sentido de la intervención de la política educativa que ustedes ejercen en unas comunidades autónomas . No solamente en Comunidades Autónomas, sino también en el Gobierno de la Nación y lo que luego hacen ustedes cuando están en la oposición en otras Comunidades Autónomas. De todas las maneras como lo bueno de estas cosas es que todo se publica, como dice la Señora Fernández, las mentiras tienen la patas muy cortas, entonces vamos a comprobar ahora mismo, muy sosegadamente, y como usted dice rebajando ese clima de tensión que tanto le gusta al Señor Rodríguez Zapatero, vamos a intentar aclarar exactamente cuales son las competencias de las distintas Comunidades Autónomas.

De todos modos le digo que en el Decreto 1004/2001 , repito en el Decreto 1004/1991 en el que si no recuerda mal usted seguramente lo recuerda mejor que yo, el Presidente del Gobierno era Felipe González Marquez el Ministro de Educación era Javier Solana y el Secretario de Estado de Educación era Alfredo Pérez Rubalcaba , en ese momento las competencias las tenía el Estado de la Nación, las competencias educativas fueron transferidas después a las Comunidades Autónomas y en ese momento se sacó un Decreto de mínimos, un Decreto de mínimos en el año 1991 del Señor Javier Solana del Partido Socialista y esos mínimos eran dos metros cuadrados por alumno, treinta metros cuadrados por aula, sala de usos múltiples de treinta metros cuadrados que puede funcionar como comedor . Patio por nueve unidades un mínimo de setenta y cinco metros cuadrados. Una ratio, repito, ratio de 8 bebés de cero a un año, de trece de uno a dos años y de veinte de dos a tres años y no especificaba las titulaciones que tenían que tener los profesionales de la enseñanza y le leo el artículo 14 del citado Decreto :” La educación infantil será impartida por maestros con la especialidad correspondiente, en el primer ciclo los centros dispondrán asimismo de otros profesionales con la debida cualificación para la atención educativa apropiada a los niños de esta edad”. ¿A quien le correspondía establecer eso?. Todavía no lo sabemos. Por eso digo que al margen de que todos el resto de características que tenía la educación de cero a tres años era exactamente la misma que vamos a

aprobar ahora , que de hecho ya se ha aprobado por Decreto, además es que en el caso de las titulaciones esta Orden no especificaba absolutamente nada.

Hablaba usted de la LOE de jueves cuatro de mayo de 2006, artículos 14 y 15, muy rápido. “Las Administraciones educativas determinarán los contenidos educativos del primer ciclo de educación infantil de acuerdo con lo previsto en el presente capítulo. Asimismo regularán los requisitos que hayan de cumplir los centros que impartan dicho ciclo relativos en todo caso a la relación numérica alumnado profesor a las instalaciones y al número de puestos escolares”. Como usted bien ha dicho depende de las Comunidades Autónomas, Artículo 15, y quiero que por favor escuche:”Las Administraciones Públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo”, y como he dicho antes a través de las órdenes, lo que solicita y lo que anima es que se eleven las ratios porque si no, no aporta financiación suficiente para construir escuelas infantiles. Sí, sí, sí, léase las órdenes del Ministerio de Educación y Ciencia. Han salido distintos decretos en Comunidades autónomas como he dicho antes pero nos vamos a fijar en algunos que son especialmente sangrantes. Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña, la verdad que me ha costado traducirlo porque la mayoría de las cosas las encontraba en Catalán, pero bueno, vamos a hablar de lo que dice el Decreto de la Generalitat de Cataluña que no sé si les suena en esa Comunidad Autónoma gobierna el Señor Montilla de su Partido y ha gobernado el Señor Maragall también de su Partido, ¿Y que establece ese decreto?, dos metros cuadrados por alumnos, treinta metros cuadrados por aula, sala de usos múltiples de treinta metros cuadrados , patio de setenta y cinco metros cuadrados , ratio 8,13 y 20, la misma, ¿titulación?, leer el artículo 11. “Los profesionales que se encarguen de la atención educativa a los niños tienen que estar en posesión del título de maestro especialista en educación infantil o del título de grado equivalente, o de técnico superior en educación infantil o cualquier otro título declarado equivalente académica y profesionalmente o alguno de los anteriores.” Bien.

Vamos a ir al caso de Galicia, que este literalmente está todo en gallego, no lo he encontrado en Castellano, pero bueno gracias a Dios el gallego se parece bastante al castellano , no vamos a tener problema en traducirlo. En Galicia, donde por cierto gobierna el Señor Touriño desde el mes de julio del año 2005, que pertenece a su partido político y que por tanto ha sacado un Decreto ¿y que dice el Decreto de Galicia?, dos metros cuadrados por alumno, treinta metros cuadrados por aula, sala de usos múltiples treinta metros cuadrados que puede servir de comedor , patio de cincuenta metros cuadrados , repito, cincuenta metros cuadrados no setenta y cinco como en el caso del resto de Comunidades Autónomas, ratio 8,13 y 20, la misma, ¿titulaciones?, licenciado en pedagogía , maestro en educación infantil o equivalente, técnico en educación infantil o equivalente

Ley de educación para Andalucía donde ustedes saben que gobierna el Señor Chavez y ha sacado esta Ley con el apoyo de Izquierda Unida, Partido Andalucista y con la colaboración estrecha de Unión General de Trabajadores y Comisiones obreras. ¿qué mínimos establece? dos metros cuadrados por alumnos, treinta metros cuadrados por aula, sala de usos múltiples treinta metros cuadrados y comedor , patio, setenta y cinco metros cuadrados , ratio 8,13 y 20, la misma,

¿titulación?, maestro en educación infantil o equivalente, técnico superior en educación infantil y cuidado, cualquier otro título declarado equivalente. Escúcheme, cualquier otro título declarado equivalente eso no sabemos a juicio de quién pero bueno abre la puerta y bueno no sabemos exactamente a juicio de quién pero bueno.

Y así llegamos al Decreto 18/2008 de 6 de marzo aprobado por la Comunidad de Madrid gobernada por el Partido Popular, aunque les duela, entonces sale a relucir el doble rasero, la utilización mezquina de personas que desconocen los datos y la manipulación de los mismos para crear falsa alarma y movilización como han estado permanentemente intentando a lo largo de esta semana. ¿y que establece el decreto? dos metros cuadrados por alumnos, treinta metros cuadrados por aula, sala de usos múltiples treinta metros cuadrados y comedor, patio de setenta metros cuadrados, ratio 8,14 y 20, cosa que no se va a cumplir porque como sale en el orden de admisión van a ser 8, 13 y 20 más pequeña que la que aparece en el Decreto, ¿titulaciones? leer el artículo 9, que por cierto es bastante más extensa que los decretos publicados en comunidades donde gobierna el Partido Socialista, “La atención educativa directa a los niños correrá a cargo de profesionales con las siguientes titulaciones:

- a) técnicos superiores en educación infantil o técnico especialista educador infantil, modulo de nivel 3, o técnico especialista en jardines de infancia, o profesionales que estén habilitados por la Administración educativa para impartir el primer ciclo de educación infantil.
- b) Maestros con especialidades de educación infantil o profesor de educación general básica con especialidad en educación preescolar o maestros de primera enseñanza o diplomado o licenciado con la especialidad de educación infantil debidamente reconocida por la Administración Educativa.

Se habrá dado cuenta que lo explica mucho más detalladamente que en las comunidades autónomas donde gobiernan ustedes, con lo cual a mi me gustaría saber de donde viene el rumor de que en la Comunidad de Madrid va a poder entrar en las escuelas infantiles a dar clases y a educar como así reconoce el Decreto el aporte educativo de esta reforma, de este decreto como podríamos leer ¿quién ha inventado ese rumor?, ¿quién inventó?, ¿quién inventó?, incluso después de salir el decreto que se mantenía que la ratio en la Comunidad de Madrid, perdón, los metros cuadrados por niño en aula era de metro y medio cuadrado?, si eso cuando salió el Decreto quedó perfectamente establecido que iban a ser dos metros cuadrados por aula, no, usted no, pero ustedes han ido diciendo eso por ahí porque el problema que tienen ustedes es que han estado mucho tiempo en las puertas de las escuelas infantiles, no usted, no usted porque usted en esas horas está trabajando, pero sí han estado diciendo algunos bolos, incluso yo tengo la experiencia de haberme reunido con una asociación que dijo “vamos a sacar un comunicado”, y yo le dije, me parece bien porque en una democracia todo el mundo tiene derecho a emitir los comunicados que crea oportunos y por supuesto faltaría más, todo el mundo tiene derecho a estar en contra de los decretos que estime convenientes, gobierne el Partido Popular, gobierne el Partido Socialista o gobierne quien gobierne. Eso en una sociedad democrática está fuera de toda duda. Pero sí les decía que me gustaría saber el contenido del comunicado porque seguramente a lo mejor habría algún dato que

una vez debatido una vez comentado y una vez consultado con el decreto en cuestión a lo mejor podía haber algún dato que estaba equivocado con toda la buena voluntad, y en eso sacó el metro y medio cuadrado alumno por aula, salió el comunicado. Y yo les dije, perdone, está aquí el Decreto que está ya aprobado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y son dos metros cuadrados niño por aula. Vale que estén en contra de las ratios, vale, lo acepto, suben las ratios, están ustedes en contra, perfecto, pero yo les animaría a que si eso no es verdad que lo rectifiquen dado que estoy convencido que es una asociación independiente que va con toda la buena intención del mundo. No lo modificaron. No lo modificaron, por eso no tengo yo claro exactamente que es lo que hay detrás y exactamente cuales son los criterios por los cuales en unas comunidades se tienen unas posturas y en otras comunidades se tienen otras, porque además les voy a aportar otro dato.

¿Me disculpan un momento? .Mire , un manifiesto de la defensa de la etapa de educación infantil de cero a seis años de la Plataforma Estatal de Defensa de la 06, órgano independiente, no me cabe la menor duda. Andalucía, las asociaciones y entidades que lo apoyan, dos líneas. Aragón que gobierna el Señor Bellot, que lo recuerdan fue ministro del Interior socialista, una línea, Comisiones Obreras de Aragón, fijese, los que lo han hecho en Andalucía están en contra en Aragón., Asturias, dos líneas . Baleares, gobernada ahora por el Partido Socialista , cuatro líneas. Castilla La Mancha, dos línea. Castilla y León, trece líneas, trece líneas. Cataluña dos líneas. Extremadura dos líneas . Galicia, dos líneas, Madrid , diecisiete líneas. Navarra catorce líneas. Euskadi dos líneas. ¿a ustedes no les parece doble rasero de medir las situación de la educación infantil en unas regiones basándose únicamente en quien gobierna en cada una de ellas?.

Pero de todas maneras a la hora de hablar del doble rasero, del doble rasero moral hablan ustedes de privatización , han hablado ustedes de la privatización de la educación infantil. A mi me gustaría saber a qué se refieren exactamente, porque yo todavía tengo la esperanza, todavía tengo la esperanza que eso nunca me falta, si, me sobre Señor Martín Nieto, tengo la esperanza de que no se refieran a las escuelas infantiles de gestión indirecta cuando hablan de privatización de la educación infantil porque ustedes gobernando solamente han hecho dos escuelas infantiles municipales y las dos son de gestión indirecta, y las otras dos que ha hecho la Comunidad de Madrid son de gestión indirecta. Y usted Señor Martín Nieto cuando Juntos por Pinto se posicionó en contra de este hecho en la adjudicación de la escuela infantil Pimpollitos, usted que era Concejal de Educación en aquel entonces, qué tiempos aquellos, decía “es una escuela infantil y textualmente con el mismo ritmo que usted dijo “pu bli ca”, exactamente como usted lo dijo y entonces por eso a mí me llama particularmente la atención porque además hablan, parece que ustedes han traído la educación pública a este País, parece que ustedes son los descamisados de la escuela pública aquí no solo en la Comunidad de Madrid sino en España en Europa y en el mundo entero si no estaría el Partido Socialista no habría educación pública ni en Pinto, ni en Madrid ni en España. Sería imposible. Solamente nos lo podríamos permitir los ricos como decía este señor del público que voy a llevar a mis hijos al Mirasur, sobran los comentarios y además les voy a decir, ustedes que tanto trabajan, Señor Martín Nieto, usted que tanto trabaja por la educación pública, que ha trabajado para la educación pública ahora se encarga a levantar crispación pero usted que tanto ha

luchado por la educación pública en un año y medio de concejal de educación, en un año y medio de Concejal de Educación fue a dos consejos escolares, a dos consejos escolares. Señora Laura del Moral , usted fue un año Concejala de Educación, lo que pasa que no me está escuchando. . .

Se oyen murmullos y aplausos

El Señor González Jaén sigue diciendo: ... usted, usted Señora del Moral , Señora del Moral fue a dos consejos escolares. Señora Fernández. Lo dicen las actas de los Consejos Escolares. Señora Fernández. Señora Fernández, usted trabajaba más, usted trabajaba más que sus compañeros , usted trabajaba mucho más que sus compañeros, usted trabajaba más que su compañero, usted fue a siete. Usted fue a siete consejos escolares. En total ustedes fueron a once desde que gobierna el Partido popular . . .

Da. Alita Camacho dice: Perdón, desde que el Partido . . .

El Señor González Jaén dice: .. tengo el uso de la palabra, tengo el uso de la palabra .

La Señora Presidenta dice: Señora Concejala disculpe pero no tiene la palabra

El Señor González Jaén dice: .. usted también de todas maneras para que se tranquilice cuando usted era concejala de educación también iba a más consejos escolares , lo que pasa que me estoy refiriendo , si ya sé que ustedes están muy nerviosos pero desde que el Partido Popular, desde que el Partido Popular . . .

Se oyen murmullos

El Señor González Jaén sigue diciendo: .. perdone , perdone

La Señora Presidenta dice: Señores y Señoras por favor ruego silencio , ruego silencio, el Señor Concejal tiene la palabra puede continuar por favor, cíñase al argumentario de la cuestión.

El Señor González Jaén indica: Muchas gracias Señora Presidenta. Como decía el Señor Martín Nieto fue a dos consejos, la Señora del Moral fue a dos, la señora Fernández trabajaba mucho más que su compañero, fue a siete desde que nosotros gobernamos hemos ido a quince, lo cual quiere decir que en nueve meses de gobierno hemos ido a cuatro consejos escolares más que ustedes en toda la legislatura anterior. Fijense si a nosotros nos preocupa la calidad de la educación pública porque hay que recordar que el Ayuntamiento tiene representación municipal en los consejos escolares de los colegios e institutos públicos.

Hablan de calidad y condiciones de la educación, si quieren podemos hablar de inversión, miren, nosotros en mantenimiento nos gastamos 250.000 euros , un 70% más que cuando estaban ustedes. Ustedes tenían 154.000 en el último presupuesto. En las escuelas infantiles nosotros ahora tenemos 55.000, si quieren les digo el porcentaje un 233 % más que cuando ustedes gobernaban, 233 % pero

además es un dato que no es real porque de la partida que nosotros tenemos de 250.000 euros, 30.000 van a ir a escuelas infantiles, con lo cual la inversión real no va a ser de 55.000 euros va a ser de 85.000 euros.

Y por poner un ejemplo de sitios donde a mi no me cabe la menor duda de que el Partido socialista tiene una política pública que va a ser ejemplo en Madrid sin duda que es la que hace el Señor Tomás Gómez Franco en Parla el Señor Gómez invierte 220.000 euros en un municipio como Parla , nosotros invertimos 250.000 con un presupuesto infinitamente inferior al que tiene Parla.

El Señor Martín Nieto además se negó a reunirse conmigo para agilizar las soluciones a los problemas a los vecinos cuando se hizo el paso del Gobierno. Sí, lo hizo en esa escalera de ahí. ¿qué me respondió en ese momento? “no tenemos por que reunirnos porque se trata de directrices y líneas políticas.” Fue lo que respondió yo entiendo que es un lastre muy fuerte Señor Martín Nieto, pero fue lo que me respondió y claro que su palabra no me vale nada porque por ejemplo aquí tenemos antecedentes en los que atiza a los trabajadores de Mateu Cromo, nos vamos a encerrar en el Ayuntamiento, y luego resulta que no se fue. Ahora hoy me ha quedado meridianamente claro que estaría revisando la alarma del Infanta Cristina .

Se oyen aplausos .

El Señor González Jaén continua su intervención diciendo: .. Hablan , hablan de que, y lo dice el Señor Mayorga, que además sé que lo dice de buena voluntad , sé que lo dice de buena voluntad y en ese caso yo le defiendo porque se que lo dice de buena voluntad que efectivamente y lo ha dicho como con un poco de pesar hay comunidades autónomas donde gobierna el PSOE que parece que no es la política que les gusta a ustedes, la política que de verdad dicta el socialismo, pero a mí me gustaría que se conociese que es lo que dicen las personas del Partido Socialista sobre el Decreto de Madrid, o que dicen destacadas personalidades del Partido Socialista a nivel nacional en las cuales, en Comunidades Autónomas donde se hace lo mismo que en Madrid me gustaría que se conociese cuales son sus opiniones. El Señor Maragall en el caso de los parques públicos que pueden ir y tal ha llamado a la comprensión, ha llamado a la comprensión el Señor Maragall porque dice que efectivamente es una medida que no se va a adoptar nunca cuando se construyan escuelas públicas pero que entiende que efectivamente hay muchas escuelas infantiles que están sin regularizar y que por tanto a través de esa enmienda, a través de esa solución habrá muchas escuelas infantiles que tengan un plazo para reformarse, o en su caso no ser admitidas como escuelas infantiles.

Pero luego además fijese de verdad, que no lo digo yo, Federación de Enseñanzas de Comisiones Obreras de Andalucía, “para comisiones obreras la Ley de educación para Andalucía aprobada avanza legislativamente en calidad hacia una escuela inclusiva para todos los andaluces y andaluzas”, para José Blanco, José Blanco, Secretario de Organización del Partido Socialista, esta Ley se basa en pilares básicos que permitirán avanzar hacia una escuela de calidad. Para comisiones obreras en relación a esta cuestión que considera básica ha sido

fundamental las mejoras que en el trámite parlamentario ha experimentado la Ley, Federación de enseñanzas de Comisiones Obreras de Andalucía”.

Mercedes Cabrera ahora que ha sido época electoral y que obviamente exactamente igual que en las elecciones municipales y autonómicas vino aquí a Pinto a dar un mitin estuvo además con el Señor Martín Nieto, si no me equivoco mal, poco después de que fuese nombrado candidato oficial del Partido Socialista aquí en Pinto en la época de Juanjo Alcalde, todos la recordamos, las Señora Cabrera en Andalucía, en los mítines que ha dado en apoyo de José Luis Rodríguez Zapatero ha dicho que Andalucía es el modelo, Andalucía es el modelo que tendrían que copiar el resto de comunidades autónomas. Por lo tanto, y ya voy resumiendo y ya termino porque al final me he extendido más de lo normal, les digo que ustedes están potenciando un tipo de educación en unas comunidades autónomas, están mintiendo cuando hablan de privatización de la enseñanza, están mintiendo cuando dicen que los niños van a estar hacinados y dicen expresiones tan fuertes en su moción como es que atenta contra la calidad de la enseñanza, se perpetra un atentado contra los derechos de los más pequeños ya que aumenta el ratio de alumnos por aula sin incrementar la superficie de la clase, sustitución por otro exclusivamente privado perjudicando más a quien menos tiene que ya se ha visto que en fin, esto me gustaría que me lo explicasen, si es que pueden, claro. Contenidos educativos propios de la etapa de primaria ¿qué pasa que es que a ustedes les preocupa que en el segundo ciclo de primaria se les intente enseñar más?. ¿a ustedes les preocupa que en la enseñanza de tres a seis años se les intenten aplicar conocimientos propios de la etapa de primaria?. Contemplan de manera tan escasa las necesidades de los más pequeños y vuelven en el punto cuatro de la moción a instar a la política privatizadora de la escuela pública madrileña, repito que me gustaría que me especificasen a que se refieren. Por lo tanto en vista de que ustedes en unas regiones dicen una cosa o dicen otras respecto a lo del Partido Socialista Obrero Español demuestran que no son partido, que de socialistas negándose a que tres mil familias se puedan beneficiar de esta medida, de socialistas tienen poco, de obreros no digamos, y españoles eso sí, eso se lo voy a admitir, por eso al final van a ser el Partido Españoles, porque ni Partido, ni Socialista, ni Obrero. Muchas gracias Señora Presidenta

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra el Señor Mayorga

El Señor Mayorga Expósito concedida la palabra dice: Yo voy a ser mucho más breve, lo prometo. Primero por empezar por el final Es verdad que la educación pública no la inventamos los socialistas, es verdad que es fruto de la revolución liberal y es verdad que tienden ustedes los no liberales a acabar con ella, es curioso pero así va a ser el tema.

Por seguir por el final acerca de a cuantos consejos escolares asistieron los anteriores concejales, mire yo he ocupado un cargo de responsabilidad en un instituto público de aquí de Pinto durante muchos años, he sido quince años miembro de la dirección y he estado en todos los Consejos Escolares, no ha faltado nadie que yo recuerde, ha estado siempre el Director de educación, en fin,

las personas que debían estar que están autorizadas para estar . Y para botón, mire y no quiero sacarlo pero me vale una muestra resulta que, no al revés, para muestra un botón, el único consejo escolar, el más importante del año donde se aprueba el plan general anual del Instituto del Vicente Aleixandre no fue ni usted ni ninguno de la concejalía de educación, este año, será casualidad, no sé si tenían algún acto de partido o que , pero no fueron , bueno seguramente no se va a repetir y van a ir , pero hombre no acuse así alegremente, de verdad, el anterior gobierno del que yo no formaba parte cumplió con sus obligaciones pero vamos como el que más, fueron a todos los consejos escolares y no recuerdo que faltaran a ninguno ningún miembro que estaba autorizado.

En cuanto a todo lo que ha dicho pues por empezar por el principio ¿quiere usted que volvamos al año 91? ¿hace 17 años? ¿quiere usted que volvamos a la Ley de Felipe González y de Maragall de 91 de hace 17 años ? no, no , han pasado 17 años y tenemos que aspirar a más , a mucho más.

Sigue haciendo responsable ala LOE de, de , y no, es que a cada uno lo suyo , el responsable de la aplicación y la implantación de este Decreto es exclusivamente la Comunidad de Madrid, y bueno me pone como ejemplo otras comunidades donde nosotros gobernamos o no gobernamos pero es que de verdad yo me sentía orgulloso de que en Madrid existiera ese modelo público de educación infantil, es que ¿usted está contento de ir para atrás?. ¿A usted de verdad le parece bien que se aumente la ratio de los niños en las clases? De 16 a 20 me parece o de 12 a 20, de 16 a 20 en tres años, son muchos . Se reducen los apoyos también. ¿A usted le parece que es de recibo que se pueda crear una escuela infantil sin patio de recreo? Donde, es así, donde si hay un centro un parque público al lado pues entonces no hará falta tener patio de recreo, Y bueno ¿la responsabilidad es de los educadores? , ¿de quien va a ser el cuidado de esos niños?, ¿La limpieza de los patios?, no sé ¿ a usted de verdad le parece bien todo eso?, a mi me parece mal. Que otras comunidades autónomas pues así, ya lo sé, pero es que Madrid era un modelo a seguir y ahora nosotros seguimos a otros modelos que bajo mi punto de vista están por detrás de lo que nosotros estábamos. Y no sé, nada más. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal, parecía, no sé, intuía de sus palabras que había votado al Partido Popular en la Comunidad de Madrid , que se sentía orgulloso. Muy bien. ¿Alguna intervención?. Sí, había pedido la palabra Carlos Penit.

El Señor Penit Rodríguez dice: Muy rápido yo me parece un debate impresionante, maravilloso, a mi me ha convencido el Concejal de Educación de que tengo que votar a esta moción no con una mano, con dos manos porque claro, . . .

Se oyen aplausos

El Señor Penit Rodríguez sigue diciendo: ... me he quedado , me ha asustado, ha conseguido asustarme con las alusiones al Catalán y al Gallego, y a esas cosas que ha dicho, que estoy preocupado con la edad que tengo un susto de este tipo no lo puedo aguantar. Lo tengo clarísimo, pero no solamente eso, no solamente eso,

vamos a hablar claramente. ¿cómo sacarse tres mil plazas de la manga reduciendo la calidad en la escuela y la educación infantil. Nada más

Se oyen aplausos.

La Señora Presidenta dice: Muy bien, tiene la palabra el Señor Concejal

El Señor González Jaén concedida de nuevo la palabra dice: Muchas gracias Señora Presidenta, ahora si que voy a ser muy breve, lo prometo. Señor Penit . . .

Se oyen murmullos en la sala, y una voz que indica: había pedido antes la palabra . . .)

El Señor González Jaén dice: Luego, estoy dispuesto a ceder mi palabra

La Señora Presidenta dice: Perdón tiene la palabra Señor Martín Nieto

El Señor González Jaén contesta: Si estoy dispuesto a ceder mi palabra estoy diciendo. Gracias

La Señora Presidenta dice: Sí tiene la palabra el Señor Martín Nieto

El Señor Martín Nieto dice: Le agradezco que me ceda la palabra pero no me la tiene que ceder porque era mía la palabra ...

Se oyen aplausos

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: .. y cuando quiera intervenir antes que otro Concejal de esta Corporación pida la palabra antes, cosa que no ha hecho ahora.

Se oyen murmullos

La Señora Presidenta indica: Silencio por favor

El Señor Martín Nieto continúa diciendo: Mire yo le puedo asegurar que cualquier concejal de educación en las etapas anteriores en las que hemos tenido responsabilidad de gobierno ha cumplido como el que más, como el que más con todas sus obligaciones y cargos de responsabilidad en el equipo de gobierno en el que ocupara un puesto, un puesto de responsabilidad . Yo no soy tan osado como usted de decir que unos hacen más que otros , no me atrevo a decir lo que hace usted. Lo que sí me atrevo a decir es que en ningún caso ningún Concejal de esta Corporación que tuvo en etapas anteriores responsabilidades de gobierno fue tan osado, tan atrevido como para ir a los Consejos Escolares en vehículo oficial , usted si lo se.

Se oyen aplausos

El Señor Martín Nieto sigue diciendo: .. mire usted no somos más defensores de lo público que seguramente cualquier otro partido, cualquier otro partido que apueste

por lo público pero en este caso el Partido Popular no apuesta por lo público y hay modelos, hay un modelo que ustedes están dispuestos a seguir y es el modelo que figura en los dos decretos que se han aprobado recientemente. Dos decretos agresivos, agresivos totalmente con un sistema que era modélico, modélico a nivel del Estado Español mal que nos pese . Y usted ha hecho un repaso por todas las autonomías que hay a lo largo del el territorio español y estamos convencidos de que no es el modelo a seguir. Si el modelo a seguir precisamente, sí señor, si señor Fernando González, si señor Fernando González , y no me duele en prendas decirlo, no me duele en prendas decirlo, el modelo a seguir era precisamente el que teníamos en la Comunidad de Madrid. Un modelo que no entiendo por qué, por qué los responsables políticos de la Comunidad de Madrid se han empeñado en cargárselo, están dispuestos a cargárselo.

El Señor Penit en su intervención le ha dicho, no perdone un momento, el Señor Mayorga en su intervención anterior le ha dicho si verdaderamente ustedes están de acuerdo en que desaparezcan todos estos elementos que hacían modélico el sistema educativo infantil en la Comunidad de Madrid. Y usted parece ser que sí que está apostando por eso. Mire cuando decimos que evidentemente lo que están haciendo es perjudicar a las familias más necesitadas es porque es verdad, es porque es verdad, porque a esas familias más necesitadas no se las favorece reduciendo los baremos, los márgenes de calidad existentes actualmente en la Comunidad de Madrid, se les favorece invirtiendo en la educación , haciendo escuelas infantiles, generando nuevas infraestructuras, nuevos equipamientos educativos, cosa que no está dispuesto a hacer el gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid en base a este decreto recientemente publicado.

También se apuesta por la educación acometiendo verdaderamente lo que son las necesidades educativas de los distintos municipios que configuran toda la Comunidad de Madrid y en el caso de Pinto tenemos un equipamiento, un equipamiento que es muy necesario , pero que muy necesario y debería preocuparse aparte de asistir a los consejos sectoriales perdón escolares, debería preocuparse de reclamar a sus compañeros de partido que hagan el favor de tener para el próximo curso escolar preparado, preparado el sexto centro de educación de infantil y primaria de La Tenería . A eso debería dedicarse también.

Usted no es quien para hablar ni de Partido, ni de socialista, ni de obrero ni muchísimo menos de Español, ni muchísimo menos de español sobre todo con el tono de su intervención, cuando falta al respeto a comunidades autónomas, a comunidades autónomas de este País. Fíjese si ese Decreto reduce, reduce. los baremos que han hecho del sistema educativo infantil de la Comunidad de Madrid un modelo a seguir por todo el Estado Español que con estos decretos se permite el aumento de la ratio de alumnos y eso es así, está establecido. Se permite que existan escuelas infantiles sin patio de juego propio, y eso es así. Se rebajan las exigencias de titulación de los educadores y también es verdad , sí, Señor Fernando González, se reduce, se reduce también el numero de profesionales de apoyo en los centros y eso es una realidad.

No se fijan los criterios y requisitos para que resulten compatibles con la actividad principal de los mismos, de esos centros concretamente. En ningún momento se

hace referencia al alumnado con necesidades educativas específicas. Si a esto le unimos lo que contempla la orden recientemente publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el pasado día 26 de marzo del 2008 todavía se atenta muchísimo más a lo que era el sistema educativo público existente en la Comunidad de Madrid. ¿ y por qué se lo digo?, si usted, le voy a dar lectura al artículo 13.2 en el que dice “En cada uno de los grupos puede integrarse, pueden integrarse niños con necesidades educativas especiales que ocuparán una o dos plazas según la propuesta de escolarización del equipo de atención temprana según establece el artículo 2.4 de esta orden”, es decir una o dos, en este momento son dos. ¿correcto?, a criterio, una o dos. La propia orden también establece lo siguiente: “La Dirección General de Educación Infantil y Primaria podrá autorizar ratios distintas a las anteriores, ratios distintas a las anteriores siempre que cumplan con lo establecido en el decreto 18/2008 de 16 de marzo , ratios distintas, es decir, existe la posibilidad , si pero es que cuidado es que podemos ir de trece a catorce, podemos aumentar. Se deja a la discrecionalidad de la Dirección General de Educación Infantil precisamente el aumento de ratio. Eso no ha existido nunca, eso es estar atentando contra un sistema educativo que era modélico en España y no me vale la referencia que usted hace a otras comunidades autónomas, por favor fijémonos en lo que tenemos aquí, en lo que tenemos aquí, ¿estamos a favor de lo que tenemos aquí? ¿o queremos ir en contra de lo que tenemos en estos momentos que es un modelo de calidad educativa a lo largo de todo el territorio español?. Yo creo que todos apostamos por lo que tenemos en este momento y en ningún caso por reducir, por reducir, ese modelo de calidad que actualmente existe en la educación pública madrileña. Muchas gracias Señora Presidenta.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señor Concejal, tiene la palabra

El Señor González Jaén indica : Muchas gracias Señora Presidenta. Señor Penit no pretendía asustarle, le pido disculpas sinceramente no pretendía asustarle pero también le digo una cosa y además le digo una cosa que va en su favor, mire yo en política educativa referente a educación infantil en lo que se refiere a la doble moral , en lo que se refiere al doble rasero y en lo que se refiere decir unas cosas en un sitio y otras en otro, referente a la escuela infantil concretamente no se lo puedo decir a usted porque la única escuela infantil de gestión municipal que hay en Pinto la hizo usted en el año 92 , pero no el resto del Partido Socialista por lo tanto en ese sentido fijese que le estoy salvando de la quema, por lo tanto no era mi intención asustarle.

Pero es que el Partido Socialista aquí en Pinto, todas las escuelas infantiles que se han construido son de gestión indirecta por lo tanto, viendo que no han contestado a mi pregunta dos del Ayuntamiento y dos de la Comunidad de Madrid, cuatro, bueno . .

Se oyen murmullos

El Señor González Jaén dice: .. ahora recuerdo aquellas peticiones de que por favor no se interrumpa a los concejales que tienen el uso de la palabra. Vamos a aplicárnoslo.

Cuando nosotros estamos hablando de que las cuatro escuelas infantiles ...

Se oyen de nuevo murmullos

El Señor González Jaén dice: .. cuando hablamos de que se han construido cuatro escuelas infantiles de gestión indirecta en Pinto dos de titularidad municipal y dos de titularidad de la Comunidad de Madrid nos estamos refiriendo a que gobernando ustedes tenían dos opciones, una de hacer una escuela infantil de gestión municipal como Virgen de la Asunción, inaugurada en el año, si no me equivoco, 1992 , pero sin embargo optaron por otro modelo que era el de gestión indirecta, gestión privada de escuelas infantiles, Triangulo, Pimpollitos, Trébol y Tragaluz. Por tanto cuando ustedes hablan de que la Comunidad de Madrid va a privatizar la enseñanza,. Nos gustaría que nos lo aclarasen.

Dicen ustedes que se van a elevar las ratios .Dicen ustedes que se van a elevar las ratios, como así es, con el objetivo de que no se construyan escuelas infantiles, no sé si lo saben en el año 2008 en Madrid se van a construir veinticinco escuelas infantiles, tres de ellas en Parla, veinticinco escuelas infantiles. En Andalucía se van a construir once. Aquí ya se construirán, no se preocupen, estamos negociando en ello, no se preocupen. No se preocupen, peharemos y no les quepa la más mínima duda de que traeremos educación infantil aquí a Pinto, pero por eso digo, de verdad no intenten ahora esconder el doble mensaje político que ustedes ejercen , no le intenten esconder.

Con la intervención del Señor Mayorga parece que el mayor problema que hay ahora mismo en la educación en Pinto ha sido que yo no he votado la PGA del Vicente Aleixandre ,la verdad que me ha preocupado porque resulta que todo lo que ustedes iban diciendo han reulado, ni han explicado que quieren decir ustedes cuando se habla de la privatización de la enseñanza, han reconocido de que ustedes están totalmente en contra de la política educativa de su partido a nivel nacional, no en las comunidades autónomas a nivel nacional el Ministerio de Educación y Ciencia fija que para que haya subvenciones para construcción de escuelas infantiles a las comunidades autónomas, es tan fácil como leerlo, es tan fácil como leerlo, son ocho, catorce, trece perdón, ocho, trece y veinte, que responde al acuerdo, a los acuerdos de Lisboa de la Unión Europea por el cual se fijaba de que un mínimo de un 20 % de las plazas de educación Infantil en una región tenían que ser de fondos públicos, en Madrid es de un 29, superamos con creces los acuerdos de Lisboa. También les digo una cosa, en esta legislatura el Gobierno de España va a poseer la presidencia de la Unión Europea tienen ustedes la oportunidad de pelear dentro de su Partido para que modifiquen los acuerdos de Lisboa y bajen las ratios.

Y les digo una cosa desde el punto de vista social , desde el punto de vista de la conciliación laboral y familiar, cuestión que además creo que todos estamos de acuerdo es uno de los embates del futuro y uno de los grandes retos sobre todo en

el caso de la mujer trabajadora, a mí me parece de vital importancia que por esta medida tres mil familias, que repito seguramente sean las que tengan ingresos más bajos y que por lo tanto no se pueden permitir el lujo de que una persona en una circunstancia extrema se tenga que quedar en casa a cuidar de sus hijos nada menos que tres mil familias e puedan beneficiar de esta medida.

Dice usted Señor Martín Nieto que los equipos de atención temprana van a fijar quienes son los alumnos de necesidades educativas especiales para fijar si ocupan una plaza o dos, le pregunto una cosa ¿y quien lo fija hasta el momento?. Los equipos de atención temprana. Ocupan dos, por supuesto, no, no, si me están entendiendo mal. Los alumnos de necesidades educativas especiales ocupan dos plazas, por supuesto, ocupan dos plazas, pero ¿quién establece que un alumno tiene necesidades educativas especiales?, los equipos de atención temprana, por lo tanto ahora mismo cuando un equipo de atención temprana diga que un alumno tiene necesidades educativas especiales ocupará dos plazas, exactamente igual . . .

Otra vez se escuchan murmullos en la sala

La Señora Presidenta dice: Les ruego silencio por favor, silencio por favor o me veré obligada a cumplir con lo que todos los grupos políticos hemos acordado al principio por favor, silencio por parte de todos los grupos y lo que también pido ya es brevedad, brevedad ya en las intervenciones señor Concejal le pido por favor que vaya concluyendo para ir finalizando ya con la cuestión. Tiene la palabra

El Señor González Jaén indica: Concluyo Señora Presidenta. En definitiva lo que iba diciendo han estado ustedes envenenando la información que salió a través de los Decretos han estado preocupando a las familias, pienso que les tendrían que pedir perdón. Han estado movilizandoy preocupando a las familias , han estado preocupando a las educadoras, han estado falsificando la información que aparecía en los Decretos, han estado en contra de la política educativa que ustedes mantienen a nivel nacional y por lo tanto yo les sigo diciendo que por favor retiren la moción y la dejen encima de la mesa. Muchas gracias .

La Señora Presidenta dice: Sea breve por favor Señor Penit

El Señor Penit Rodríguez contesta: Súper breve. El Concejal de Educación me ha dejado perfectamente claro que estamos muchísimo mejor que en Nigeria, y lo suscribo. Además está absolutamente entusiasmado por este Decreto que va a generar una calidad en la educación infantil que nos vamos a enterar de las críticas que vamos a recibir toda esta panda de indocumentados que vamos a votar esta moción contra el propio Decreto. No había visto a nadie tan absolutamente entusiasmado y orgulloso de uno de los mayores ataques a la educación pública que he conocido en los últimos treinta años. Nada más.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. Le pido igualmente ya también brevedad, Señor Martín Nieto para ir finalizando

El Señor Martín Nieto dice: No solo una cosita exclusivamente para decirle también que haga el favor de no faltar al respeto a la ciudadanía han sido 810 ciudadanos los que concretamente han apoyado esta moción y usted lo que ha hecho durante toda su intervención , durante toda su intervención en este Pleno es faltar al respeto a la ciudadanía que ha considerado oportuno apoyar esta moción. Le rogaría que fuera muchísimo más prudente a partir de ahora. Muchas gracias Señora Presidenta

La Señora Presidenta dice: Señora Juana Valenciano. ¿No ha pedido la palabra?. ¿Señor Concejal?. Finalice ya y acabamos .

El Señor González Jaén dice: Bien, estoy orgulloso de que ustedes tuvieran a la Comunidad de Madrid como el modelo educativo a nivel nacional . Me alegra habérselo escuchado es la primera vez que lo escucho . Muchas gracias. Me alegro de que ustedes sigan manteniendo esta postura si así se lo dicta su conciencia y les digo una cosa más, vaya por delante, y de hecho he empezado mi intervención saludando y comprendiendo perfectamente la inquietud de las familias, perfectamente. A ustedes les recuerdo que nosotros en la Concejalía de Educación diariamente atendemos familias que han venido preocupadas con este tema y se han ido perplejas cuando les hemos enseñado toda la documentación. Por lo tanto jamás he intentado faltar el respeto a las familias sino que he dicho que ustedes han estado haciendo un ejercicio de manipulación y han estado preocupando a gente que ha firmado ese decreto, esas firmas , perdón con la mejor de su voluntad, preocupándose por la calidad de educación de sus hijos, y no me cabe la más mínima duda. Y son ciudadanos que tienen tanto derecho como ustedes o como yo, o como el resto del Equipo de Gobierno para mantener la postura que estimen conveniente. En ningún momento hemos faltado al respeto, sí he dicho que han sido víctimas de una campaña de tergiversación de los datos que aparecen en el decreto como así se ha demostrado con todas las personas que han venido a solicitar información a la propia concejalía de educación, es por lo tanto por lo que les digo que este Grupo, el Partido Popular , va a votar en contra de esta moción. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias, pues vamos a pasar ya a la votación de la moción. Señor Martín Nieto, vamos a votar.

Seguidamente pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales del PSOE y de IU y el Señor Maestre Fraguas del Grupo municipal de Juntos por Pinto.

Seguidamente pregunta: ¿Votos en contra?.

Los concejales de los grupos municipales del PP y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto levantan la mano.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE contra el Decreto de mínimos para escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid con la enmienda aprobada del punto cinco en el sentido indicado por el PSOE de decir que la Comunidad de Madrid rectifique o retire todo lo concerniente, todo lo que ha sido contenido en la orden de admisión publicada referente al decreto de mínimos que fue publicado en su momento.

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Bien, ¿alguna moción de urgencia para continuar?. Pues si no hay mociones de urgencia pasamos a la parte de control de Ruegos y preguntas.

II.- CONTROL

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Algún ruego, alguna pregunta?. Tiene la palabra el Señor Penit.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra por la Presidencia dice: Muy rápido, una pregunta, ¿por qué no se ha publicitado la moción referente a los médicos del Severo Ochoa que aprobamos en el último Pleno. Y un ruego, que modifiquen la política de ocultar y no publicitar las mociones que pierde el Gobierno Municipal y se planteen de una forma seria y rigurosa publicitar todas y cada una de las mociones que hemos aprobado en el Pleno de hoy. Muchas gracias.

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias. ¿algún ruego alguna otra pregunta?. Si no hay., . .

Da. Laura del Moral dice: Si. Si

La Señora Presidenta contesta: Si. Señora del Moral

Da. Laura del Moral dice: Sí Señora Presidenta , un ruego y una pregunta . Claro, si.

La Señora Presidenta dice: No se pongan ustedes nerviosos, por partes, tiene la palabra, no hay un orden establecido, tiene la palabra la Señora Laura del Moral.

Da. Laura del Moral dice: Haz tu el ruego porque no te he oído ¿vale?. Si , mire les rogamos que a partir de este momento sea más cuidadosos y por favor publiquen los pliegos de condiciones con tiempo suficiente sobre todo antes de que caduquen las adjudicaciones con el objetivo de evitar , como ya ha ocurrido en este Ayuntamiento que servicios que presta el Ayuntamiento se queden sin contrato como en el caso de la Ludoteca municipal y de la asesoría de juventud, entre otros.

Y preguntarles también si la Secretaria ha emitido el informe que este Grupo de Concejales solicitó en el pasado mes de febrero, si, en cuanto a la contestación a las preguntas que hacían los ciudadanos en el Pleno. Bueno la pregunta se la hago a la Alcaldesa . Yo entiendo que el informe debería estar en posesión de la Alcaldesa emitido por el Secretario correspondiente en posesión de la Alcaldesa.

La Señora Presidenta dice: Muy bien pues en posesión de la Alcaldesa no está el informe, les contesto porque la Secretaria acordó el que se los facilitaría a ustedes , no obstante se lo recordaremos a la Señora Secretaria y bueno pues vamos a dar paso, perdón.

Da. Patricia Fernández dice: Muchas gracias Señora Presidenta. Bien, reiterar que este Grupo lleva tres Plenos intentando contestar una pregunta ciudadana y no es posible. No sabemos si algún día podremos contestarla. Rogamos que algún día se nos permita contestar a este Grupo de Concejales. Y otro ruego más. Al igual que el Señor Penit y al igual que el Grupo Municipal de Izquierda Unida rogar que lo que ha ocurrido hoy en este Pleno también se le de difusión pública en los medios de comunicación públicos porque nos vienen ustedes acostumbrando a que publicitan las mociones que salen aprobadas con el voto de los miembros del Gobierno y no con los votos favorables de la oposición, rogamos que igual que en el Pleno anterior se había aprobado una moción sobre el Severo Ochoa se publicite en la revista municipal , en la web, rogamos que se publiciten las mociones que hoy ha presentado el Partido Socialista y que han sido aprobadas con los votos de los miembros de la oposición que han sido cuatro mociones. Rogamos que eso se publicite en la web y en la revista municipal. Muchas gracias

Se oyen aplausos

La Señora Presidenta dice: Muchas gracias Señora Concejala. Vamos a pasar a la contestación de ruegos y preguntas.

El Señor López Madera concedida la palabra por la Presidencia dice: Muchas gracias. Las contestaciones a las preguntas del anterior Pleno una de ellas decía ante las declaraciones del Portavoz del Equipo de Gobierno sobre la financiación de la Residencia Pública en la que parte vendría de fondos de la Fundación de San Pedro y Santa Rosa de Lima ¿nos puede informar detalladamente sobre la utilización de dichos fondos, su cuantía, etc.?

La contestación es la siguiente: La Junta de Patronos de la Fundación, con una clara decisión de más transparencia en la gestión de sus fondos económicos y una apuesta por darle más actividad en los temas para los que fue creada ha mostrado su intención de participar en la construcción de la futura residencia municipal. La Fundación dará a conocer su plan financiero para acometer este proyecto.

La siguiente pregunta era ¿en que parcela municipal se va a construir la residencia para la tercera edad?.

La contestación es en los terrenos que ocupan los viveros municipales junto al Parque Juan Carlos I.

Hay otra pregunta que decía ¿tanto en el teatro como en las actividades culturales y deportivas no gratuitas pagan los concejales del Equipo de Gobierno?.

La contestación es sí. Vale. Muchas gracias.

La Señora Presidenta pregunta: ¿Alguna otra pregunta por contestar?.

Da. Tamara Rabaneda dice: Sí aunque lo he contestado anteriormente el numero de solicitudes, 851. gracias

La Señora Presidenta indica: Muy bien, pues sin más ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, la Señora Presidenta dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, la Secretaria Acctal que doy fe.